

Puerto Cabello:

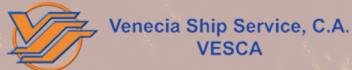
José Alfredo Sabatino Pizzolante / 2012
Compilador



Voices para un Bicentenario (1811-2011)

José Alfredo Sabatino Pizzolante
Compilador

Puerto Cabello: Voices para un Bicentenario (1811-2011)



PUERTO CABELLO:
VOCES PARA UN BICENTENARIO
(1811-2011)

**PUERTO CABELLO:
VOCES PARA UN
BICENTENARIO
(1811-2011)**

José Alfredo Sabatino Pizzolante
Compilador

TÍTULO: PUERTO CABELLO: VOCES PARA UN BICENTENARIO (1811-2011)

1A. EDICIÓN, 2012

COMPILADOR: JOSÉ ALFREDO SABATINO PIZZOLANTE

PORTADA: MUNICIPALIDAD DE PUERTO CABELLO A PRINCIPIOS DEL SIGLO XX.

TIRAJE: 1.000 EJEMPLARES

ISBN:

DEPÓSITO LEGAL:

MONTAJE ELECTRÓNICO: MIRIAM RÍOS

IMPRESO EN VENEZUELA POR: CORPORACIÓN ASM, C.A.

PRINTED IN VENEZUELA

Presentación

ES UNA GRAN satisfacción presentar este libro, sobre todo cuando se ha estado en las diferentes etapas de su elaboración. La organización, el proyecto como tal, pasando por los diferentes procesos hasta la última revisión, ha significado un trabajo en equipo arduo pero apasionante, que seguro estoy, ha causado la misma sensación en todos quienes trabajamos para llevarlo adelante.

El interés que nos motivó para poder ejecutar un proyecto tan ambicioso, fue la inmensa gratitud que sentimos por esta tierra con mucha historia que contar. Se trata de una comunidad que desde sus cimientos fundacionales

siempre ha tenido en claro que su mayor fortaleza se encuentra en sus habitantes, en el compromiso que se asume pensando en las generaciones futuras, y en el respeto que se tributa a la ciudadanía.

Mucho podría decir del aporte que esta obra ofrece a sus lectores: un compendio de información valiosa emanada del ciclo de charlas “Voces para un Bicentenario”, el fruto de una ardua investigación social e histórica, un documento invaluable sobre lo que fue y es Puerto Cabello y su intensa vida cultural, educativa, política, económica, productiva y social. Hoy es un puerto pujante, en el que han contribuido decididamente los empresarios, como factor determinante en el desarrollo de la ciudad, una ciudad Bicentenario, y quienes además contribuyeron a la publicación de este material.

Un sincero reconocimiento a la Cámara de Comercio de Puerto Cabello y sus empresas asociadas, Asetrami, C.A., Barwil de Venezuela, C.A., Guayas del Centro, C.A., Grupo Römer, Empresas Venecia y Sabatino Pizzolante Abogados Marítimos & Comerciales, por apoyar esta iniciativa.

El trabajo de investigación que se efectuó ofrecerá a ustedes un recorrido a otrora desde la fundación y los primeros gritos libertarios que se dieron en Puerto Cabello. De vital importancia es conocer los sucesos significativos que se dieron entonces, pues el pasado marca nuestra identidad y nuestra historia está impregnada no sólo en

libros también en calles, monumentos, imágenes y más, convivimos con ello.

Presentamos a ustedes el libro dedicado a conmemorar que hace 200 años Puerto Cabello recibió su Título de Ciudad. Los invitamos a viajar en el tiempo, conocer los protagonistas que sin duda nos legaron lo más preciado la Patria y nuestra Identidad.

Leopoldo Henríquez Barone

Presidente
Cámara de Comercio de Puerto Cabello

Preliminar

PUERTO CABELLO celebró el año 2011 los 200 años desde que el Supremo Poder Ejecutivo de la naciente república le otorgara su “Título de Ciudad”, esto el cinco de agosto de 1811. Así la celebración bicentenaria tuvo para los porteños especial significación, al conmemorarse no solo la declaración de independencia sino también su elevación a ciudad, eventos forjadores del gentilicio nacional y local que no podían pasar desapercibidos.

Fue ésta la razón que animó a la centenaria Cámara de Comercio de Puerto Cabello junto a la Alcaldía Socialista de Puerto Cabello, Secretaria de Cultura del Gobierno de

Carabobo, Fundación Festival del Cabriales, Academia de Historia del Estado Carabobo, Universidad Panamericana del Puerto (UNIPAP), Diario “La Costa, C.A.”, Sociedad Divulgadora de la Historia Militar de Venezuela - Seccional Carabobo, Asociación de Cronistas del Estado Carabobo, Asociación Bolivariana de Puerto Cabello, Diócesis de Puerto Cabello, Revista Conciencia Cultural, Revista Río Arte, IPASME e Instituto Universitario de Tecnología de Puerto Cabello (IUTPC), a elaborar una programación especial para festejar ambos bicentenarios, cuyos detalles le fueron encomendados a una Comisión Organizadora integrada por Santos Rivas, Leopoldo Henríquez, José Manuel Rodríguez, José Alfredo Sabatino P., Domingo Alfonso Bacalao, Antonio Luis Guzmán y Nelson Vielma.

La programación especial que se desarrolló entre el 6 de julio y 5 de agosto, incluyó una Sesión Extraordinaria de la Academia de Historia del Estado Carabobo en Puerto Cabello, en homenaje a su recordado cronista don Miguel Elías Dao, correspondiéndole el discurso de orden a un porteño de gran valía el Dr. Enrique Aristeguieta Gramcko; un ciclo de charlas titulado “Voces para un Bicentenario” en la que participaron como conferencistas miembros de la Academia de Historia del Estado Carabobo, Asociación de Cronistas del Estado Carabobo y Sociedad Divulgadora de la Historia Militar de Venezuela, Capítulo Puerto Cabello; la impresión de 10.000 ejemplares del suplemento infantil “Puerto Cabello y su Título de Ciudad” de nuestra autoría y magníficamente ilustrado por el artista plástico Edgard

Lugo, para distribución entre los colegios de la localidad; y, finalmente, los actos centrales que contaron con el historiador Tomás Straka como orador y la inauguración de la exposición fotográfica y en miniatura “Puerto Cabello, estampas de nostalgia”, a cargo del fotógrafo Leonardo Rojas y el artista don Félix Mata, cuya prematura partida sorprendió a todos.

El presente volumen recoge las conferencias que a lo largo de la celebración se dictaron, además de un trabajo del suscrito que busca ubicar al lector en el contexto de los hechos y su significado histórico, en suma un conjunto de trabajos que desde las perspectivas más variadas, pero siempre con la rigurosidad historiográfica, abonaron el terreno para la discusión franca y sin sesgos ideológicos que el análisis de temas como el tratado exige a quienes lo abordan. “Puerto Cabello, Voces para un Bicentenario” es, pues, el testimonio escrito del esfuerzo de todos aquellos empeñados en recordar esta importante gesta civilista, génesis de la porteñidad, cuya publicación se hace posible al apoyo desinteresado y cívico de la Cámara de Comercio de Puerto Cabello y sus empresas asociadas Asetrami, C.A., Barwil de Venezuela, C.A., Guayas del Centro, C.A., Grupo Römer, Empresas Venecia y Sabatino Pizzolante Abogados Marítimos & Comerciales.

Cumplieron las instituciones co-patrocinantes y todas las personalidades que entusiastamente participaron en la celebración con su obligación de exaltar aquellos eventos que, como la elevación a ciudad de Puerto Cabello, tienden

a honrar nuestro gentilicio. Sin embargo, les corresponde a aquéllos, y a quienes no participaron por omisión o mezquindad, encargarse de divulgar en los años por venir la trascendencia del 5 de agosto para conocimiento y orgullo de las nuevas generaciones. Esperamos que este volumen contribuya en algo con tan difícil tarea.

José Alfredo Sabatino Pizzolante

Puerto Cabello: Tiempos de Bicentenario

José Alfredo Sabatino Pizzolante

Comercio y navegación en el siglo XVIII

Para mediados del siglo XVIII los negocios de la Real Compañía Guipuzcoana de Caracas se encontraban en pleno apogeo, sacando provecho del monopolio que la Corona Española le había otorgado en 1728, para la explotación del comercio y el transporte marítimo entre las Indias y el viejo continente. Su establecimiento significó para Puerto Cabello el punto de partida como centro urbano y, lógicamente, el desarrollo de sus primeros muelles y almacenes. Se trataba de un asentamiento concebido fundamentalmente como enclave portuario, al cual las circunstancias le convierten también en importante plaza militar, con el fin de defender las instalaciones de la Compañía de Caracas como también se le conoce, y combatir

el contrabando que desde las Antillas era muy frecuente. Es verdad que don Pedro de Olavarriaga al visitar estos parajes entre los años 1720 y 1721, ya contabiliza más de setenta haciendas en los valles vecinos de Patanemo, Borburata, San Esteban y Goigoaza, pero lo que entonces se conoce como Puerto Cabello no es más que una referencia geográfica, cuya rada y terrenos anegadizos habrán de esperar la llegada del mismo Olavarriaga, esta vez como representante de la recién fundada Compañía, cuando en septiembre de 1730 las fragatas *San Ignacio*, *San Joaquín* y *Guipuzcoano* anclan en su fondeadero para iniciar aquella aventura mercantil.¹ No sin razón Gerardo Vivas Pineda escribe que si la Compañía de Caracas debe atribuirse con exclusividad, el origen y desarrollo de algún enclave poblacional de la costa venezolana, ése es Puerto Cabello.

Las extraordinarias bondades naturales del puerto, la necesidad de combatir el cada vez más creciente contrabando holandés y el inicio de las actividades de los Vizcaínos serán factores convergentes que determinan su nacimiento, de allí que la suerte de sus pobladores dependa fundamentalmente de los intereses de la Compañía, y no de las necesidades que como conglomerado urbano comienzan a experimentar. Por real instrucción de Felipe V, fechada el 20 de junio de 1732, se ordena el inicio de las obras de defensa para la protección de los almacenes de la Compañía. A partir de ese momento la defensa de la plaza

¹ Pedro José de Olavarriaga, “Instrucción General y Particular del Estado Presente de la Provincia de Venezuela en los años de 1720 y 1721”, pp. 237 y sgtes.

se convertiría en una prioridad, al punto que la configuración urbana estará subordinada al desarrollo mismo de sus fortificaciones. Cobran forma la plaza fuerte o ciudadela, con cierta planificación, y el arrabal o pueblo exterior cuyo crecimiento se vio condicionado por las Reales Órdenes de 1784 y 1791, dirigidas exclusivamente a garantizar la defensa de la ciudadela, asiento de los negocios y empleados de gobierno.

Desde el punto de vista comercial, el puerto experimenta un significativo crecimiento en los primeros años, ya que la Compañía permite que los hacendados locales coloquen sus cosechas cacaoteras en la metrópolis, al tiempo que se convierte en el depósito de la parte occidental de Venezuela, surtiendo sus almacenes las regiones aledañas a Valencia, Barquisimeto, San Felipe y los valles de Aragua, desde donde los frutos producidos en aquéllas llegaban para su exportación. Por esos años Puerto Cabello mantiene relaciones principalmente con otros puertos del mismo continente y las colonias vecinas; el transporte de ultramar desde y hacia España comprendía tan solo cuatro o cinco barcos al año, mientras que más de sesenta barcos de menor porte se empleaban en el cabotaje. El almacenamiento de mercaderías ocupa al puerto, convertido en un importante apostadero naval que, además de servir de base a las naves encargadas del resguardo costero y otras corsarias, también ofrece facilidades para su reparación y construcción. Bien por la sobreexplotación a la que estaba sometida la flota de

la Compañía, o simplemente por las inclemencias de la travesía, muchos eran los buques que antes de su regreso a España recibían carena en Puerto Cabello, en cuyos astilleros a partir de 1736 se construirán varias galeotas para combatir el contrabando, y se adelanta la reparación de balandras, jabeques y goletas. Las ventajas del puerto eran tales que hacia 1777, por iniciativa del veterano corsario de la Compañía, don Vicente Antonio de Icuza, se propuso la construcción allí de embarcaciones de gran porte; la corona encargaría, incluso, la construcción de un navío de sesenta cañones, proyecto que no se concretaría por los vaivenes políticos del viejo continente.²

Transcurrido poco más de cinco décadas (1730-1785), la Compañía de Caracas había desarrollado una intensa actividad comercial en el puerto, dándole forma definitiva como núcleo urbano, consolidando así una vocación portuaria y actividades conexas como la reparación y construcción naval que serán a lo largo de los siglos XVIII y XIX la columna vertebral de la economía local. Un pequeño grupo de europeos dominaban el comercio, resguardados por un importante número de funcionarios públicos. Según Francisco Depons aquéllos empleados en los almacenes y barcos de la Compañía, eran principalmente oriundos de Viscaya, mientras que unos veinte Europeos “más o menos emprendedores” constituían el núcleo de los comerciantes de Puerto Cabello, entre quienes menciona a don Cristóbal

² Gerardo Vivas Pineda, “La Aventura Naval de la Compañía Guipuzcoana de Caracas”, pp. 256-257.

Amat, don Bernardo Burgos, don José Delgado, don José Herrera, don Pedro Herrera, don Gaspar Hillas y don Manuel Iturrondo.³ Por otra parte, la necesidad de fomentar y proteger la navegación y el comercio determinó en mucho, que la ciudad fuera asiento de una numerosa dotación ocupada en funciones de defensa, resguardo marítimo y control aduanero. Ya en 1793 Anselme Michel de Gisors cuenta como componentes de la guarnición en tiempo de guerra, 250 soldados pertenecientes al Regimiento de Veteranos de Caracas, 80 artilleros, 300 hombres de la milicia y 100 alabarderos, esto sin contar los miembros de la marina que ocupaban más de 400 hombres entre marinería, calafates, carpinteros, maestros de vela y toneleros, una decena de empleados de la Tesorería, los empleados de la Diputación y los encargados de la aduana.

En 1785 los negocios de la Compañía de Caracas llegan a su final, con un balance de aciertos y desaciertos. Contribuyó a fomentar la agricultura y el comercio en el país, pero con el tiempo se convertiría en un poder arbitrario y foco de prácticas ilícitas que termina alentando alzamientos como el de Juan Francisco de León (1759-1750). La población había crecido alcanzando ahora, sin incluir a los valle vecinos, 913 casas, 1.150 personas blancas, 47 indios, 2.670 personas de color y 461 esclavos, según un Padrón de Visita citado por Castillo Lara, correspondiente a finales del siglo que nos ocupa.

³ Francisco Depons, "Viaje a la Parte Oriental de la Tierra Firme en la América Meridional", Tomo II, p. 248.

Si bien es cierto que la empresa de los vizcaínos traería importantes beneficios al puerto, son pocos los que la población recibe directamente toda vez que más allá del sistema de fortificaciones, sus habitantes tendrán que experimentar ingentes necesidades y enfrentar adversidades que no hacían nada fácil la estancia. La insalubridad reinante en los terrenos que la circundaban era terrible, y la falta de canalización de los ríos y agua fresca para el consumo se cuentan entre las necesidades aún pendientes de atención. Dos testimonios contemporáneos con los estertores de la Compañía de Caracas, ilustran muy bien lo antes dicho. En 1793 el Príncipe de Boglie durante su permanencia en el puerto, escribe en su Diario de Viaje: “Puerto Cabello, el lugar más triste del mundo, es un nuevo establecimiento formado por los españoles. La bondad del puerto fue lo que lo animó ... ()... aún sólo tiene unas 200 barracas construidas según el modelo de las chozas de los negros y habitadas precisamente por negros e indios”.⁴ Más crudas, sin embargo, resultan las expresiones del Conde de Ségur, oficial de marina quien junto a su escuadra ancló en Puerto Cabello ese mismo año, para reunirse con su homóloga española al mando de don José Solano y la francesa del conde d’Estaing, a fin de emprender una acción conjunta contra Inglaterra en suelo norteamericano. “El deber —escribiré en una carta a su esposa— me ha llamado a este infame sumidero de América”, mientras que en otra carta comenta

⁴ Carlos F. Duarte, “Misión secreta en Puerto Cabello y viaje a Caracas en 1783”, p. 269.

que pocas personas se atreven a enfrentarse al peligro que representaba la insalubridad reinante, afirmando que “los habitantes de la llanura no vienen allí sino para sus asuntos de comercio, y permanecen poco tiempo. Algunos mueren al poco, y los otros, en su mayor parte, regresan a sus casas atacados por la fiebre. Los meses de junio, julio, agosto y septiembre, son los más afectados por la mortalidad. Entonces, las enfermedades son violentas, acompañadas de bubones, y adquieren un carácter verdaderamente pestilencial”.⁵

Para los europeos no aclimatados su permanencia en el puerto resultaba un verdadero riesgo. En los primeros años del siglo XIX, Depons observa que a Puerto Cabello para ser el primer puerto de América, sólo le faltaba un poco de salubridad. Las aguas de lluvia que caían en la parte Sur de la ciudad, no tenían salida en ningún punto de la larga llanura, por lo que al estancarse y por acción de nuevas lluvias y sequías se convertían en vapores pestilentes que afectaban a la población en general, especialmente a las extranjeras. A lo anterior había que sumarle las aguas cubiertas de mangles localizadas al Este, de las que también emanaban vapores pestilentes así como las crecidas e inundaciones de los ríos Goigoaza y San Esteban. No sin razón sentencia el viajero francés, con gran reproche: “Por conveniencia propia y por humanitarismo, el Gobierno español debería suprimir el aguazal donde se origina la peste de Puerto Cabello”. No sorprende, entonces, la impresión que estas tierras le causan

⁵ Conde de Ségur, “Puerto Cabello, 1783 / Cartas y Memorias”, pp. 28-39.

a Robert Semple en los primeros años del siglo diecinueve quien, a su paso por ellas, afirmarí­a que para un extranjero a primera vista, el lugar luce como una aldea de indios y no una colonia europea.

Estas adversas condiciones de vida y las carencias urbanísticas, no encontrarán en la organización administrativa local los mecanismos que permitan prontas y efectivas acciones. Puerto Cabello formaba parte de la Provincia de Caracas, con el carácter de Tenientazgo dependiente del Ayuntamiento de Valencia. No disponía de un cabildo propio sino que, por el contrario, las funciones de gobierno local eran ejercidas por un funcionario conocido como el Teniente Justicia Mayor, comandante militar que ejercía los más amplios poderes, incluyendo los asuntos de policía y la administración de justicia en primera instancia, con derecho de apelación ante la Real Audiencia.

Lo anterior plantearía serios conflictos entre las autoridades militares y los atribulados vecinos del poblado, quienes iniciarán las gestiones necesarias a fin de obtener su Título de ciudad, lo que equivalía a convertirse en cabildo autónomo con nuevos funcionarios civiles, quienes velarían por las necesidades de una población que tenía frente a sí visibles carencias.

Los vecinos en busca de autonomía

Un tortuoso camino tuvieron que recorrer los porteños para lograr su tan ansiada elevación a ciudad, remontándose las primeras diligencias al año 1783. En

efecto, aquel año los vecinos de Puerto Cabello, representados por don Esteban de Olavarría, don Fernando Salavarría, don Francisco Montero, don Vicente Lartegui y don Manuel Gómez, siendo testigos don Gabriel Salom, don Juan Diego Ponce y don Manuel Lardizaval, otorgan poder ante el Escribano Real don José Francisco Arráiz, al Procurador Manuel Antonio Martínez para que "... a nombre de los otorgantes y demás vecinos de dicho pueblo, se presente ante el Rey Nuestro Señor que Dios guarde en su Real Supremo Consejo de Indias, en sus Reales Audiencias, Cancillerías y ante otros Jueces y Justicias que con derecho deba, y haga cuantos pedimentos y representaciones sean favorables y convenientes a dicho pueblo, en aumento, conservación y estabilidad de su población".⁶ Por aquellos años el Tenientazgo de Puerto Cabello se encontraba bajo la jurisdicción del Ayuntamiento de Valencia, y estos a su vez formaban parte de la Provincia de Caracas.

⁶ Instituto de Antropología e Historia del Estado Carabobo, "La Ciudad de San Juan Bautista de Puerto Cabello", p. 16. Esta interesante publicación extracta y transcribe los folios del "Expediente formado por acuerdo de la Junta de Diputación de Puerto Cabello para la ocurrencia que deve hacerse a S. Magd. para su erección en Ciudad, agitado por su Sindico Procurador General", correspondiente al año 1805. Todas las citas entre comillas ("") a lo largo de este aparte, son tomadas de aquélla. Igualmente, se ha tenido a la vista el trabajo de Daniel Antonio Chambon, elaborado en 1883, en el que se transcribe parte del expediente por investigación que hizo el autor en los archivos de la municipalidad aquel año. Por otra parte, para mejor comprensión del tema, es importante señalar que aun cuando las diligencias del Procurador Martínez fueron adelantadas ante la Real Audiencia de Caracas, éste no era la instancia para decidir sobre la erección del puerto en ciudad, toda vez que con arreglo a la Ley Seis, Título Ocho, Libro Cuarto de la Recopilación de Indias, se prohibía a los Virreyes, Audiencias o Gobernaciones dar títulos de ciudades o villas "... a ningunos pueblos ni lugares, ni eximirlos de la jurisdicción de sus cabeceras..." En otras palabras, el otorgamiento de tal título era una prerrogativa real.

Sin embargo, poco interés demostró la Escribanía Pública en expedir el poder otorgado, ya que transcurridos poco más de cuatro años los vecinos escriben una solicitud al Comandante Justicia Mayor, solicitando instara a aquélla a expedir el poder autenticado el cual se enviaría, sin mayor dilación, al Procurador Martínez en Caracas. En agosto de 1787 el apoderado inicia la tarea encomendada dirigiéndose a la Audiencia de Caracas, con el objeto de solicitar “... una Diputación que se componga de cuatro individuos y un personero, a cuya elección, el día primero de cada año concurren veinte y cuatro electores de los principales, que siendo del agrado de V.A. podrán ser los comprendidos en la nómina que presenta a ejemplo de la que se halla en el Puerto de La Guayra para que ocurran a las exigencias del Público a todos los ramos de su abasto, su aseo, policía y demás de que depende la Salud Pública su felicidad y subsistencia”. La solicitud del Procurador se fundamentaba, por una parte, en la necesidad que tenía la población que totalizaba 6.466 personas, de contar con un gobierno que dictara las providencias necesarias en el ramo de abastos, garantizando la existencia de los productos y regulando sus precios, las medidas que demandaba la falta de aseo en las plazas, calles, carnicerías, pescaderías, etc. y obras públicas urgentes de atención; y por la otra, la incapacidad del Comandante Justicia Mayor interino, Teniente Coronel de los Reales Ejércitos don José Bossi, pues sus obligaciones eran tantas que le “... impiden dedicarse a observar menudamente las exigencias populares en aquella vasta República”.

En su solicitud el Procurador Martínez explicaba a la Real Audiencia, de manera por demás clara: “Hasta ahora ha estado aquella población y su jurisdicción sujeta a la Ciudad de Valencia que se haya a doce o catorce leguas distantes de fragosísimos caminos, cuyos regidores, han vivido siempre en continua inacción y ocupados en los asuntos de su propia república o en sus peculiares intereses, jamás han previsto sus urgencias, ni procurado remediarlas, ni presentandose allí a reconocerlas a excepción del Fiel Ejecutor que lo hace cada año una vez con el motivo de pasar visita, a las tiendas públicas y percibir los derechos con que estas contribuyen, quedando el resto del año los mercaderes, fonderos y regatones sujetos a su arbitrio en todo, como también en cuanto los pesos y medidas, y desamparados los demás ramos a que debe ponerse la primera atención”.⁷

El 1º de octubre de 1787 la Real Audiencia declara procedente la solicitud del apoderado de los vecinos del puerto, pasando el expediente al Fiscal quien al revisar la documentación se muestra favorable a la elección de los cuatro diputados y síndico personero, como los tenía el puerto de La Guaira. Ya a mediados de ese mismo mes el expediente está en manos del Capitán General, y más tarde se remite al Comandante Justicia Mayor don José Bossi para oír su opinión respecto de la solicitud, en particular, si hay suficiente número de habitantes con credenciales para ejercer

⁷ Daniel Antonio Chambon, “Ofrenda que el Concejo Municipal de Puerto Cabello dedica a la Memoria del Libertador Simón Bolívar en el Primer Centenario de su Nacimiento”, pp. 130-131.

los cargos de diputados y si se juzgaba conveniente dos o cuatro en número. El 10 de diciembre el Comandante de Puerto Cabello, encuentra justa la solicitud de los vecinos, pero considerando suficiente el nombramiento de sólo dos diputados y un síndico personero. Era obvio que la opinión de don José Bossi estaba condicionada por los intereses en juego, especialmente la inconveniencia de compartir su poderosa y omnipresente autoridad, viéndola reducida en algún modo.

El 17 de diciembre de 1787 los porteños verán recompensado, al menos en parte, sus esfuerzos ya que el Capitán General accede "... a dicha elección por ahora, y sin perjuicio de los derechos de la ciudad de Valencia, facultando el nombramiento de los sujetos, que han de servir dichos empleos al mismo Sr. Comandante, escogidos de los que se apuntan en la nómina de vecinos..." El puerto alcanza así la categoría de Diputación, pero igualmente dependiente del Ayuntamiento valenciano, la cual habrá de coexistir con el Comandante Justicia Mayor, en oportunidades con un solapamiento de funciones. Los *diputados del común* eran funcionarios con poderes de fiscalización sobre los servicios de abastos, con facultades disciplinarias sobre los encargados de aquéllos; por su parte, el *síndico personero* tenía la misión de defender a la comunidad ciudadana frente al ayuntamiento. A falta de los nombres de aquellos vecinos que fungieron como funcionarios de la primera sala capitular, conocemos sí que durante los años 1790 y 1791 don Domingo de

Mesa, don José de Herrera y don Francisco Montero se desempeñaron como diputados del común, recayendo el nombramiento de síndico personero en don Gerónimo Tinoco y don Martín Aramburu.⁸ La elección de estos funcionarios se realizaría en la casa de habitación del Comandante y Teniente Justicia Mayor, don Antonio Guillelmi, por falta de casa capitular.

Una revisión de las actas correspondientes a aquellos años, permite advertir las muchas tareas por atender que tenían las recién nombradas autoridades civiles. La adquisición de la casa que serviría de sede a la cárcel, sala capitular y escuela pública, la elección de maestros, la construcción del cementerio, el arancel de víveres, el establecimiento de una “Botica de Medicamentos”, los aranceles de bodegas y pulperías y el remate del abasto de carnes, entre otros asuntos, demuestran que transcurridas siete décadas desde el establecimiento de la Compañía Guipuzcoana, las condiciones de vida eran duras y los pobladores estaban aún urgidos de necesidades básicas.

Aún así los vecinos del puerto no desfallecen en sus intentos, pues trascurridos trece años, don Pedro de Herrera, don Pedro Ignacio de Laza y don Pedro del Castillo, miembros de la Diputación, dirigen una nueva petición de fecha 6 de marzo de 1800, en la que solicitan “... que al menos se verifique la erección de un Alcalde, que recaiga en la persona que se tenga por conveniente en

⁸ Archivo de la Casa Guipuzcoana, Documentos No. 1 y No. 2.

calidad de por ahora, y entre tanto más adelante se juzgue oportuno el nombramiento de otro Alcalde, y demás oficiales de la república que sean necesario o que la piedad del Rey se sirva conceder a este Puerto la declaración de Villa o Ciudad”. Solicitada la anuencia del Comandante Justicia Mayor, don Miguel Marmi3n, la nueva petici3n se envía al Capitán General y el 17 de marzo el expediente pasa a manos del Fiscal, quien se manifiesta a favor del nombramiento de los jueces y otros funcionarios necesarios, en raz3n del crecimiento de Puerto Cabello desde su elevaci3n a Diputaci3n, pero diciendo eso se hiciera sin perjuicio de los derechos del Cabildo de Valencia, hasta tanto el pueblo de Puerto Cabello acudiera ante el Rey, “como ya lo ha debido hacer para su erecci3n en Villa o Ciudad”.

A falta de su Título de ciudad, el puerto lograba que el número de diputados fuera incrementado en cuatro, además del nombramiento de un Alcalde Ordinario que tenía asignado funciones específicas en materia de política de abastos, y el ejercicio de la primera instancia de la jurisdicci3n civil y penal. El nombramiento de este último, sin embargo, acentuó los enfrentamientos entre el poder militar y el civil dificultando las cosas. En este sentido Depons, escribe: “Los Porteños solicitaron la creaci3n de un Cabildo; pero sólo han obtenido hasta ahora derecho para elegir un solo Alcalde, que se renueva anualmente. Esta prerrogativa, vigente desde 1800, ha traído más inconvenientes que ventajas, pues, como parte de las atribuciones legales de este oficial civil se han veni-

do ejerciendo consuetudinariamente por el Comandante militar, la dificultad de arrancárselas da a cada instante lugar a conflictos seguidos de procesos siempre funestos a la armonía general”.⁹

En abril de 1804 el Síndico Procurador, don Rafael Hermoso, es encargado por la Diputación para levantar el expediente con el que se habría de acudir ante el Rey. Dos décadas habían transcurrido desde las primeras diligencias para obtener el rango de ciudad, y el puerto había crecido significativamente por lo que no vacilaba insistir en sus aspiraciones. Don Rafael Hermoso obtiene el testimonio del Alcalde Ordinario don Martín Aramburu y recopila importantes datos certificados por la Escribanía Pública para formar el expediente, gracias a los cuales se tiene clara idea del crecimiento poblacional y económico que había experimentado el poblado. Las haciendas de los valles de Patanemo, San Esteban, Goaigoaza y Borburata comprendían 554.000 árboles de cacao y 33.000 matas de café, mientras que la feligresía de Puerto Cabello era de 5.168 almas, sin incluir a los valles vecinos en cuyo caso la cifra se elevaba a 9.657 almas. En lo administrativo el puerto estaba bajo las órdenes del Comandante Justicia Mayor, el Alcalde Ordinario, un Sub-delegado de la Real Hacienda, un Diputado Consular, una Junta de Diputación de cuatro Diputados y un Síndico Procurador General. A lo anterior se sumaban una Administración particular de la Real Renta de Tabaco y de una Administración particular de Correos.

⁹ Francisco Depons, *Ob. Cit.*, p. 251.

En 1807 cuando la formación del expediente había sido completada para su envío al Rey, curiosamente el Comandante Justicia Mayor manifiesta que en el pueblo no había suficientes personas capaces de desempeñar los cargos públicos que debían crearse, de ser elevado a ciudad. No es de extrañar la posición del Comandante Militar, después de todo estaba en juego su autoridad y muchas prerrogativas. El Síndico Procurador General, don José Domingo Gonell, hábilmente escribe al Escribano Público: “Que enterado de que el Sr. Comandante Justicia Mayor de esta Plaza para sus fines particulares, tratando de opacar este Pueblo, y suponiéndole escaso de sujetos que puedan obtener los Empleos públicos de su Diputación ha informado a Su R.A. de no haber en él Individuos suficientes para las anuales elecciones y por ello tratan de extinguirla... hago solemne presentación de la adjunta lista del vecindario de personas blancas que comprende este Pueblo y su Jurisdicción aptos y hábiles las dos partes de ella para la obtención de Empleos públicos...”, requiriéndole certificar la existencia de los 123 individuos blancos que totalizaban la lista.

Uno no puede menos que imaginarse los numerosos intereses que apostaban por un Puerto Cabello, reducido a ser un apéndice de cualquier otra jurisdicción, así que el expediente se archiva, suponemos que en la Real Audiencia de Caracas, sin que nunca fuera remitido al Rey para su consideración. Algunos años más habrían de transcurrir, para convertirse en ciudad republicana.

Por la defensa de los derechos de Fernando VII

Las marcadas diferencias entre las clases sociales de las últimas décadas del siglo XVIII, presagiaban los cambios por venir. Los levantamientos de José Leonardo Chirinos en Coro (1795) y de Gual y España en La Guaira y Caracas (1798-1799), no son más que prolegómenos de los acontecimientos que indefectiblemente ocurrirían a principios del siguiente siglo. En Puerto Cabello, al igual que en el resto del país, estas diferencias y el malestar entre las clases estaban presentes, como algunos testimonios así lo confirman. El Conde de Ségur escribe a su esposa desde el puerto (1783) que “... los españoles temen además que extranjeros instruidos eduquen a sus desdichados súbditos, a los que ellos tienen interés en mantener en la ignorancia; mientras más pesadas son las cadenas con las que los agobian, más les interesa ocultarles que podrían romperlas fácilmente. Pero a pesar de sus precauciones, a pesar de la superstición, la instrucción comienza a difundirse, el espíritu de comercio a nacer, el descontento a fomentarse, y de aquí a cincuenta años este país será el teatro de una revolución parecida a la de América del Norte”. Agudo observador del entorno, en otra carta escribe: “Los más irreductibles enemigos de España en este lugar, son los descendientes de españoles, nacidos en el país. Como el interés es su dios, y puesto que la corte de España les estorba de una manera bárbara su comercio, ellos hacen continuamente una guerra sorda de contrabando, que nutre su odio contra los tiranos, y los liga con los ingleses y los holandeses, que llegan armados para

tomar sus mercancías sin pagar derechos...”¹⁰ Pocos años más tarde, otro visitante que dejaría un interesante trabajo sobre la ciudad, observa que “...los indígenas detestan a los españoles, quizás más por el recuerdo de los males que les han ocasionado, que por las experiencias actuales. Sufren y gimen en silencio el yugo que se les obliga a soportar, pues no se sienten con suficiente fuerza y carácter como para hacer resistencia a la opresión ... ()... Por todo ello, se puede llegar a la conclusión de que este país no está tan alejado —como se cree— de una sacudida, y puede ser que solamente esperen una oportunidad propicia”.¹¹

No se equivocaron estos viajeros en su apreciación, pues el 19 de abril de 1810 los acontecimientos del cabildo caraqueño anuncian aires de cambio. Aquel día un grupo de caraqueños desconocen la autoridad del Gobernador General Vicente Emparan, y se pronuncia por un gobierno independiente, en su momento conservador de los derechos del Rey. Llegaban así los tiempos de asumir posiciones a favor de uno y otro bando, y Caracas envía rápidamente representantes a los poblados interioranos para informarlos y persuadirlos sobre lo trascendental de aquel paso.

Desde el Ayuntamiento de Valencia ya sumado al movimiento caraqueño, don Fernando del Toro comisiona al Capitán de Caballería don Pablo Arambarri para transmitir las nuevas a las autoridades locales, esto el 21 de abril de 1810, en términos que se transcriben a continuación:

¹⁰ Conde de Ségur, “Puerto Cabello, 1783 / Cartas y Memorias”, p. 29.

¹¹ Anselme Michel de Gisors, “Puerto Cabello América Austral / 1793”, pp. 80-81.

“Habiendo sido la Metrópoli subyugada por los franceses, ha quedado naturalmente disuelto el lazo que nos unía con ella; en cuya virtud la capital de Carácas ha tomado la medida de separar del mando las primeras autoridades sin el menor alboroto y pública tranquilidad, encargándose el cabildo provisionalmente del gobierno: á imitación suya esta ciudad ha reconocido el nuevo gobierno como verá V.S. por la adjunta Acta de este I. Ayuntamiento, y no dudamos del patriotismo de V.S. y amor al órden, union y felicidad del pais, publicará solemnemente este nuevo estado de cosas, reconociéndolo y cumpliendo cualquiera disposición que reciba dictada por la nueva autoridad; bajo el supuesto de que cualquiera disposición de parte de V.S. le hacemos responsable ante la pátria, de las funestas consecuencias que podrian originarse”.¹²

Su condición portuaria permitía a la población seguir muy de cerca el pulso de la guerra en Europa, y formarse un criterio de cómo los acontecimientos podía inclinar la balanza. Así, la Gaceta de Caracas del 17 de febrero de 1809 hacía referencia a las noticias recibidas de boca del capitán de la goleta española “Esperanza”, que daban razón de la información obtenida en Puerto Rico sobre los reñidos combates entre los bandos en pugna, con considerables pérdidas para ambas partes. Apenas el 15 de abril de 1810, un número extraordinario

¹² Pedro Urquinaona y Pardo, “Relación Documentada del Origen y Progresos del Trastorno de las Provincias de Venezuela hasta la Exoneración del Capitán General Don Domingo Monteverde, hecha en el mes de Diciembre de 1813 por la guarnición de la Plaza de Puerto Cabello”, 1820. En Anuario del Instituto de Antropología e Historia, Tomos IV-V-VI, pp. 158-159.

del periódico caraqueño publica el oficio de fecha 10 del mismo mes, enviado por el Comandante de la Plaza de Puerto Cabello, don Matías de Letamendi, al Capitán General en el que informa del fondeo en este puerto del buque inglés “Venus”, procedente de San Tomas, a través del cual se conoce la victoria de los ejércitos españoles sobre el Mariscal Víctor.

Por ello cuando don Pablo Arambarri llega al puerto para informar sobre el movimiento de la capital, seguramente se encontró allí con vecinos bien informados y conscientes de lo que esta noticia significaba para el país. Días más tarde, luego de escuchados los comisionados llegados de Caracas don José Vicente Calguera y don Luis López Méndez, el 24 de abril la Diputación de Puerto Cabello compuesta por don Francisco de Roo, don Narciso Comas, don Pedro Antonio Lavaca y don Joaquín Celestino Mendiri, acompañados del Jefe Supervisor Político y Militar de la plaza don Matías de Letamendi y del Comandante General del Apostadero de Marina, Juan de Tiscar invitaban al pueblo para ponerlo en cuenta de los sucesos de Caracas y solicitar de él su aprobación. Fue así como reunidos los vecinos más notables del puerto en la Sala de la Diputación, se pronunciaron unánimemente a favor del movimiento de Caracas, jurando solemnemente obedecer y sostener el gobierno que de él había surgido, firmando el acta correspondiente cincuenta y siete personas de las más notables del vecindario. El comercio manifestó abiertamente su apoyo al nuevo orden, “obse-

quiando á los comisionados con un esplendido banquete en que brindaban a porfia la delicadeza y buen gusto, con los sentimientos y los brindis patrióticos, celebrados con salva de la artillería de la Plaza y buques de la Marina Real”, según puede leerse en el Suplemento de la Gazeta de Caracas del 2 de junio de 1810.¹³

Los días que siguieron fueron de gran euforia. En mayo arriba al puerto el buque británico “Asp”, saludando a la plaza fuerte y la insignia del apostadero con 13 cañonazos, que fueron contestados por los anfitriones. Antes de partir para Martinica repitió el saludo extraordinario en obsequio de la instalación de la Suprema Junta con 19 cañonazos, izando la bandera inglesa y española, y alternando las voces de saludo por la gente que se hallaba sobre la jarcia y vergas. “El Pueblo —agrega la nota de prensa aparecida en la Gaceta de Caracas del 18 de mayo de 1810— congregado en el Puerto correspondió con la mayor cordialidad á esta sincera y evidente prueba de adhesión á nuestra causa por parte de nuestros fieles aliados, y en seguida recibió tiro por tiro, de la batería del ornabeque, y el Bergantín de S.M. el Argos donde estaba Arbolada la insignia”.

Surge aquí una pregunta obligada: ¿Cómo es que una población asiento de un importante componente

¹³ En la Gaceta de Caracas del 5 de marzo 1811, aparecen publicados los donativos hechos por los empleados de la Real Hacienda de Puerto Cabello para sostener una fuerza armada que haga frente a los insultos de Coro, Guayana y Maracaibo. Igualmente, en la edición del 26 de marzo se publica la lista de comerciantes, mercaderes y bodegueros que hacen donaciones para sostener la guerra contra los Corianos, y entre quienes figuran José Elizondo, José Ornellas, José Manuel Yturondo, José Basora, Pedro Antonio Lavaca, y Domingo Gonell, entre otros.

castrense y funcionarios de la corona, además de un reducido número de vizcaínos que dominaba el comercio, termina tomando partido por la Junta de Caracas? La interrogante, sin duda, admite muchas respuestas. Una interpretación convencional sobre el tema, trata de buscar antecedentes en “el inquietante y efervescente trasegar de nuevas ideas y escritos libertarios, que arribaban subrepticios en los barcos, o en las noticias que se susurraban en los conciliábulos marineros”.¹⁴ Pero al margen de las ideas de libertad e igualdad que pudiesen conocer y profesar los porteños, y respecto de las cuales las fuentes documentales conocidas guardan absoluto silencio, la verdad es que existían en la población, razones de peso para sumarse al movimiento caraqueño que representaba una oportunidad cierta de cambio. Las muchas carencias que el puerto experimenta por aquellos años, a pesar de los importantes negocios que por más de cinco décadas adelanta la Compañía de Caracas, las constantes pugnas entre el poder castrense y civil por el manejo del gobierno local y las maniobras que dilataban la posibilidad de que Puerto Cabello fuera elevada a ciudad, pueden contarse entre esas razones, sin desestimar los intereses económicos y políticos, así como el revanchismo, que a lo largo de la historia han movido a los hombres a tomar partido por una bando en particular.

Así, mientras Daniel Antonio Chambon señala que el interés del gobierno español por negarle a los porteños

¹⁴ Lucas Guillermo Castillo Lara, “Tiempo de Amanecer para el Tiempo de Puerto Cabello”, p. 17.

el rango de ciudad, manteniéndole reducida a una plaza fuerte sujeta al régimen puramente militar, fue el detonante para que aquel cuerpo “mas por la respetabilidad de los hombres que lo componían, que por la autoridad de que estaba investido”, lograra imponerse sobre los jefes militares adhiriéndose al llamado de Caracas¹⁵, don Pedro Urquinaona y Pardo atribuye la adhesión de Puerto Cabello a las diferencias existentes entre los actores de los acontecimientos: “La discordia de los Tiscar y Blanco —escribirá este funcionario español— oficiales de este apostadero había cundido en el vecindario y algunos dueños de buques mercantes esperaban la coyuntura de vengar resentimientos personales. El oficial de marina don Eusebio [Juan] Tiscar insultó pocos días antes al catalán don José Basora, individuo de aquel comercio y en el trastorno del gobierno creyó éste y otros encontrar la satisfacción de sus agravios. El espíritu de venganza los sedujo al reconocimiento de la Junta, prodigando donativos voluntarios para sostenerla y el mismo Basora que después hizo señalados servicios a la causa del estado, declarandose enemigo irreconciliable de la insurrección, fue quien por abatir la preponderancia de los marinos, pasó en persona á apoderarse y poner á disposición de los facciosos el timon y velas del bergantín de guerra que estaba anclado en el puerto. Á esta prevencion y discordias se debió la sumisión de Puerto Cabello”.¹⁶

¹⁵ Daniel Antonio Chambon, *Ob. Cit.*, p. 135.

¹⁶ Pedro Urquinaona y Pardo, *Ob. Cit.*, p. 159.

Sean cuales fueren las razones que movieron a los habitantes de Puerto Cabello a sumarse al movimiento de abril de 1810, las diferencias políticas, las intrigas y las deserciones estuvieron presentes desde entonces, no sólo determinadas por los ideales libertarios, sino también por los intereses económicos y las diferencias sociales. Un interesante cuadro sobre los acontecimientos lo brinda Robert Semple, testigo de excepción del puerto de finales de enero o principios de febrero de 1811, cuando escribe: “La población de Borburata como es razonable esperar de sus componentes, es decididamente partidaria de la nueva forma de gobierno. La de Puerto Cabello era de una clase en cierto modo más dudosa, hasta que casi todos los españoles que allí residían fueron expulsados de los cargos públicos y privados. No obstante esto, parece que ellos dejaron numerosa cantidad de partidarios suyos, que habían conquistado por el prolongado intercambio, por los hábitos adquiridos y porque tenían nexos de familia. Existe un poderoso, aunque secreto partido, más fuerte por su relativa capacidad y extensas relaciones que por su número y poder, el cual ha sido excluido casi completamente. La cercanía y frecuente intercambio con Curazao, proporcionaba una información regular acerca del estado verdadero de la situación en España, y de ese modo, ellos podían desmentir las falaces e infundadas versiones, explicando, a su vez, secretamente, lo que sabían sobre la retirada de los ingleses y la extinción definitiva de la causa española. Sus enemigos, por otra parte, suplían con su número y vehemencia lo incorrecto de sus informaciones, y como

continuaban diariamente acusando y expulsando a sus adversarios principales, un partido aumentaba en fuerza en proporción que el otro iba, gradualmente, perdiendo todos los caracteres de su antiguo poderío”.¹⁷

Se declara la Independencia, nace una Ciudad

El Congreso Constituyente que desde marzo se reunía en Caracas, toma la resolución de declarar la independencia absoluta de España el 5 de julio de 1811. Apenas cuatro días más tarde la noticia llegaba al puerto, razón por la cual se celebra un cabildo extraordinario con asistencia del Comandante Político y Militar de la Plaza, Coronel Manuel Ruiz de Carcega, los Alcaldes ordinarios Pedro de Herrera y José Lázaro Arreche, los Regidores Gabriel Salom, Rafael Hermoso, José de Ornellas, Domingo Taborda, Fiel Ejecutor José Francisco Arráiz y del Síndico Procurador General Bruno Perdomo, para tratar sobre las importantes noticias que se recibían del Ministro de Gracia y Justicia, don José Duarte. Quedaban así enterados que el 5 de julio “una Diputación del Supremo Congreso de Venezuela acaba de anunciar al Supremo Poder Ejecutivo haber acordado la independencia absoluta de estas Provincias, que es decir, que ellas componen un Estado ó Potencia Soberana, independiente en la Tierra y solo dependiente de Dios, pues á nadie reconocerá por superior en el mundo”.

¹⁷ Robert, Semple, “Bosquejo del estado actual de Caracas incluyendo un viaje por La Victoria y Valencia hasta Puerto Cabello 1810-1811”, p. 94.

En el acta de la Diputación levantada el mismo 9 de julio de 1811, se deja plasmada la decidida adhesión de la corporación que manifiesta: “... que desde luego quedan encargados de propagar tan plausible noticia en este pueblo y sus Valles anexos y para disponer cualesquiera preparativos que sean necesarios en su obsequio y celebridad cuando llegue el manifiesto ofrecido, á que no dudan, concurrirá el general aplauso y júbilo de todo ciudadano por el acendrado patriotismo de que están poseídos, como hasta ahora lo han manifestado en sus públicos regocijos con crecidos desembolsos de dinero á costa de su peculio, sin gravar los fondos de propios ni otro alguno...”

La declaración de independencia, como era de esperarse, desencadenaría enfrentamientos entre sus afectos y los simpatizantes de la Corona. Puerto Cabello se pronuncia el nueve de julio por la Independencia absoluta, la ciudad de Valencia lo hacía dos días más tarde, pero por la conservación de los derechos de Fernando VII, resultando un enfrentamiento entre ambas municipalidades, tratando la de Valencia de someter la de Puerto Cabello que no se acobardó ante las amenazas venidas de su vecino, de allí que el 19 de julio contestaría a Valencia en extenso y contundente documento, que bien vale la pena transcribir: “La Municipalidad de Puerto Cabello no puede menos que extrañar la debilidad de razones insólidas con que los señores Capitulares de Valencia, suponiendo unión con su pueblo, han fundado

su separación del Gobierno Supremo de Caracas bajo el especioso pretexto de no admitir la independencia absoluta que ha declarado, y de unos antecedentes que no existen sino por la pura arbitrariedad de un Manifiesto formado bajo una idea de todo punto contraria a la que las Cortes de España anticiparon, tomando este mismo partido en que las imita la América proscribiendo la casa de Borbón; sin que tal resolución pueda respirar por el más pequeño crimen, ni aún por la más leve nota con que pretenden el acta de Valencia y su manifiesto, denigrar la arreglada conducta de este vecindario su Cabildo y Comandancia y de que es un decisivo comprobante la llegada de un Bergatín de guerra inglés “El Avo” a este Puerto en la tarde de ayer, a cuyo Comandante se le impuso exactamente de la independencia absoluta en que nos hallamos, de que resultó el obsequio que se le mereció de haber saludado a nuestra nueva bandera con quince cañonazos que les fueron correspondidos igualmente, circunstancias que convencen lo justo de nuestra causa y que deben persuadir a los señores Capitulares de Valencia no ser el procedimiento del Supremo Gobierno de Venezuela en manera alguna falto de una radical consistencia ni fundado en razones enfáticas, pues para ello han procedido las más detenidas reflexiones”.¹⁸ La posición de Puerto Cabello es decisiva para sofocar el alzamiento de Valencia, que ponía en peligro el nacimiento de la incipiente república.

¹⁸ Daniel Antonio Chambon, *Ob. Cit.*, p. 138.

Insisten los vecinos de Puerto Cabello en su vieja aspiración de convertirse en ciudad, dirigiéndose en fecha 2 de abril de 1811 al Supremo Poder Ejecutivo solicitando pronunciamiento sobre las gestiones iniciadas veintiocho años atrás. Es así como producida la declaración de independencia y verificada la irrestricta adhesión de la Diputación local, se procede a recompensar su incondicional fidelidad y servicios concediéndole el privilegio de Ciudad y otorgándole el respectivo Título firmado por don Baltasar Padrón en fecha 5 de agosto, Presidente en turno del Supremo Poder Ejecutivo de los Estados Unidos de Venezuela. En el oficio suscrito por el Secretario de Estado Miguel José Sanz y dirigido a la Diputación de Puerto Cabello, remitiéndole tan valioso documento aquél manifiesta la complacencia del Ejecutivo por “la decidida y eficaz adhesión de ese ilustre Ayuntamiento á la justa causa de Venezuela, comprobada con los últimos acontecimientos en que oponiéndose abiertamente á los revoltosos de Valencia, ha desconcertado sus criminales designios ...()... reconociendo quanto ha hecho en esta ocasión el pueblo de Puerto Cabello, y esperando de su patriotismo que continuará contribuyendo á la felicidad del estado, y consolidación de su sistema, se apresura para manifestarle su confianza, su gratitud y su esperanza...” Pero también le recordaba el licenciado Sanz a los *diputados del común* y demás funcionarios que “inmediatamente se dedique á un objeto de tanta importancia, procurando la abundancia de viveres, la comodidad del abasto, la formación de edificios públicos, facilidad de aguas por

acequias, y fucutes, y el adorno de la población en sus plazas y calles; en terminos que se conosca por nacionales y extranjeros que ese pueblo esta baxo la especial proteccion del Gobierno, y que merece por tantos títulos que le recomiende á la posteridad...”¹⁹

El 12 de agosto se reúnen en la sala capitular las autoridades locales, para dar lectura al contenido del pliego cerrado y lacrado enviado desde Caracas por el gobierno supremo. Una vez abierto resultó contener el *Título de Ciudad* que tantas diligencias y tiempo demandó de los porteños; el momento debió ser de verdadero regocijo para algunos de los presentes como don Pedro de Herrera y don Rafael Hermoso, quienes años atrás habían intervenido en las azarosas gestiones, pero debió serlo también para los vecinos en general que a partir de ese momento tendrían “todos los privilegios, franquezas, gracias, inmunidades y prerrogativas de que gozan y deben gozar los de semejantes ciudades...” Inicia así sus actividades formales el Ayuntamiento de la Ciudad de San Juan Bautista de Puerto Cabello, “señalándole por suburbios las Parroquias de los Valles de Patanemo, Borburata San Estevan, Guayguaza Aguacaliente, Alpagatón y Morón, declarándola cabeza de Partido, y con la calidad de crear una media sala, que es la que se le ha señalado con el número de seis individuos que han de ejercer los oficios concejiles de la República, en lo sucesivo y un escribano de Cabildo, sujetos todos a lo que declarase

¹⁹ Gaceta de Caracas, 9 de agosto de 1811.

el Supremo Congreso...”, tal y como se lee en el valioso documento que se transcribe íntegramente:

“Don Baltazar Padrón, Presidente en turno del Supremo Poder Ejecutivo de los Estados Unidos de Venezuela. Por parte de Don Pablo Aramburu, Don Pedro Herrera, Don Francisco Roo, y Don José de Elizondo, vecinos de Puerto Cabello, se hizo presente á S. A. el Supremo Poder Ejecutivo en representación de dos de Abril último, que habiéndose promovido por el Síndico Procurador que fue de dicho Puerto, Don Francisco Arraiz en el año pasado de mil ochocientos cinco, por la vía de la Real Audiencia extinguida, la solicitud de Título de ciudad para el referido Puerto, hasta ahora no se habían visto las resultas: por cuya razón, y la de componerse aquella Población en el día, de un número considerable de almas, como que en solo la circunferencia de aquel Puerto existen seis mil doscientas noventa y ocho, excluyendo los demás vecinos de los otros Pueblos, la guarnición de la Plaza, y gente matriculada según se califica del expediente que en testimonio acompañaron para documentar su instancia, y hacen constar así mismo estar anexos á aquel Distrito y Vicaría ocho Curatos: haber en el Puerto una Contaduría principal: Administración de Correos y otra de tabaco: una Comandancia Política y Militar: un Alcalde ordinario: cuatro

Diputados: un Síndico Procurador General: y una Comandancia principal de Marina, con la oficialidad y buques que deben en el nuevo orden de cosas ser el germen de la Marina Venezolana. Que el número de la población y ornato exterior de ella exigen la condecoración que le es adherente al Título de tal ciudad que se había implorado á la Corte de España; menos por este respecto, que por la mejor y mas expedita Administración de la República, y distribución de justicia á tantas personas que incesantemente acuden á pedirla. Que así por esto, como por la distancia considerable que media de aquel Puerto a las demás ciudades de lo interior sus circunvecinas, y por las ventajas que deben resultarle en lo espiritual con la erección de un nuevo beneficio Curado en aquella Parroquia, que juzgan consecuente á semejanza de como lo tienen otras ciudades de menor feligresía, concluyeron suplicando se sirviese S. A. tener la dignación de concederles la gracia de erigir en ciudad el referido Puerto de Cabello, con el Título de San Juan Bautista, en memoria del que tuvo allí, una de las mas antiguas poblaciones de Venezuela y cuyos fragmentos aún se registran cerca de sus arrabales. Y habiéndose visto todo lo referido en el Supremo Poder Ejecutivo tuvo á bien en decreto de nueve de Julio último condescender con la solicitud de aquellos vecinos, y conceder al memorado Puerto

de Cabello, la gracia de su erección en ciudad, señalándole por suburbios las Parroquias de los Valles de Patanemo, Borburata, San Estéban, Guaiguaza, Agua-Caliente, Alpargaton y Morón, declarándola cabeza de Partido, y con la calidad de crear una media sala, que es la que se le ha señalado con el número de seis individuos que han de ejercer los oficios Concejiles de la República, en lo sucesivo, y un Escribano de Cabildo, sujetos todos á lo que declarase el Supremo Congreso, en razón de su perpetuidad, ó admivilidad mutum. Por tanto, por la presente, en nombre de S. A. el Supremo Poder Ejecutivo, apruebo y ratifico el privilegio de Ciudad concedido al Puerto de Cabello, y mando que desde ahora en adelante se intitule la Ciudad de San Juan Bautista, y que como tal goce de las preeminencias que puede y debe gozar, y que sus vecinos tengan así mismo todos los privilegios, franquezas, gracias, inmunidades y prerrogativas de que gozan y deben gozar los de semejantes ciudades, y que se pueda poner, y ponga este Título en todas las escrituras, documentos, autos, é instrumentos, y lugares públicos, y sea llamada así por todos, y cada uno de los Cuerpos, Comunidades, y personas de ambos sexos, sujetas al Gobierno Supremo de la Confederación de Venezuela, á quienes en nombre del mismo encargo la amparen, protejan, y defiendan, y la guarden, y hagan guardar todas las

honras, gracias y derechos que como á tal le pertenecieren, y ordeno, y mando á todos los vecinos moradores errantes, y habitantes en los Estados de la misma Confederación, de cualesquiera condición, ó dignidad que sean, ó ser puedan, y á los que en adelante lo fueren á quienes esta carta, o su traslado legal le sea mostrado, que llamen, é intitulen perpetuamente así por escrito, como de palabra, y hagan llamar é intitular al expresado Puerto de Cabello la Ciudad de San Juan Bautista, y que la hayan, y tengan por tal, cumpliendo, y ejecutando, y haciendo cumplir, y ejecutar lo contenido en este Título, sin que contra su tenor, y forma, vayan, pasen, ni consientan ir, ni pasar en manera alguna, y que en todo, ni en parte de lo referido, pongan, ni consientan poner impedimento, sino que antes bien todas las Justicias á quien fuere mostrado, y pedido su cumplimiento, lo hagan guardar, y cumplir, como si en particular les fuera dirigido. Y asi mismo ordeno, y mando que luego que se forme el Ayuntamiento de esta nueva Ciudad, haga sus ordenanzas y estatutos para el Gobierno político, y económico de ella, y la remita á este Supremo Gobierno para su examen, y aprobación; y declaro que esta gracia no adeuda el derecho de media annata por habersele dispensado por S. A. al vecindario de la ciudad de San Juan Bautista en consideración á los importantes servicios que ha hecho al Estado

de Venezuela. Tómese razón de este Título en los Libros de aquel Ayuntamiento y en los de sus oficinas principales, y participése á las demás ciudades, y Provincias de la Confederación para su inteligencia. Dado en el Palacio del Supremo Gobierno de Caracas, a cinco de Agosto de mil ochocientos once, sellado con el provisional de la Confederación, firmado del Presidente en turno del Supremo Poder Ejecutivo, y refrendado de su infrascrito Secretario de Gobierno. Baltazar Padrón. Yo José Tomas Santana, Secretario del Supremo Poder Ejecutivo lo hice escribir por su mandado. Registrado. El Canciller Mayor (Existe un sello). Carlos Machado”.

Epílogo

La decidida adhesión de Puerto Cabello al movimiento independentista y su inmediata elevación a ciudad, mediante el otorgamiento del correspondiente Título por parte del Supremo Poder Ejecutivo, no pueden verse como eventos aislados. Por el contrario, ambos se encuentran estrechamente vinculados en razón del escabroso camino que la urbe marinera ha de recorrer por casi tres décadas, para lograr la tan ansiada autonomía que le enrumbara por mejores derroteros como ciudad independiente y de progreso. Ya desde los acontecimientos del 19 de abril de 1810 los vecinos del puerto, empleados del gobierno colonial y comerciantes

por igual, habían manifestado su decidido apoyo al nuevo orden, quizás convencidos de que poco tenían que perder y mucho que ganar. El reconocimiento que las nuevas autoridades de la capital hacen a la ciudad, manifestada elocuentemente por el Licenciado Sanz al responder favorablemente la reiterada solicitud de los porteños, puede interpretarse claramente como una estrategia para reasegurarse la fidelidad de una ciudad que muy cercana estaba a la Valencia monárquica, en la que días antes había estallado la conjura que en esos momentos reclamaba la atención del Generalísimo Francisco de Miranda y sus tropas, levantamiento sofocado a principios de agosto. De manera tal que la naciente república y la bien recompensada ciudad se beneficiaban mutuamente; la primera, contando con la lealtad de un importante puerto y plaza militar; la segunda, cortando la impuesta dependencia de su vecina y poniendo fin la autoridad del Teniente Justicia Mayor, aunque ello no significa el final de los enfrentamientos con el sector castrense. Resulta interesante observar que las diferencias entre el poder militar y el civil estarán presentes en Puerto Cabello aún en el siglo XIX, como consecuencia del ejercicio de las atribuciones que correspondían al Comandante de la plaza y al Ayuntamiento, siendo uno de los episodios más ilustrativos el enfrentamiento entre la municipalidad y el General José Antonio Páez ocurrido en 1824, extensamente descrito por el historiador Castillo Lara, para quien el enfrentamiento pone de relieve las diferentes visiones que tenían los actores del proceso independentista:

“Por una parte, el poder militar que habiendo hecho los mayores sacrificios y soportado el peso de la guerra, se creía autorizado a imponer su voluntad como ley, olvidando el nuevo orden de derecho; por el otro, el poder civil representando en el Ayuntamiento que aspiraba a la vigencia plena de la ley”.²⁰

Puerto Cabello ni siquiera se deja seducir por los halagos que le hacen sus vecinos valencianos, cuando justificando la necesidad de dividir la Provincia de Caracas en tres o más —discusión que se adelantaba en el seno del Congreso Constituyente instalado el 2 de marzo— con el objeto de lograr una justa distribución de la renta y mejorar la calidad de vida, proponen a Valencia como cabeza de una de estas Provincias por contar, entre otras cosas, con Puerto Cabello “cuyos habitantes por su patriotismo, actividad é inteligencia no estan destinados á meros agen-

²⁰ Lucas Guillermo Castillo Lara, *Ob. Cit.*, p. 23. El entonces Comandante Militar de la plaza, Coronel Manuel Cala, se quejaba ante el General Páez de la poca colaboración que recibía de los Alcaldes y el Ayuntamiento, por lo que el General Páez oficia al Intendente Escalona, solicitando ordenara a la Municipalidad el cese de las trabas. Así lo hizo, desatando una airada respuesta de los Alcaldes Joaquín Mendiari y Vicente Michelena, quienes afirmaban que Cala había dicho medias verdades, escribiendo valientemente que lo que ha querido decirle “es que nosotros no cooperamos con él a hostilizar, depredar y vejear a los ciudadanos, como cada rato se pretende...”. Encontrándose Páez en Puerto Cabello llamó a los miembros del Ayuntamiento en pleno, y ratificando Michelena sus argumentos, exasperado Páez quien le reclama los términos poco decorosos “contra los beneméritos ciudadanos que les han dado a costa de su sangre, su seguridad, y tranquilidad, como libertadores de esta patria tan querida”, expulsó a Michelena de la ciudad, ordenándole fuera a Caracas a ponerse a la orden del Intendente. La Municipalidad protestaría en pleno por vulnerar aquél la dignidad de ese cuerpo, otorgando poder a José Julián Ponce para que acudiese a la Corte Superior de Justicia a defender los derechos del municipio, pues si el Alcalde había dado razones para su separación, correspondía a la Corte conocer de manera exclusiva las causas de suspensión y separación, y no al General Páez en un claro abuso de poder.

tes, sino para verdaderos factores que establecieran en esta Ciudad el expendio de sus mercancías, y compras de frutos; que trataran de la firma composición de los caminos y obraran con la buena fe que es propia de su profesión”, representación aparecida en la Gaceta de Caracas del 25 de junio de 1811. Aún antes de que se formase su cabildo, los diputados porteños acuden al Congreso junto a otras poblaciones como la de Maracay, manifestándose en contra la división, pues ello más bien debilitaría a las provincias frente al enemigo.

Llama la atención, además, que las aspiraciones ciudadanas del conglomerado porteño, no caen en mera retórica tras la instalación de su cabildo. Se advierte, en cambio, un marcado deseo de las nuevas autoridades civiles de hacerse sentir en la capital, al punto de que en la sesión del Congreso Constituyente celebrada el 29 de agosto de 1811, se apersona don Simón Luyando, en nombre y con poder de la ciudad de Puerto Cabello, “pidiendo un diputado para aquel partido capitular”, independiente del de Valencia. El punto sería tratado en la sesión que tiene lugar dos días más tarde, discutiéndose primeramente si habría necesidad de nombrar un nuevo diputado, lo que fue votado de manera negativa; y en segundo lugar, si de los tres diputados existentes para Valencia, se sorteaba uno para el puerto o lo elegía el Cabildo, decidiéndose debía hacerse por los electores parroquiales entre los tres diputados don Luis Cazorla, don Juan Toro y don Fernando Peñalver.

En la sesión del 27 de septiembre, Luyando solicita la agregación del pueblo de Ocumare de la Costa a la ciudad de Puerto Cabello, además de presentar una nueva representación “suplicando la determinación del Supremo Congreso, relativa a que la ciudad de Puerto Cabello eligiese por su representante uno de los tres que tenía el departamento de Valencia”, acordándose en esa oportunidad que el nombramiento era provisional y que el nuevo Congreso elegiría libremente sus diputados.

Así, cuando el 6 de marzo de 1812 se instala solemnemente en Valencia el Congreso, estaba aún pendiente la representación del cabildo porteño. El 21 de marzo de 1812 se leen y aprueban las credenciales del honorable don Domingo de Taborda, electo diputado por el partido capitular de la ciudad de Puerto Cabello, “después de lo cual entró, prestó juramento constitucional y tomó posesión de su empleo”. Ahora la ciudad no sólo contaba con un cabildo autónomo, sino también con una voz propia en ese importante cónclave de notables.

Los nombres de don Esteban de Olavarría, don Fernando Salavarría, don Francisco Montero, don Vicente Lartegui, don Manuel Gómez, don Gabriel Salom, don Juan Diego Ponce, don Manuel Lardizaval, don Pedro de Herrera, don Pedro Ignacio de Laza, don Pedro del Castillo y tantos otros conocidos y anónimos que afanosamente trabajaron para lograr una organización administrativa idónea y autónoma, que permitiera a los vecinos del puerto alcanzar mejores condiciones de vida, merecen todo el respeto

y recuerdo como precursores del civilismo y el gentilicio porteño. La elevación de Puerto Cabello a su condición de ciudad ofrece un válido ejemplo, para reflexionar sobre el compromiso de una sociedad civil con su entorno urbano, testimonio vívido por alcanzar metas promisorias en clara autodeterminación local.

Es indudable que, a falta de fecha fundacional y no olvidando la trascendencia del ocho de noviembre de mil ochocientos veintitrés, el cinco de agosto debe considerarse el *Día de Puerto Cabello*, pues ciertamente ese evento marca el comienzo de su vida como cabildo autónomo, un verdadero y bien ganado triunfo del orden civil, reafirmación de porteñidad producto del esfuerzo y constancia del colectivo.

Referencias

- Castillo Lara, Lucas Guillermo. (1987). *Tiempo de Amanecer para el Tiempo de Puerto Cabello*. Caracas.
- Concejo Municipal de Caracas. (1960). *Acta del 19 de Abril de 1810. Documentos de la Suprema Junta de Caracas*. Caracas. Litografía Tecnocolor, S.A.
- Conde de Ségur. (1991). *Puerto Cabello, 1783 / Cartas y Memorias*. Fundación de Promoción Cultural de Venezuela, Caracas. Trad. Marisa Vannini de Gerulewicz.
- Congreso de la República. (1983). *Congreso Constituyente de 1811-1812*. Caracas. Ediciones Conmemorativas del Bicentenario del Natalicio del Libertador Simón Bolívar, Tomo I y II.

- Chambon, Daniel Antonio. (1983). *Ofrenda que el Concejo Municipal de Puerto Cabello dedica a la Memoria del Libertador Simón Bolívar en el Primer Centenario de su Nacimiento*. Valencia (Venezuela). Fundación del Libro Carabobeño (FUNDALICA).
- Dao, Miguel Elías. (1987). *Índice de Documentos Originales sobre Puerto Cabello*. Caracas. Academia Nacional de la Historia. Serie Archivos y Catálogos.
- Depons, Francisco. (1960). *Viaje a la Parte Oriental de la Tierra Firme en la América Meridional*. Tomo II. Caracas. Ediciones del Banco Central de Venezuela.
- De Gisors, Anselme Michel. (1990). *Puerto Cabello América Austral / 1793*. Valencia. Ediciones del Gobierno de Carabobo. Colección Historia No. 2.
- Duarte, Carlos F. (1991). *Misión secreta en Puerto Cabello y viaje a Caracas en 1783*. Caracas. Fundación Pampero.
- Gazeta de Caracas, Tomo I (1808-1810)*. Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia. No. 21. Madrid. Ediciones Guadarrama, S.L. Madrid. 1960.
- Gazeta de Caracas, Tomo II (1811-1812)*. Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia. No. 22. Madrid. Ediciones Guadarrama, S.L. Madrid. 1960.
- Instituto de Antropología e Historia (1971). *Anuario*. Tomos IV-V-VI años 1967-68-69. Volumen I. Caracas. Facultad de Humanidades. Universidad Central de Venezuela.

- Instituto de Antropología e Historia del Estado Carabobo. (1968). *La Ciudad de San Juan Bautista de Puerto Cabello*. Publicaciones del Ayuntamiento del Distrito Puerto Cabello. Gráfica Americana, C.A.
- Olavarriaga, Pedro José de. (1965). *Instrucción General y Particular del Estado Presente de la Provincia de Venezuela en los años de 1720 y 1721*. Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela (ANH), No. 76.
- Ots y Capdequi. (1967). *Historia del Derecho Español en America y del Derecho Indiano*. Madrid. Biblioteca Jurídica Aguilar.
- Sabatino Pizzolante, José Alfredo. (2010). *Visiones del Viejo Puerto*. Valencia.
- Semple, Robert. (1964). *Bosquejo del estado actual de Caracas incluyendo un viaje por La Victoria y Valencia hasta Puerto Cabello 1810-1811*. Caracas. Ediciones del Grupo Montana en Venezuela. Trad. José Nucete-Sardi.
- Valbuena, L. Martín. (1953). *Historia de un Hombre y de un Pueblo*. Caracas. Tip. Vargas, S.A.
- Varios Autores. (2009). *Las Independencias Hispanoamericanas. Interpretaciones 200 años después*. Grupo Editorial Norma. Coordinador: Marco Palacios.
- Vivas Pineda, Gerardo (1998). *La Aventura Naval de la Compañía Guipuzcoana de Caracas*. Caracas. Fundación Polar.

Hechos y Personajes del Puerto

Enrique Aristeguieta Gramcko

DEBO comenzar estas palabras expresando mi profundo agradecimiento por el honor que se me ha conferido al designarme para esta grata a la vez que difícil tarea. Grata porque para un porteño orgulloso de serlo siempre ha de ser placentero asomarse a la historia del amado terruño, y difícil porque sé que entre los presentes hay más de uno capaz de manejar el tema con tanto o mayor propiedad de quien les habla. Se conjugarán pues, a lo largo de esta exposición, el amor y el temor. Por eso les pido paciencia y magnanimidad; tengan la seguridad los amigos y compañeros de la Academia de Historia

del Estado Carabobo que intentaré cumplir su mandato consciente del honor que se me ha dispensado y dispuesto a dar lo mejor de mis modestos conocimientos y recuerdos y la mayor voluntad de la cual pueda echar mano.

Aclaremos ante todo el motivo que aquí nos reúne: Se trata del primero de una serie de actos que bajo el enunciado general de “Voces para un Bicentenario” constituirán un homenaje conmemorativo de los doscientos años que están por cumplirse el próximo 5 de agosto del otorgamiento del título de “ciudad” que le fue concedido al entonces pueblo o villa de Puerto Cabello, aspiración que se había venido manifestando a las autoridades coloniales desde 1783, apenas seis años después de la creación de la Capitanía General de Venezuela por el Rey Carlos III. A esta aspiración, legítima a cual más, se la había venido ignorando, pese a habersele otorgado ya en 1787 diputación, concesión a todas luces insuficiente, habida cuenta de la importancia que en lo económico, social y militar había adquirido esta población.

Quiso pues la casualidad que tal honor no nos viniera de manos de un monarca ilustrado y progresista como fue el mencionado rey Carlos III, sino del primer gobierno de la ya República independiente que se había proclamado en Caracas apenas un mes antes, el 5 de julio de 1811. Y para mayor honra y significado, aquel poder ejecutivo de la naciente república estaba constituida por tres de aquellos ilustres patricios que de acuerdo con la constitución del año 1811, debían formar una presidencia

colegiada, en este caso un triunvirato constituido por el Dr. Cristóbal Mendoza, don Juan Escalona y don Baltasar Padrón, quienes debían rotarse en la presidencia de aquella junta habiéndole tocado en suerte por esa causa la firma del decreto al tercero de los nombrados, don Baltasar Padrón. Somos pues como ciudad, hijos de la primera República, el primero y todo ello por la voluntad de un gobierno constitucional y civil; no somos la primera ciudad de la República por capricho de un jefe militar que ejerciera un poder de facto o de simple apariencia constitucional. El Puerto es hijo legítimo del más legítimo gobierno alguno que pueda imaginarse, hecho y circunstancia, que hoy más que nunca nos debe llenar de profundo orgullo y tenemos la obligación de hacer resaltar en todo momento. Fue gracias a un gobierno civil, legítimo, democrático, ilustrado, cargado de buenas intenciones que entramos en la historia como ciudad y pudimos desde entonces elegir nuestro Cabildo y nuestro Alcalde, aunque dichos fines se vieran luego pospuestos y distorsionados durante los turbulentos años que habían de venir llenos de guerras interminables y aviesos caudillos.

Pero en síntesis, eso es lo que queremos conmemorar: la Adquisición de nuestro título y categoría de ciudad como consecuencia de un acto legítimo, puro y diáfano.

Dicho esto, que estimo de gran importancia, quiero destacar que es solo un hito de los muchos que jalonan nuestra historia. Por eso he titulado esta exposición como “Hechos y Personajes del Puerto”, porque tanto los unos

como los otros han abundado y han sido importantes a lo largo de los años, aún desde antes del momento en que oficialmente hemos sido reconocidos como ciudad. Mencionaremos algunos, los más relevantes para reafirmar y recordar que fuimos y debemos seguir siendo una de las urbes más importantes de Venezuela.

Pero entremos en materia, vamos a repasar algunos hechos importantes, a veces con repercusión nacional y hasta internacional ocurridos entre nosotros. El primero de ellos, sin lugar a dudas, es el origen de la ciudad. Puerto Cabello nació calladamente, sin actas ni ceremonias, a diferencia de todas las ciudades que a comienzos de la Colonia iban siendo fundadas por los conquistadores en nombre del rey y mediante un protocolo establecido. Eso ocurrió con Cumaná, Coro, Mérida, Valencia, Caracas y así sucesivamente. Acaeció también con nuestra vecina Borburata, la original, que apenas duró 20 años. El Puerto no nació así. No se fundó por la decisión de un capitán poblador, no fue el fruto del deseo de un hombre, sino por la voluntad de los hombres. Como bien dijo el Dr. Ramón Velásquez “en el caso de Puerto Cabello sus comienzos son la mejor credencial, ya que se originó en la voluntad de un grupo humano que se decidió a cambiar de modo de vida”. En efecto, azotada frecuentemente Borburata por piratas ingleses y franceses, poco a poco van emigrando sus habitantes hacia un sitio más seguro y con mejores condiciones para su defensa. Pero ¿fueron los habitantes que huían de Borburata los primeros en asentarse en

este suelo? Las opiniones difieren: Ramón Díaz Sánchez opinaba que ya había algún asentamiento constituido por aventureros y contrabandistas holandeses, y a él le escuché decir que el primer sitio de oración que existió en el Puerto fue una capilla protestante ubicada en la zona de Punta Brava. En realidad suena un poco extraño que gente de no muy buen vivir sintiera necesidad de algo semejante, pero como los designios del Señor son inescrutables, démosle el beneficio de la duda a nuestro ilustre historiador. Sea como fuere, así va surgiendo este núcleo urbano y ya para 1560 aparece por primera vez en un documento el nombre de nuestra ciudad, cuando el capitán Juan Ruíz de Ochoa escribe... “en la Gobernación de Venezuela en el puerto de Borburata y el del Cabello que esta a 2 leguas de él y que son puertos despoblados...”, quizás mencionándolos solo como referencia a un accidente geográfico o que eran lugares con escasa población.

Pero como antes anotara, Díaz Sánchez sostenía que para esa fecha existían ya algunas escasas viviendas; igual duda surge al leer el informe que por orden del rey elaboró don Juan de Pimentel en 1578, el cual incluía el primer mapa del litoral central venezolano, donde aparecen señalados Borburata y Puerto Cabello sin mayores explicaciones. En todo caso, ya el camino estaba abierto y en los valles aledaños se formaban numerosos centros de producción agrícola.

No fue pues por azar que cuando en 1730 llegan los primeros barcos de la compañía Guipuzcoana don

Pedro José Olavarriaga al intentar poner orden en el caos económico y administrativo de la colonia se propone y en definitiva logra, establecer aquí el centro principal de las actividades de la Guipuzcoana. Y en 1720 había visitado el lugar y de él dijo entre otras cosas que... “de todos los puertos que se hallan en esta costa, Puerto Cabello se puede considerar como el puerto capital y la piedra fundamental de la defensa de esta provincia, de la restauración de los derechos reales y de la quietud de los vasallos de su majestad, así en sus moradas, como en la libertad del comercio lícito”. Y en 1779 otro vasco, don Francisco de Arana emite en Madrid un informe en el cual luego de señalar que el puerto de La Guaira es el peor que hay en América, agrega que Puerto Cabello es “el mejor puerto de toda la tierra firme, en que caben más de 3000 navíos”, recomendando la necesidad de fortificarlo.

Así llegó el gran empuje. Es con la Guipuzcoana que se da inicio a las obras que van a transformar lo que hasta entonces era un conjunto de barracas en una ciudad pujante. Así van surgiendo el fuerte San Felipe hoy castillo Libertador, la casa sede de la Guipuzcoana, la primera iglesia, el fortín Solano, el primer edificio para la aduana, las magníficas mansiones coloniales algunas de ellas aún existentes y las fortificaciones hoy desaparecidas que defendían la ciudad de cualquier ataque: el Corito, la Estacada, el Príncipe, la Princesa, el Cuartel Valencey, el Trincherón y también el acueducto de arcadas que terminaba en la fuente pública conocida como la Alcantarilla.

Y junto a estos hechos los hombres que los hicieron posible, como el ya nombrado Pedro José Olavarriaga, Martín de Landizabal, Juan Amador Courtén, Juan de Gayangos y Láscaris, José Díaz de León y tantos otros.

Porque a partir del instante en que se hace presente el gran impulso guipuzcoana surge no solo una nueva ciudad, sino que dentro de ella se va formando el núcleo social que al amparo de la estabilidad económica, va a dar a la América hombres de la talla de Bartolomé Salom, quien pone fin al último baluarte del poder español al rendir el puerto de El Callao en el Perú en 1826; Juan José Flores primer presidente del Ecuador en 1830, el contralmirante Agustín Armario y como anuncio de ulteriores dones para la paz, el poeta José Antonio Maitín nacido en 1804. Y así comienzan a sucederse los hechos: el 9 de julio de 1811 se adhiere Puerto Cabello a la recién proclamada independencia; el 5 de agosto de ese mismo año es oficialmente declarada “Ciudad”. El 4 de mayo de 1812 recibe su primer destino militar el entonces coronel Simón Bolívar al ser nombrado Jefe de la plaza y también el 30 de junio siguiente recibe su primera y más amara derrota. Y fue el Puerto en 1813 el último pedazo de tierra venezolana que pisó Francisco de Miranda al ser enviado a España como prisionero e igualmente es el último territorio venezolano que despide el Mariscal de Campo don Pablo Morillo en diciembre de 1820.

En 1823 se produce la toma de la ciudad por José Antonio Páez, quedando para siempre integrada a la

República, es el 31 de diciembre de 1827 cuando llega a nuestras costas rumbo a Valencia y Caracas el Libertador en la que sería la última visita a su país natal.

Luego de 1830 cuando renace una nueva Venezuela independiente comienza poco a poco a forjarse la que podría ser llamada la época del gran auge económico y cultural de la ciudad, a pesar de todos los años de inestabilidad política que vive el país. El Puerto es lugar de acogida a personas y empresas que le darán esa característica.

Nos visitan naturalistas como Karl Ferdinand Appun, la escritora Jenny de Tallenay, pintores como Anton Goering y Ferdinand Bellerman, desde 1826 tenemos una imprenta y un modesto periódico, y nuevos apellidos venidos de Alemania, Italia, Inglaterra o el Líbano, comienzan a integrarse con los antiguos apellidos vascos y españoles en general. Así se forjó una de las sociedades más cultas de la Venezuela del siglo XIX, que hizo del Puerto una ciudad más importante que la mayoría de las capitales de Estado de esa época.

Pero volvamos a observar el caleidoscopio de los años a partir de 1830. Ello dará fe de cuanto hemos dicho. Durante el primer lapso de nuestra Tercera República, ocurren sucesos realmente interesantes: así, tenemos que en 1835 cuando la llamada revolución de las reformas que pretendió derrocar al Presidente Vargas, Puerto Cabello se pronuncia por el respaldo al sabio y ocupada por los reformistas, cae pronto con la ayuda y el beneplácito de la población en manos de Páez, que

por segunda vez toma la plaza, en esta ocasión para volverla al orden constitucional. Asegurada de esta manera la paz por varios años, su efecto se hace sentir y vemos entonces como el 12 de enero de 1842 atraca en nuestra rada el primer buque a vapor y el siguiente año de 1843 se inicia la construcción del primer faro de Punta Brava. Volviendo un poco atrás recordemos que el 12 de enero de 1842 venía al mundo en esta tierra el celebre médico y filántropo doctor Paulino Ignacio Valbuena, quien por más de 50 años ejerciera desinteresadamente su sagrada profesión y cuyo recuerdo llena toda una página de la historia porteña. En 1847 nace en Campanero, cerca de San Esteban, Manuel Antonio Matos, quien más adelante será empresario, banquero, político, máximo jefe de la revolución libertadora que intentó infructuosamente derrocar a Cipriano Castro.

En 1848 se prepara la ciudad para ser capital provisional de la República, cuando se piensa trasladar el Congreso a nuestro Puerto en busca de seguridad ente el ultraje de que había sido objeto por parte de José Tadeo Monagas. Cancelado el proyecto, se archivan los sentimientos anti-monaguenses hasta 1858, cuando es la primera población que se pronuncia contra el nepotismo de los hermanos Monagas, habiendo ocurrido dos hechos importantes de otra índole durante esos 10 años: la reacción del primer teatro de aficionados, que funcionó en el edificio de la Casa Guipuzcoana y en 1852 la fundación del Club El Recreo, el más antiguo de Suramérica, en cuyos inolvidables salones

se fusionaron venezolanos y extranjeros, porteños y visitantes, siendo el núcleo de actividad social más importante de la localidad, hasta su lamentable desaparición después de 120 años de existencia.

En 1858, luego de haberse iniciado aquí como antes dijimos el movimiento político que se llamó la Fusión y que puso término a la dictadura de los Monagas, entra por nuestras costas el general José Antonio Páez de regreso de su exilio y en lo que sería la última visita a la Patria. Ese mismo año se establece el servicio telegráfico con Valencia y un año después en 1859, se inicia la construcción del llamado Templo Nuevo, sobre las ruinas del cuartel Valencey o Anzoátegui, que es actualmente nuestra Catedral y Sede Episcopal.

Ese año también es importante porque se funda la imprenta de Juan Antonio Segrestáa, periodista, escritor, constructor, propulsor del progreso local, de padres franceses, pero gran porteño. En dicha imprenta se editó un periódico, “El Vigilante” y además numerosas obras, algunas de ellas por primera vez en lengua castellana. Es otro maravilloso personaje cuya memoria aún espera ser honrada debidamente.

En 1864 fue Puerto Cabello la última ciudad en rendirse a las fuerzas del mariscal Falcón, rechazando el tratado de Coche que había puesto fin al último mandato de Páez y a la Guerra Federal. Y ese año también se inició la construcción de un ferrocarril que debía unir este Puerto con Valencia y San Felipe.

En 1868 fue también Puerto Cabello el último baluarte del gobierno provisional presidido por el general Manuel Ezequiel Bruzual, quien resistía a la llamada revolución azul.

En 1870 la ciudad presencia la entrada de Guzmán Blanco, quien con esta victoria consolida su triunfo, marcando el comienzo de una nueva era para Venezuela. Ese mismo año, se inicia la construcción por iniciativa de Juan Antonio Segrestáa de nuestro Teatro Municipal, el primero en su género y categoría que se erigiría en Venezuela antes que los de Caracas, Valencia, Maracaibo o Barquisimeto, y cuya construcción se hizo realidad solo con el aporte de personas y empresas de la localidad, sin necesidad de ayuda oficial.

En 1875 nace Carlos Brandt, escritor, biógrafo y filósofo, quien a pesar de haber nacido en Miranda, estado Carabobo, es considerado porteño no solo por haberlo sido su padre, sino también por haber transcurrido acá su infancia y juventud. Su extensa obra es motivo de justo orgullo para la Venezuela intelectual y fue el primer Cronista de la Ciudad.

En 1877, el Consejo Municipal de Puerto Cabello es el único en rechazar las reformas con el que el presidente Alcántara pretendiera prolongar su mandato, reafirmando su fidelidad al Ilustre Americano. También ese año se funda la primera Banda Municipal que contó inicialmente con 25 ejecutantes.

En 1883 ocurre un hecho por demás demostrativo de la importancia concedida a nuestra ciudad: el 6 de noviembre efectúa una visita a este Puerto el príncipe Enrique de Prusia, hermano menor de quien más tarde iba ser el último Emperador Alemán, el Kaiser Guillermo II. Es de señalar que tan ilustre personaje vino expresamente a Puerto Cabello, ya que habiendo estado previamente en Caracas en visita oficial al presidente Guzmán Blanco, continuó su periplo por el Caribe y regresó a Venezuela en la fecha antes señalada. De esos días quedaron interesantes recuerdos que ya han sido publicados por quien les habla, tema que será motivo de una próxima reedición ampliada con nuevos detalles desconocidos hasta el momento.

En noviembre de 1885 pasa por Puerto Cabello Teresa Carreño, quien deleitó a los porteños con un concierto, el cual se celebró en los salones del Club Alemán “Gut Heil”, el mismo en el cual se había agasajado 2 años antes al Príncipe Enrique; el hecho fue amplia y positivamente reseñado por la prensa local.

En 1892 nacen en este Puerto el escritor Alfredo Colomine y el notable violinista, director y compositor Augusto Brandt, trágicamente desaparecido en 1942. Y en 1894 se funda la Cámara de Comercio, la tercera creada en Venezuela.

En 1899 le cupo a Puerto Cabello la honra de ser la última plaza en caer, luego de un largo asedio en manos de la triunfante revolución restauradora, acaudillada por Cipriano Castro y Juan Vicente Gómez. Más tarde pagaría

con su vida el valiente general Antonio Paredes el gesto que hizo en esta ciudad, el último reducto que se opuso al asalto de la barbarie que por los siguientes 35 años se iba a enseñorear del país.

Tres años después, pagaba también la población su osadía, cuando la irresponsabilidad de Castro provocó que lo que hasta ese momento era un bloqueo, a todas luces ilegal e inaceptable, se convirtiera en una acción armada por parte de Alemania e Inglaterra. Fue en efecto, en diciembre de 1902, cuando los cruceros “Vineta” y “Caribdis” sometieron a este Puerto a un intenso bombardeo, único caso de agresión extranjera en toda nuestra vida republicana, soportada con la total entereza a que nuestra impotencia obligaba.

Iniciado el siglo XX de esta manera, va a ser el del comienzo de nuestra decadencia. Bien es cierto que factores externos coadyuvaron a ello, entre los cuales merecen destacarse la larga dictadura castrogomecista que hizo del nombre de esta ciudad sinónimo de terror, las 2 guerras mundiales, especialmente la segunda que paralizaron nuestro puerto, ocasionaron la diáspora de un núcleo humano de gran importancia social, económica y cultural. Y en definitiva el cambio operado en la economía del país que desquició nuestras antiguas estructuras. Sin embargo, por poderosos que hayan sido esos factores ellos no bastan para hacernos sentir conformes con la presente realidad. Muchas veces fuimos los primeros en levantarnos y casi siempre los últimos en rendirnos. Pero esos años de cambios también han visto

hechos y personajes dignos de ser reseñados, como por ejemplo la liberación de los presos políticos que permanecían en el Castillo Libertador, hecho ocurrido a principios de 1936 después de la muerte de Gómez acaecida en 1935, así como el lanzamiento al fondo del mar de los grillos que los martirizaban; la primera gran ampliación de los muelles en 1937, el zarpazo de la segunda guerra mundial que sentimos en 1941 cuando la quema de los barcos del “eje” aquí refugiados; por cierto, quiero hacer propicia esta ocasión para mencionar los siete jóvenes porteños que teniendo doble nacionalidad venezolana y alemana, fueron llamados a filas mientras cursaban estudios en Alemania, habiendo sucumbido en el conflicto. Un recuerdo doloroso pues para los tres hermanos Prahll, los dos hermanos Dünzelmann, Waldemar Römer y Rolf Baasch, todos ellos nacidos acá y de padre o madre venezolanos. Vaya hasta ellos nuestro recuerdo.

Pero en ese largo período al cual me refiero, también presenciamos el surgimiento de nuevas industrias y la gran expansión de la ciudad, con la consiguiente creación de nuevos servicios básicos y la construcción de la autopista que nos une con Valencia.

Años duros a veces, con acontecimientos trágicos como lo constituyó el llamado “Porteñazo”, con un saldo de bajas, pero que en definitiva constituyó un gran triunfo para naciente democracia frente a las inaceptables apetencias de esa extraña alianza entre el viejo militarismo y el totalitarismo marxista, ambos negadores de la libertad.

Aquí recibieron junto con la indiferencia popular su más contundente derrota.

Pero aún en estos tiempos que no han sido los mejores, de Puerto Cabello han seguido saliendo figuras importantes para la vida intelectual, científica y cultural del país, porque el Puerto siguió conservando ese algo por el cual se le ha conocido como la ciudad cordial.

¿Qué tiene este Puerto para que se le hayan dedicado por lo menos 12 composiciones musicales de autores propios y foráneos, cinco de las cuales llevan su nombre y las otras se refieren a alguno de sus sitios o a sus características de ciudad grata y a veces hasta de ensueño?

¿Qué tiene este Puerto para que tantos dejaran el viejo mundo, aquellos verdaderos patriarcas de la porteñidad? Fue el caso por ejemplo de Juan Federico Brandt, de Miguel Alejandro Römer, de Pepe Llobet o Abraham Dao, o de Cristian Enrique Gramcko, o de José y Alfonso Sabatino o de Blohm, o de los Kolster, o de Antonio Pizzolante, quien de paso para la Argentina decidió quedarse aquí cuando la nave que los transportaba hizo escala en nuestros muelles y tantos otros. Yo diría que su encanto, su simpatía, su amplitud frente al extranjero, su calor humano.

De ese aporte resultaron tantos porteños destacados que nacieron en el siglo pasado: escritores como Ana Mercedes Pérez, Carlos Miguel Lollet, Manuel Trujillo, César Curiel, Luz Vallenilla, Ida Gramcko —premio nacional de Literatura—, historiadores como Ramón Díaz

Rust, Miguel Elías Dao (nuestro tercer y gran cronista) cuya inolvidable y extraordinaria obra lo hará recordar para siempre; “Pepe” Sabatino, Asdrúbal González (el actual cronista). Hemos producido también artistas plásticos como Elsa Gramcko —premio nacional de Escultura—, músicos como ese gran ausente de hoy que fue Ítalo Pizzolante, cuyas composiciones han trascendido nuestras fronteras; de científicos brillantes como el Dr. José Enrique (Pepe) López, a quien le será conferido el 12 del presente mes el Doctorado “Honoris Causa” de la Universidad de Carabobo y primer carabobeño en ser designado Presidente de la Academia Nacional de Medicina, formando una especie de eslabón con aquel Francisco Molina, primer graduado como médico en la Real y Pontificia Universidad de Caracas en 1775, quien también viera la luz en nuestro Puerto, y el doctor Adolfo Aristeguieta Gramcko, quien aparte de haber sido un médico brillante, fue durante cinco años Embajador de Venezuela en la República Federal de Alemania y es autor de varios tomos con deliciosos relatos sobre temas y personajes porteños.

Especial mención tenemos que hacer de un Príncipe de la Iglesia nacido entre nosotros: Monseñor José Alí Lebrún Moratinos, segundo Cardenal de Venezuela, entrañable amigo y modelo de bondad y santidad.

¡Y cómo no recordar la fundación del Banco del Caribe, obra de la familia Dao, el único Banco fundado en Puerto Cabello y que es hoy uno de los más importantes y prestigiosos del país!

Pero estarían incompletas estas palabras si no mencionara a otros que de forma más humilde y callada bien merecen ser recordados, como Fray Eugenio Galilea, Párroco de San José durante muchísimos años, ilustre y santo sacerdote agustino, quien quiso pasar sus últimos años y morir entre nosotros. Maestros ya olvidados como el doctor Doroteo Centeno, o las hermanas Monsanto o Isabel Teresa Ponce o los hermanos de La Salle y las hermanas de San José de Tarbes, formadores de juventud que hicieron posible nuestra realidad.

¿Cómo no recordar también a Henrique Avril, por cuyo estudio fotográfico pasaron varias generaciones de porteños, quien además nos dejó un extraordinario testimonio fotográfico de aquel Puerto que hoy recordamos? ¿Y a Panchita La Rosa, sempiterna Maestra de Capilla de la Parroquia de San José, o al maestro Sótero Lugo, director de nuestra Banda Municipal por incontable números de años, o a José Antonio Maitín Olavarría, nieto del poeta, quien aparte de ser excelente violinista fue también pianista y por sobre todo hombre bueno, filósofo de la vida, que a muchos nos enseñó a preparar un anzuelo o saber lanzar una atarraya? ¿Y a Betty Capriles con su conjunto lírico infantil a comienzos de los años 40? ¿Y cómo no hablar de aquellos personajes tales como Raúl Baptista y su hermano Juan, el Bachiller, Nicanor y Luis Ramón Ramírez, Emilio Jelambi, Pancho Acosta, don Andrés Mata, José Torres Suels y tantísimos otros que se reunían en el Club Recreo, siempre trajeados de dril blanco, saboreando sus copas de

brandy en medio del calor porteño, con sus chispeantes anécdotas y su sentido del humor.

¿Y cómo no mencionar al primer edificio moderno de Puerto Cabello, obra de don Arturo Pardo?

¿Y qué decir de aquellos médicos de familia, como el doctor Adolfo Prince Lara quien me ayudó a nacer y sus colegas de época los doctores Soriano, Espinoza, Talamantes, Páez Maya, Torres Páez, Guerra Mas? Todos ellos forman parte de ese Puerto que se fue y que constituía todo él una gran familia. Algunos tuvimos la enorme suerte de conocerlo, de vivirlo, entre otros no solo quien les habla, sino dos porteños por voluntad propia aquí presentes, a quienes igualmente quiero rendir mi testimonio de amistad imperecedera: son ellos el doctor Miguel Flores Sedek, amigo de infancia y de siempre, abogado, historiador, mayor que yo en edad, saber y gobierno, como reza el dicho popular, y el doctor José Ramón López Gómez, médico eminente quien una vez me salvó la vida y quien hace poco me dijera una sabia frase que se me quedó grabada, frente a un lema necrofílico muy en boga actualmente él me decía: “Patria, democracia y vida”. Eso es lo que necesita Venezuela. A esos dos porteños por adopción un fuerte abrazo.

Ese Puerto cuyo recuerdo brota hoy incontenible de mi alma es irrepetible, lo cual no quiere decir que no pueda venir uno mejor. Podemos estar orgullosos de nuestro pasado y por eso me permito decirle a las nuevas generaciones que ese pasado obliga. Puerto Cabello está

obligado a seguir siendo una referencia en la Venezuela del futuro. A esos causahabientes me dirijo: no pueden fallar, no tienen derecho a fracasar. El Puerto del mañana tiene que ser mejor que el del ayer. Es su deber ante la historia.

Antes de terminar, quiero una vez más agradecer esta oportunidad que se me ha brindado. Gracias especiales a mi gran amigo Pepe Sabatino, quien me animó a acometer esta tarea y gracias especialísimas a Marisa Oliveros López, mi esposa, aquí presente, sin cuyo apoyo y ayuda no hubiera podido cumplir mi cometido.

Por último, a manera de despedida deseo leerles un poema que alguna vez escribió y leyó en un acto mi amigo el fallecido profesor J. A. de Armas Chitty, cuyo original me entregó y que hoy quiero donar a la Academia de Historia del Estado Carabobo.

Dice así:

Romance de Puerto Cabello

Nieblas del Pico de Hilaria;
llamas de Puerto Cabello;
Nirgua ofrece a la distancia
jirajaras irredentos;
Valencia, sin rey, avanza
con vacunos y carneros;
por el mar de Tacarigua
pasan los rudos tudescos;

Borburata se consume
sin esperanzas ni duelos;
por el Turbio, con betoyes
se erige a Barquisimeto;
y Losada busca un valle
que dialogue con el cielo:
Caracas nace en abril
entre latines y aceros.

Puerto Cabello es el arco
de algún Caribe en acecho.
Los piratas consolidan
lo que es anónimo empeño.
Y la ciudad, que es futuro,
multiplica el abejeo:
con cacao y con añil
hinchán los barcos sus pechos.
Mas llegan horas terribles
en que es alba y cementerio,
y un patricio lleva el nombre,
ya talismán y trofeo,
así le viesén en Cádiz
el perfil de prisionero,
así fuese con Bolívar
por una orilla del tiempo,
con la libertad en ancas,
en su eternidad de pueblo.

Con libaneses y vascos
prolóngase el caduceo.
Y junto al eco fabril,
ciudad llave, romancero,
con ancha luz repartida
de garzas y cocoteros,
con mil sangres en el rostro,
una del manglar al cerro,
da una lección de heroísmo
con su cotidiano esfuerzo;
con su gesta sin orgullo;
con su horizonte viajero;
con los que dan a la historia
disciplina y pensamiento;
con su patricio que es norte,
sobriedad, escudo, aliento.

J.A. de Armas Chitty

***Puerto Cabello, Morón y
Tucacas hermanadas
por el Bicentenario***

Cruz Enrique Otero Duno

EL NOMBRE de Tucacas proviene de la india Tucanca, mujer que provino desde los predios del gran cacique Cumarebo y quien fue única descendiente del indio Urumacán.

Según la leyenda, escrita por este humilde servidor, Tucanca vino a nuestra zona una vez que se unió en matrimonio con el indio Urupagua. Aquí bautizó como Las Tucacas a los cayos e islas que hoy forman el Parque Nacional Morrocoy.

El acercamiento comercial entre Tucacas y Puerto Cabello se inició mucho tiempo antes de la llegada de los expedicionarios españoles Alonso de Ojeda, Juan de la Cosa y Américo Vespucio, hecho ocurrido en agosto

de 1499. De hecho los sacerdotes europeos que llegaron en calidad de evangelizadores recibieron informes de los indígenas Chipas o Cyparicotes donde se afirmó que se mantuvo en boga una relación comercial a base de trueques, entre ellos los rublos alimenticios que eran llevados a Puerto Cabello y Borburata desde las riberas de los ríos Aroa y Tocuyo.

Tucacas tiene mucho que ver con Puerto Cabello por innumerables razones. Se dice que cuando los agentes holandeses tomaron por asalto las costas de Tucacas, los tucaqueños tuvieron que refugiarse durante cierto tiempo en tierras porteñas.

En 1708 hizo su llegada el holandés George Christian o Jorge Cristiano, quien se hizo llamar el Marqués de Las Tucacas. Este comerciante llegó a poseer un gran poderío en materia de barcos que viajaban hacia la isla de Curazao a trasladar las mercaderías producidas en los valles de Aroa. Era costumbre que algunas de las referidas naves eran llevadas a la rada de Puerto Cabello para que recibieran oportuno mantenimiento.

Ante la repentina ausencia de Cristiano se hizo presente un personaje llamado Samuel el Hebreo, conocido como “El Señor de Las Tucacas” quien en 1720 se encargó de edificar casas, oficinas, almacenes y un pequeño templo de oración o sinagoga las cuales más tarde serían arrasadas por un incendio intencional ordenado desde Puerto Cabello por Pedro José de Olavarriaga y otra quema provocada por los propios habitantes tucaqueños.

A partir del año 1800, cuando los cargamentos de cobre de Aroa eran sacados hacia el Golfo Triste en balsas, lomos de bestias y en hombros de forzudos hombres africanos, los remolcadores y gabarras cargadas con ese material primero atracaban en el muelle de Puerto Cabello para luego dirigirse a Inglaterra.

A finales de diciembre de 1826 Puerto Cabello y Tucacas quedaron hermanados cuando el Libertador Simón Bolívar, procedente de los países del sur y luego de recorrer pueblos de la provincia de Coro, pernoctó un día en Tucacas y llegó en un bergantín a Puerto Cabello, donde pasó la noche del Año Nuevo y prosiguió viaje a Valencia y Caracas.

A raíz de la inauguración del ferrocarril Tucacas-minas de cobre de Aroa, que fue el primero fundado en Venezuela el día 7 de febrero de 1877 por el presidente general Antonio Guzmán Blanco, se dio comienzo a una franca relación entre Tucacas y Puerto Cabello toda vez que la compañía ferrocarrilera Bolívar Railway Company (Limited) poseía una flota de barcos y vapores para el traslado de pasajeros y mercancías, amén de que también era utilizada para traer a la costa del estado Falcón algunos artículos, tales como repuestos, hielo, medicinas, ropa y órganos de prensa.

En mis archivos reposa una página del diario *El Universal*, fechada el día 1º de abril de 1909, donde aparece una nota que dice así: Por vapor “Barquisimeto” se han embarcado los siguientes pasajeros para Tucacas:

Herminia Morillo, José León, Miguel Matora, Otilio R. Orsini, Miguel Padrón, Manuel Pérez, Leopoldo Montilla, Antonio Soto y su niño, Julián Bourbon, Guatavo Sumosa, Luis M. Ramírez, Pedro García, Nicolás Maduro, Tomás Párraga y Miguel A Soto.

Cuando en 1920 dejaron de prestar servicio colectivo los vapores “Barquisimeto” y “San Felipe”; el bote “Nereida”, inicialmente propiedad del general Eladio Ramírez y luego de la Compañía Bolívar, inició el itinerario de cabotaje.

En épocas en que no se poseían los medios económicos para viajar por mar los nativos de Tucacas y Boca de Aroa iban en caminatas y en bestias por la orilla de la playa hasta llegar a Puerto Cabello. Diferentes versiones orales así lo confirman, entre ellas la de doña Filomena Vargas de Pereira.

La trayectoria en el tiempo ha indicado que la relación histórica ha sido permanente, toda vez que un gran número de tucaqueños viajan a diario a Puerto Cabello a realizar compras, transacciones bancarias, al igual que a cumplir citas en clínicas médicas y hospitales.

*El Bicentenario de una relación:
Morón-Puerto Cabello*

Alexis Coello

*“Nos estamos descapitalizando
de los morenses por nacimiento”*

Estimadas amigas y amigos.

Deseo enfocar estas palabras, con motivo del bicentenario del título de ciudad otorgado a Puerto Cabello, tratando de resaltar una vieja relación (que también va a cumplir 200 años) entre los dos municipios costeros del estado Carabobo como lo son Puerto Cabello y Juan José Mora, pero más específicamente con Puerto Cabello y Morón. Una vieja relación que no es solamente histórica, sino también que se constituyó en lo social, económico, cultural y dejemos de contar.

No es de extrañar la fragua de esta relación en el tiempo si consideramos que ambas entidades forman parte de la micro-región de la costa cuyo contexto mayor es la región valenciana, si manejamos la terminología del

Dr. Armando Martínez, catedrático de la Universidad de Carabobo. Esta micro-región costera va más allá de los límites del estado Carabobo porque incluye parte de la costa oriental del estado Falcón (y por eso está Otero Duno aquí, cronista del municipio Silva). Son rasgos de esta micro-región sus similitudes geográficas, las interacciones económicas y sociales, las concordancias en su base cultural, en su idiosincrasia, en su identidad, en sus costumbres, etc.

Pero, volviendo a Puerto Cabello y Morón no siempre conformaron un binomio inseparable, en el viejo patrón español de organización político-territorial pertenecieron a jurisdicciones distintas; Puerto Cabello a Valencia y Morón a la autoridad de Nirgua, siendo justamente el límite entre ambas circunscripciones el río Sanchón. Aclaremos que la disociación jurisdiccional probablemente no sería una barrera o impedimento para que se produjeran relaciones de vecindad, transacciones económicas o simplemente comunicaciones sociales, pero lo cierto es que ambos terruños marchaban por rumbos independientes.

En el año 1810 (un año antes de ser ciudad) Puerto Cabello era un tenientazgo perteneciente al ayuntamiento valenciano, estaba integrado por el pueblo de Goaygoaza, Borburata y Patanemo. ¡Vean que no está Morón! éste estaba en los predios de Nirgua, ocupando un rango menor que el tenientazgo, (como parroquia o pueblo) junto con Alpargatón, Urama, Canoabo y Montalbán.

La importancia de Puerto Cabello radica en su condición de Puerto; y aquí voy a citar a H. Isnard, cuando escribió: *“Las ciudades aparecen para responder a las necesidades que resultan o se derivan de la complejidad de la organización social: su localización o elección de sitio traduce las preocupaciones originales que le dieron nacencia; esta localización ha dirigido su desarrollo”*. Esta sentencia de Isnard podría no ser exacta para otros pueblos, pero a Puerto Cabello le luce a la medida.

Si empezamos por la parte segunda de la cita, observamos que justamente, la elección de sitio o localización de Puerto Cabello con su hermosa rada, sus mansas aguas, su configuración costera fue lo que vieron sus primeros pobladores y de allí nació un puerto y se hizo un pueblo; fueron aquellas preocupaciones originales que le dieron nacencia a esta ciudad y todavía hoy, también mañana, su condición de puerto dirigirá su desarrollo. En cuanto a lo primero (de la cita), ciertamente Puerto Cabello ha tenido una evolución social compleja, un entramado étnico con personas venidas de lejanas tierras (sobre todo europeos) que hundieron raíces en este lugar atraídos por el azul infinito de su mar, se amalgamaron con el criollo, con el mestizo con el afrodescendiente y surge entonces una fisonomía propia de ciudadanos ilustres.

Al revisar el título de ciudad de Puerto Cabello refrendado por el patriota Baltasar Padrón, en ese entonces presidente de turno del poder ejecutivo de Venezuela, vemos que abundan entre los solicitantes a tal título de

ciudad apellidos que precisamente no podríamos denominarlos como “Criollos” y eso nos dice lo que fue Puerto Cabello, creo que todavía sigue siendo. Más abajo dice el documento que se declara a Puerto Cabello “*Cabeza de partido, y con calidad de crear una media sala, que es la que se le ha señalado con el número de seis individuos que han de ejercer los oficios concejiles de la república...*” y aquí nació Puerto Cabello como ciudad y por eso es que estamos aquí en esta hermosa mañana ¿Y Morón dónde está?

Morón está aquí junto formalmente con Puerto Cabello por primera vez. En la parte central del documento se lee: ... “*El supremo poder ejecutivo tubo a bien en decreto de nueve de Julio último condescender con la solicitud de aquellos vecinos, y conceder al memorando, Puerto Cabello, la gracia a su erección, señalándole por suburbios las parroquias de los valles de Patanemo, Borburata, San Esteban, Guayguasa, Aguacaliente, Alpargatón y Morón*”. Observen que no está Urama (la otra parroquia de J. J. Mora), y no está porque su destino entonces estaba vinculado al dominio de Nirgua, junto con los pueblos del occidente de Carabobo.

Así comienza esta relación Morón-Puerto Cabello que también va a cumplir este 5 de agosto 200 años. Pero, ¿en qué consiste esta relación? Yo siempre he dicho, utilizando un término fraternal y filial, que Puerto Cabello es el hermano mayor de Morón, que lo acogió y lo adoptó, que han caminado juntos un largo tiempo donde han gozado y han sufrido, que se han ayudado y se siguen ayudando mutuamente. Que Morón perteneció por 170

años a Puerto Cabello, bien como parroquia, bien como municipio foráneo, y que durante ese tiempo se consolidó un gentilicio homogéneo que no distingue entre el moronero y el porteño que casi tenemos la misma identidad, compartimos los mismos valores históricos, tenemos en esencia la misma idiosincrasia.

Esta relación no culminó con la separación legal de Morón de la jurisdicción de Puerto Cabello el 7 de agosto del año 1981. Claro que no, porque no se trata de un aspecto legal, se trata de la vocación geo-histórica de los pueblos; se trata de una conurbación hoy en día que sugiere la misma realidad, pero con nuevas perspectivas y retos para el futuro. Juan José Mora el epónimo de nuestro municipio no nació en Morón, nació en Puerto Cabello. En la actualidad siguen naciendo —y esto me duele decirlo— los hijos de los morenses en Puerto Cabello, mayormente en el Hospital Prince Lara, esto no parece importarles a nadie, pero nos estamos descapitalizando de los morenses por nacimiento.

Los difuntos de Morón los estamos enterrando en los Jardines del Recuerdo en Puerto Cabello, bueno imagínense ustedes el porqué. Venimos de Morón y Urama a comprar en el mercado libre de esta ciudad o en otros establecimientos, sacamos la licencia de conducir aquí, la cédula de identidad también; sin embargo, hay una contrapartida. La refinería de PDVSA —que una vez perteneció a Morón— parece ser un sitio neutral, o mejor dicho, parece ser indistintamente de los dos municipios.

Muchos porteños laboran en las empresas de Morón, y hasta adquieren artefactos eléctricos en nuestra ciudad; lo que nos incita a pensar que en esta unidad geo-histórica. Morón es el sector de la industria y Puerto Cabello es el prestador de los servicios.

No obstante, lo relevante del caso es que nos sentimos en casa todos; tanto el morense como el porteño va y viene de este lugar al otro, y viceversa, y cada quien cree que está en su propio terruño, disfrutamos de nuestra estadía en cualquiera de los dos municipios por la sencilla razón de que somos nosotros mismos, porque estamos en familia.

Ya dispensada esta digresión —si acaso lo es— quisiera volver sobre el título de ciudad de Puerto Cabello ¿En qué contexto histórico se otorgó este título? Recordemos, en marzo de 1811 el congreso nombra el triunvirato del poder ejecutivo (5 meses antes de otorgar el título a Puerto Cabello), el 5 de julio se declara la independencia (un mes antes del título), el 7 se aprueba y se comienza a firmar el acta de independencia, el 21 de diciembre se sanciona la constitución (4 meses después del título). El 21 de marzo de 1812 se incorporó como primer diputado por Puerto Cabello Domingo Taborda, el derecho que se le otorgaba por ser ciudad.

Tres días antes —el 17— Domingo de Monteverde ocupaba Siquisiqui y la guerra era inminente. El 6 de abril se disuelve el congreso y se le da poderes dictatoriales al poder ejecutivo (un nuevo triunvirato que se había juramentado tres días antes). El 25 de abril pasaba Monteverde

por San Carlos y el 3 de mayo entra triunfante en Valencia. El 4 de mayo se juramenta Simón Bolívar ante la municipalidad como comandante político y militar de la plaza y del castillo de Puerto Cabello. El 30 de junio cae esta plaza en manos realistas, y con ella se va la primera República.

Sobre esta cronología quiero hacer una reflexión muy corta, Puerto Cabello surge como ciudad en un momento traumático de nuestra historia, a los 7 u 8 meses de ser erigida como ciudad estalla la guerra y no es sino 11 años después que culmina con la toma del castillo San Felipe, hoy Libertador, por los patriotas el 8 de noviembre de 1823. Sabemos de la existencia de una municipalidad (ante la cual se juramentó Bolívar), ignoro los pormenores. Pero ¿pudo constituirse y regirse realmente con la institucionalidad que una ciudad requiere?

Pienso que se consagra como ciudad a partir del año siguiente de su liberación y cuando ya en el país vuelve la calma y los días se hacen cotidianos y ordinarios. El 25 de junio de 1824 se promulga la ley de división política-territorial de la República de Colombia y se crea la provincia de Carabobo, siendo Puerto Cabello uno de sus cantones.

Lo dicho anteriormente no le niega ningún tributo, ni siquiera un ápice de grandeza a esta memorable fecha cuando Puerto Cabello adquiere su título de ciudad. Ese 5 de Agosto de 1811 se logró obtener la partida de nacimiento de una ciudad; yo diría, parafraseando al cronista de siempre, don Enrique Bernardo Núñez, que “*en la ciudad recién*

fundada... nace también su espíritu. El espíritu de una ciudad que comienza a contar sus días”.

Porque la ciudad no es la aglomeración de casas con sus calles y plazas —como lo dijo una vez el Dr. Fortunato González—, la ciudad es más que eso, la ciudad es el espíritu que nace de allí y que nos irradia a todos, es la afinidad cultural y el sentido de pertenencia que nos unifica en torno a nuestros valores; la ciudad es nuestra bandera, nuestro escudo y nuestro himno donde todos nos sentimos representados, y culmino citando unas palabras del poeta carabobeño Pedro Francisco Lizardo: *“Una ciudad así construida, generará su propio espíritu y juntará su palabra con la del hombre (o mujer) y entonces tendrá quien la cante y quien la cuente, quien la diga y la celebre, quien la explique y la defienda, quien la sostenga y la concilie, quien la sufra y la padezca, quien la dirija y la proteja”.*

Señoras y señores, todo esto que acabo de pronunciar, encaja perfectamente en lo que hizo durante su vida un gran porteño nacido en Tucacas, me refiero al extinto cronista de Puerto Cabello, don Miguel Elías Dao, para quien pido un fuerte aplauso.

Muchas gracias

El Procerato Civil y la Independencia de Venezuela

Rafael Agustín Pinto Prada

LA independencia de Venezuela se fundamentó en “sólidas y públicas razones de política”, basadas e influenciadas por el ideario ilustrado de pensadores como *Rousseau* y *Montesquieu*, entre otros, así como los logros de la Revolución Francesa y la Revolución Norte Americana. Los sucesos del 19 de abril de 1810 caraqueño que gestaron la nación venezolana, exigieron a sus protagonistas un verdadero esfuerzo de quijotes, hasta convertir el pensamiento y la acción política en actos estructurantes de la república independiente. Llegado el tiempo histórico de la emancipación, la clase ilustrada intelectual

en esencia, decidió que la vida republicana debía vivirse como única forma de acceder a formas y estadios políticos superiores.

El federalismo provincial caracterizó la estructuración del Estado soberano discutida en el Congreso Constituyente de 1811 y plasmada en la Constitución Federal. “La Confederación Americana de Venezuela resolvió simultáneamente, desde el punto de vista jurídico, los problemas de la independencia, la adopción del gobierno republicano y la constitución y la organización de un nuevo Estado”.¹

Venezuela nace de un régimen civil, creado por civiles, donde los conceptos republicanos de la libertad e igualdad fueron sembrados como conceptos fundamentales desde la revolución de Gual y España hasta el 19 de Abril de 1810. Comenta Parra Pérez, lo siguiente:

“La cultura política y literaria de los “intelectuales” caraqueños, fuesen clérigos o laicos, impresionaba favorablemente a los extranjeros que visitaban la ciudad, Humboldt, Ségur o Duane. Por sus teólogos, filósofos y abogados, la Universidad dará fórmulas a la Revolución y el movimiento de la oligarquía contra España tomará carácter jurídico y semblante nacional”.²

¹ Garrido R., Juan. *Independencia, República y Estado en Venezuela*. Editorial Torino, Caracas, 2000, p.12.

² Parra-Pérez, Caracciolo. *Historia de la Primera República de Venezuela*. Biblioteca Ayacucho, Caracas, 1992, p. L.

Vista la realidad política territorial borbónica de Venezuela, heredada del establecimiento de la Capitanía General en 1777 y sus ocho provincias, la fórmula que resultaba oportuna y viable era las Provincias Unidas de Venezuela, que formarán luego la Confederación Americana de Venezuela. Con el análisis del discurso de historiadores que tratan este tópico y el abordaje de fuentes documentales, se busca revisar y justo valorar la importancia sustancial de la participación de los pensadores civiles en el nacimiento de la República de Venezuela y en general en la emancipación de la América Hispánica.

Resulta destacado mencionar como antecedente a los motivos y procesos que conducirían a una Venezuela independiente, el grupo de importantes decisiones tomadas durante el reinado de Carlos III, donde progresivamente en un relativo corto periodo de tiempo se da, a la hasta entonces poco considerada Provincia de Venezuela, un importante músculo institucional, que la llevará a ser a finales del siglo XVIII y a principios del siglo XIX una de las posesiones más destacadas de la Corona española.

A finales del siglo XVIII se produjeron un conjunto de disposiciones emanadas de la Corte Borbónica, respecto a la ordenación política, económica, judicial, administrativa, eclesiástica y territoriales para lo que hoy constituye Venezuela, que hasta ese entonces estaba sometido a diversas y complejas jurisdicciones. Veamos en orden cronológico estas resoluciones:

a) La creación por Real Cédula del 8 de diciembre de 1776, de la Intendencia de Caracas, con jurisdicción sobre las provincias de Venezuela, Cumaná, Guayana, Maracaibo e islas de Margarita y Trinidad, o sea en toda la extensión del Estado actual, con la excepción de Trinidad.

b) El 8 de septiembre de 1777, por Real Cédula de Carlos III, se creaba la Capitanía General de Venezuela, agregando las provincias de Cumaná, Guayana y Maracaibo e islas de Trinidad y Margarita, erigiendo a la ciudad de Caracas como su capital.

c) El 13 de junio de 1786, se crea la Real Audiencia de Caracas, por el mismo monarca. En ella se ratifica la jurisdicción de la Capitanía General e Intendencia de Caracas y dispone la instalación de la Audiencia de Caracas para evitar a los habitantes de las provincias, recurrir en apelación de sus negocios a la Audiencia de Santo Domingo, a la cual pertenecía Venezuela desde tiempos de la conquista.

d) Se crea el Real Consulado de Caracas el 3 de junio de 1793, siendo el primer Consulado establecido en Hispanoamérica en la segunda mitad del siglo XVIII, síntoma evidente del reconocimiento de la necesidad de organizar una provincia pujante y en desarrollo.

e) Por último se registró, la Bula del Papa, de fecha 24 de noviembre de 1803, por la cual se hizo la creación canónica del Arzobispado de Caracas, con jurisdicción en todo el territorio que en lo temporal estaba sujeto a la Intendencia, la Capitanía General y a la Audiencia.

Este grupo de documentos le dan a la Venezuela española estructura institucional y legislativa. Son instituciones que significan el reconocimiento de mayor personalidad, ya que con su creación se hace más efectivo y expedito el manejo y gobierno del país. Aunque las posiciones de mayor importancia en lo político eran reservados a funcionarios de la Metrópoli, con lo que se creará un motivo de agravio, alguna participación tendrá en tales organismos personajes criollos que adquirirán experiencia en el manejo de asuntos públicos, y algunos de ellos estarán presentes en los albores de las gestas autonómicas de principios del siglo XIX.

Es importante destacar que la organización de esta estructura institucional, fue la base de la Venezuela moderna, pues la independencia política, lograda poco después de 1810, se fundó en Hispanoamérica sobre el principio del *uti possidetis iuris*, sobre los antecedentes y límites vigentes en 1810. Inclusive en la actual carta Magna venezolana la base de la Nación y el Estado tienen su origen en estas instituciones coloniales hispánicas.

Los hombres que transitaron el momento histórico de construir una república fueron permeados por

las ideas de la ilustración, definiendo en ellos un carácter libertario y republicano fundamental en la creación de la patria venezolana. Estos hombres eran esencialmente civiles, intelectuales y profesionales de diversas áreas del saber, médicos, abogados, filósofos, educadores, teólogos, nombres tales como Juan Germán Roscio, Francisco José Yanes, Andrés Bello, Simón Rodríguez, Fernando Peñalver, Cristóbal Mendoza, entre otros.

Para ese momento de rebeldía, Andrés Bello como representante de esa casta de Próceres Civiles, era capaz de afirmaciones como esta:

“Tres siglos de una fidelidad inalterable en todos los sucesos, bastarían sin duda para acreditar la recíproca correspondencia que iba a hacer inesperables a un hemisferio de otro; pero las circunstancias reservaban a Venezuela la satisfacción de ser uno de los primeros países del Nuevo Mundo donde se oyó jurar espontánea y unánimemente odio eterno al Tirano que quiso romper tan estrechos vínculos, y dar la última y más relevante prueba de lo convencido que se hallan sus habitantes de su tranquilidad y felicidad están vinculadas en mantener las relaciones que ha debido la América entera su conservación y engrandecimiento por tantos siglos. El 15 de julio del año de 1808, cerrará el círculo de los timbres de

Venezuela, cuando recuerde el acendrado patriotismo con que, para eterno oprobio de la perfidia, juró conservar a la Corona de Castilla íntegra, fiel y tranquila esta preciosa porción de su patrimonio”.³

En los círculos intelectuales de América desde finales del siglo XVIII, transitaban ideas que propugnaban peligrosos cambios al *status quo*. La ilustración europea estaba abocada al análisis de su entorno, desde la naturaleza del hombre hasta los más básicos aspectos políticos de conducción de las sociedades. Estas obras permearon las academias y universidades del continente americano. En este sentido, los estudiantes y profesores, durante ese lapso, se encontraron con las más novedosas e importantes teorías políticas y filosóficas europeas. Doctrinas éstas que retaban al sistema monárquico absolutista español, por lo que muchas de estas obras fueron proscritas por las autoridades coloniales.

Sobre la forma de que muchas de estas obras llegaran a estar disponibles en dominios españoles, comenta Pernaleté, lo siguiente: “Los intelectuales americanos de este período consiguen la manera de traspasar las barreras de censura impuestas por la corona y por la inquisición, y se hacen de los libros más deseados. El comercio (o contrabando) que se efectúa con naciones como Holanda,

³ Bello, Andrés. *Resumen de la Historia de Venezuela*, en Op. Cit, T. XXIII, pp. 54-55.

Francia, Inglaterra o Estados Unidos, permite que esta literatura llegue al país. Otro importante contingente de libros penetra gracias a los jóvenes que se marchan a estudiar a España y retornan con los baúles llenos de nuevos conocimientos”.⁴

La intelectualidad americana, y en especial la caraqueña, se ven rápidamente imbuida por el espíritu revolucionario y transformador que reinaba en Europa durante el siglo XVIII y XIX. En esta investigación no nos referiremos al gran Francisco de Miranda, que aunque sus ideas y actuaciones influyeron en precipitar los procesos emancipadores en Hispanoamérica, lo hacen un intelectual universal, aquí abordaremos la intelectualidad criolla formada en Venezuela.

Este ambiente es el que va a proporcionar la capacidad a hombres como Juan Germán Roscio, Andrés Bello, Simón Rodríguez, Fernando Peñalver, Miguel José Sanz, Francisco Javier Ustáriz, e inclusive al mismo Simón Bolívar, de concebir la instauración de un sistema republicano en Venezuela. Estos hombres y otros más, emprendieron en 1810 una empresa de tal envergadura, como era la idea de transformar una sociedad que había vivido tres siglos en monarquía, con leyes, tradiciones y con una estructura social rígida, elementos éstos que, por demás, formaban parte de la consciencia colectiva. Cosa tan difícil, como lo era cambiar el sistema monárquico por otro poco conocido

⁴ Pernalet, Carlos. *Juan Germán Roscio*. Colección Biografías El Nacional No.77, Editora El Nacional, Caracas, 2008, p. 28.

para la época, como lo era el republicano. Se podría inferir que por esta complejidad, se produjo en Venezuela una guerra sangrienta y por esto las dificultades que se tendría en los primeros años de proceso emancipador.

En la mente de estos prohombres a los que llamamos próceres civiles, una cosa es independencia y otra es libertad. Previamente debían lograr el consenso mayoritario en las provincias de la idea de independencia y luego crear el marco jurídico-político que los haría una nación libre, y apta para el reconocimiento de la comunidad internacional. Ser independiente de una potencia extranjera no conduce inmediatamente a la libertad, muchos regímenes en el mundo, aunque son independientes de dominación foránea no son pueblos libres en realidad. La independencia es no depender de otros y la libertad es ver que vas a hacer con esa independencia.

El 19 de Abril de 1810, muchos de estos actores, logran la destitución del capitán general Vicente Emparan, así como el desconocimiento de las juntas que gobernaban España. Vemos como en aquellos sucesos el arrojo de estos notables personajes decidieron actuar proclamándose como diputados del pueblo, para que se convocará al cabildo abierto con la participación de sectores de la sociedad caraqueña. Así vimos actuar a personajes como Juan Germán Roscio y José Félix Sosa que hablaban en nombre del pueblo, a José Félix Rivas que se proclamó diputado del gremio de pardos, y al canónigo José Cortez de Maradiaga que actuaba como diputado del clero. El argumento

de los cabildantes era firme, desconocer la autoridad de la Junta Suprema y del Concejo de Regencia de España, que gobernaban de manera ilegítima en nombre del rey, y sustituirla por una Junta de Gobierno conformada por los mismos criollos, que se erigirían como conservadora de los derechos de Fernando VII en las provincias de Venezuela.

Esta Junta fue la forma primigenia que adoptó la intensión de expresar nuestros asuntos de Estado que, como súbditos de la Corona española, nos atañían en esos momentos. Hubo Juntas Conservadoras de los Derechos del Rey Fernando VII en casi toda Hispanoamérica. La nuestra compuesta por José de las Llamozas, Martín Tovar y Ponte y Juan Germán Roscio, Presidente, Vicepresidente y Secretario respectivamente. Para asegurar continuidad del nuevo orden político, la Junta Suprema de Caracas envió comisionados al resto de las provincias de formaban la Capitanía General de Venezuela en búsqueda de apoyo al nuevo orden establecido. Rápidamente se pronunciaron favorablemente Cumaná, Barcelona, Margarita, Barinas, Mérida y Trujillo. Las provincias de Maracaibo, Coro y Guayana se mantuvieron fieles a la regencia establecida en España.

La Junta de Caracas adoptó el carácter conservador de los derechos de Fernando VII, como una fórmula jurídica que le permitiera ejercer el mando político en plena soberanía de toda influencia. Es interesante cómo estos hombres creadores de patria, hábilmente plantearon, como argumentos para la organización de un nuevo gobierno, la

orfandad de las colonias, motivada al cautiverio del monarca, la creación de la Regencia de Cádiz, que constituía un cambio de gobierno en la monarquía, una autoridad usurpadora cuyo poder no era extensible a las provincias de ultramar. En este sentido las autoridades de Caracas invocaron “los mismos principios de la sabia Constitución primitiva de España”, según los cuales la soberanía había recaído en el pueblo, y que Venezuela la reasumía para asegurar su propio destino. Justificativos ciertamente geniales, cuando el fondo sus ideas e intenciones eran crear una nación plenamente autónoma e independiente.

De esta manera la Junta Suprema de Caracas, procurando extender esa fórmula jurídica al resto de las provincias, emplea una maniobra política que le va a permitir ganar tiempo para dar el paso definitivo al ejercicio de plena soberanía y la independencia de Venezuela. Dicha maniobra fue la convocatoria de elecciones en todas las provincias que se habían acogido al pronunciamiento del 19 de abril. A tal efecto, la Junta Suprema comisionó a Juan Germán Roscio que formase y reglamentase la institución para regir las elecciones de los representantes de las Provincias. Cosa que llevó adelante, y condujo a la firma del Acta de la Independencia el 5 de julio de 1811, y subsecuente constituyente y Constitución de 1811, primera carta magna y partida de nacimiento de la Confederación Americana de Venezuela.

El génesis de Venezuela como nación independiente, tal como se desprende de los sucesos y procesos antes

señalados, es un acto esencialmente civil. Gesta realizada por hombres formados intelectual y políticamente, para crear una nación.

Aunque por la naturaleza del presente ensayo, no nos es posible hablar detalladamente de todos los Padres Fundadores de Venezuela, vamos a referirnos a algunos de ellos, para denotar sus excelsas dotes intelectuales y don de gentes. En primer lugar nos referiremos a Juan Germán Roscio.

Como veremos más adelante su vida fue un verdadero apostolado dedicado a la formación civil de Venezuela. Juan Germán recibió una esmerada formación que le permitió graduarse en el Seminario Tridentino y en la Universidad de Caracas como Doctor en Cánones y Leyes el 21 de septiembre de 1794 y en Derecho Romano el 28 de octubre de 1795, destacándose como docente. Después de litigar ingresa el 18 de diciembre de 1800 era miembro de la Real Audiencia de Derecho Español y Público. Roscio fue Miembro Activo de la Real Academia del Derecho Público. El 3 de julio de 1811 durante las deliberaciones del Congreso para tratar el aspecto de la independencia solicitado por la Sociedad Patriótica, la activada por Miranda a finales de diciembre de 1810; en su elocuente discurso Roscio dijo entre otros aspectos: “Los reyes no tienen derechos ni privilegios divinos, y que el arbitro de los pueblos puede removerlos y arrojarlos cuando les convenga; las ideas muy adelantadas para la época colocaba la voluntad del pueblo por encima del

Estado. El 5 de julio durante las sesiones del Congreso dice: “Dos juramentos habíamos prestado al rey Fernando VII, uno el 15 de julio de 1808, otro el 19 de abril de 1810; pero al primero lo arrancó la fuerza y al segundo la ignorancia y la necesidad de no alarmar a los pueblos.”⁵ El Diputado Roscio es firmante del Acta de la Independencia aprobada el 7 de julio por el Congreso, en cuya redacción tuvo destacada figuración. Los pobladores de NIRGUA, quemaron el 20 de julio de 1811 en la plaza un retrato de Fernando VII, como un acto de adhesión a la independencia y contra la negativa de Valencia de aceptarla. Roscio exaltó el 18 de septiembre este acto en su ensayo “*El Patriotismo de Nirgua y abuso de los reyes*”, publicado en la Gaceta de Caracas. En 1812 cae el primer gobierno de Venezuela y Roscio padece prisión en España, hábilmente escapa de manos españolas y en 1817 se traslada a Filadelfia, donde escribió su famosa obra “*El Triunfo de la Libertad sobre el Despotismo*”, uno de los grandes alegatos que hombre alguno de América, hubiera consagrado a la defensa de la causa emancipadora. Demuestra que la libertad del hombre y de los pueblos no está condenada sino consagrada y exaltada en los libros santos del cristianismo. Su gran escrito se puede condensar: “Dios no justifica a los tiranos, sino que todo gobernante, sólo es legítimo si es servidor del bien común”. Su obra era libro de cabecera del doctor mexicano Benito Juárez, dice que de allí aprendió “La sana doctrina política”. Este servidor

⁵ Roscio, Juan. *Obras*. Secretaria General de la Décima Conferencia Interamericana, Caracas, 1953.

de la Patria nos dejó como legado sus valores de lucha por la justicia y la libertad.

Otro fundador de nuestra nacionalidad fue Francisco Javier Ustáriz, un importante jurista, político, legislador y humanista. Con estudios de derecho en la Universidad de Caracas, distinguiéndose por sus amplios conocimientos jurídicos, versado en las doctrinas políticas más avanzadas de su tiempo. Además, fue amante de las artes y las letras, músico y protegió a los artistas y literatos coetáneos. Es famosa la tertulia que reunía en su casa, a la que asistía lo más notable de su generación, y donde el joven Andrés Bello leyó algunos de sus trabajos literarios. Ustáriz formó parte de las instituciones existentes en Caracas durante la primera década del siglo XIX, que procuraban el bien de la comunidad, como la Junta de Vacuna, creada en 1804, de la que fue miembro principal. Fue integrante de la Junta de Gobierno que se constituyó en Caracas a raíz del 19 de abril de 1810. Diputado al Congreso Constituyente de 1811 por San Sebastián de los Reyes, tuvo activa participación en sus tareas y firmó el Acta de la Independencia el 5 de julio de 1811. Debido a su preparación jurídica, fue redactor principal del proyecto de Constitución Federal de 1811. En 1812, fue miembro del Poder Ejecutivo plural, junto con Juan Germán Roscio y Francisco Espejo; en calidad de tal, firma la Ley Marcial del 19 de junio de 1812. Apresado por los realistas a la caída de la Primera República, fue liberado, después de la Campaña Admirable, de su encarcelamiento en las bóvedas de La Guaira (agosto 1813). Desempeñó entonces el cargo de síndico del consulado y colaboró en la Gaceta de

Caracas, en su nueva etapa republicana. A fines de agosto de 1813, Simón Bolívar le pidió que elaborase y le presentase un proyecto de gobierno provisorio por el cual debía regirse la República de Venezuela. El escrito de Ustáriz fue impreso seguidamente y Bolívar lo sometió a consulta de eminentes políticos y juristas, así como a notables colaboradores en el ejército patriota. La caída de la Segunda República en 1814 no permitió la puesta en ejecución del proyecto de Ustáriz.⁶ Ciertamente un digno representante de la civilidad y de esa casta de hombres creadores de naciones.

Gran conocedor de la ciencia política de su tiempo, Francisco Javier Yanes se nos presenta como verdadero exegeta del pensamiento constitucional decimonónico. Oriundo de la Habana, Cuba, llegó a Venezuela en 1802. Estudió en la Universidad de Caracas, Filosofía y Leyes, y allí obtuvo el título de Bachiller y Licenciado en Derecho Civil. Tiempo después, la Real Audiencia de Caracas le otorgó la credencial de abogado.⁷ Participó y formó parte en el movimiento político caraqueño de 1810 y formó parte de la Sociedad Patriótica. Estampó su firma en el Acta de Independencia y en la Constitución de 1811.

Yanes a través de su principal obra *Manual político del Venezolano y los Principios de Gentes en 1824*, deja entrever claramente la influencia de maestros como Rousseau,

⁶ Diccionario de Historia de Venezuela, Fundación Polar, Caracas, 2000.

⁷ Diccionario Biográfico de Venezuela, Madrid, 1953.

básico en la utilización del principio de libertad en todos los pensadores modernos después de él, pues “Rousseau es el verdadero fundador del moderno principio de libertad, entendido como exigencia de dignidad humana”.⁸

Según Yanes, para lograr la conservación, perfección y felicidad de la sociedad sus miembros deben subordinarse a la autoridad soberana, mediante un pacto que garantice la igualdad jurídica de sus asociados.

“El carácter esencial de esta sociedad, que la distingue de la primitiva, es la subordinación a una autoridad soberana que ocupa el lugar de la independencia y de la igualdad en que vivían los hombres en la sociedad de naturaleza porque el contrato social, en lugar de destruir la igualdad natural, sustituye la igualdad legal y moral a la igual física o de hecho”.⁹

Es aquí donde este ilustre pensador coloca el papel relevante del “contrato social”, que viene a ser un pacto entre los individuos, que forman la sociedad, de ceder parte de sus intereses a la sociedad, al mismo tiempo que ésta le otorgará la protección en todo el amplio sentido de la palabra, para beneficio de todos.

Finalmente, nos es imposible dejar de referirnos en este estudio de la figura de Simón Bolívar. El Libertador ciertamente un hombre cuyo coraje y valor fue fundamental para concretar la gesta emancipadora en Ve-

⁸ Mondolfo, Rodolfo. *Rousseau y la conciencia moderna*. Buenos Aires, 1962, p. 4.

⁹ Yanes, Francisco J. *Manual Político del Venezolano*. Caracas, 1959, p. 5.

nezuela y en gran parte de Hispanoamérica, no participa en esos primeros procesos formadores de la república.

El joven Bolívar como revolucionario no existe para el 19 de Abril de 1810; es un propietario rico viendo a ver que puede hacer con su vida y que puede hacer con la vida de Venezuela, eso es todo. Para los sucesos del 19 de Abril se encuentra fuera de Caracas y no tuvo ninguna participación, ¿Porqué se encuentra haya? Quizás por algunas distancias que tenía con el gobernador o con algunas autoridades españolas, pero no más que por eso. Puede ser que tenía algunas ideas más radicales que otros. Bolívar luego de los acontecimientos del 19 de Abril, regresa de sus haciendas y junto con sus amigos pares de clase social, va a formar parte de la Junta Patriótica. Al respecto comenta Pino:

“El Joven Bolívar no participa en los primeros capítulos de la cruzada por la autonomía. Ni la deposición del Gobernador, ni el movimiento de las jurisdicciones del interior en apoyo de la junta capitalina, ni la conversión de la Real Audiencia en un Tribunal de Apelaciones bajo el control del mantuanaje, ni los cambios que poco a poco se operan en la *Gaceta de Caracas* para la comunicación de ideas modernas, ni la aparición de unos fascículos de tendencia ilustrada bajo el título de *Semanario de Caracas* , ni la convocatoria de un congreso que delibere sobre la situación en repre-

sentación de las provincias que han aceptado la invitación de Caracas para apoyar a la dinastía legítima, lo cuentan entre sus animadores. Aparece distanciado de quienes promueven las medidas de iniciación, puestas en marcha entre abril y julio de 1810. El obispo Narciso Coll y Pratt no lo incluye en el repertorio de los agitadores más célebres de la etapa fundacional. Habla de líderes como Juan Germán Roscio, Francisco Espejo, Vicente Salias, Antonio Muñoz Tébar, Francisco Isnardi y William Burke, sin gastar tinta en el novicio oculto en la trastienda”.¹⁰

Luego de constituida la Junta Suprema de Caracas, se busca enviar heraldos al extranjero para que anuncie lo sucedido. En ese entonces Bolívar era cadete y la Junta los asciende a Coronel y él va pagándose el viaje con Andrés Bello y Luis López Méndez, a Inglaterra. Estando allí, se encuentra con Miranda y lo invita a regresar a Venezuela.

Afortunadamente para el futuro de la América hispana, los textos que divulga Bolívar a partir de 1813, tal como el *Manifiesto de Cartagena* y la *Carta de Jamaica*, arrojan luz sobre el silencio oculto en 1810 y comienza su evolución como político, militar y estadista que lo

¹⁰ Pino Iturrieta, Elías. *Simón Bolívar*. Colección Biografías de El Nacional No. 100, Editora El Nacional, Caracas, 2009, p. 34.

lleva a liderar la emancipación de gran parte de Hispanoamérica. Y ciertamente, por qué no decirlo, la gloria de El Libertador.

Hombres con el espíritu de cambio y la ilustración, son los que emprenden el proceso de independencia y permiten el surgimiento de la nación venezolana. Están inspirados y empeñados en aprovechar las oportunidades de su momento histórico para conducir las riendas de su país y forjar un proyecto republicano que transferiría la soberanía directamente a los hombres. Existe la convicción en aquellos hombres, que las capacidades del individuo y ya no de un monarca, para guiar los destinos de la sociedad. La nueva ley, la Constitución, se crea en 1811 gracias a la determinación de estos próceres, en hacer valer los principios de autonomía, igualdad y libertad. Sus esfuerzos y genio llevan a la creación de nuestro país La Confederación Americana de Venezuela.

Para este excepcional logro, era esencial para una naciente república que se separaba de España y se proclamaba independiente, luego de más de tres siglos de dominación política, conseguir una alternativa que significase la solución simultánea de los problemas políticos y jurídicos que planteaban la independencia, la adopción de un gobierno republicano y la organización y estructuración de un Estado soberano. La opción que resultaba más oportuna para el momento histórico era las Provincias Unidas de Venezuela, que formarán luego la Confederación Americana de Venezuela.

Para la independencia y nacimiento de un Estado soberano, había que partir de la base territorial, en la cual sus habitantes organizados se gobiernan.

Desde el punto de vista de la emancipación política, la Capitanía General de Venezuela lucía más como una superestructura política, militar y administrativa que como una entidad político territorial que permitiese una simple sustitución de ella por una nueva entidad nacional. No puede olvidarse, en este sentido, la tradicional autonomía relativa de las Provincias y lo relativamente reciente del establecimiento de la Capitanía General de Venezuela, de la Intendencia, la Real Audiencia y el Consulado. Al respecto comenta Morón lo siguiente: “El establecimiento de estas cuatro instituciones, convierten a Caracas en capital de todas las Provincias, al Territorio en una unidad gubernativa llamada comúnmente Capitanía General de Venezuela”.¹¹

Para estos hombres que tuvieron la importante empresa de construir una nación, no era fácil deslastrarse de la idea de Estado unitario, como lo era la monarquía española absolutista, cuando se trataba de establecer un gobierno republicano con separación de poderes y garantías individuales y sociales, así como la igualdad frente a la Ley y a la autoridad.

A través de la figura de las Provincias unidas, se podría buscar la mayor extensión territorial posible, dentro

¹¹ Morón, Guillermo. *Organización político-administrativa en los siglos provinciales. Repaso de la Historia de Venezuela*. Fundación V Centenario, Caracas, 1998, p.80.

de los límites de la Capitanía, siendo, además, que históricamente sólo las Provincias unidas podían formar una extensión territorial coincidente con las grandes divisiones administrativas españolas.

Las provincias unidas vinieron a ser entonces una figura polivalente para desprenderse del imperio español y, al mismo tiempo nacer como Estado¹², tal como lo señala Garrido. En el caso de Venezuela, era condición indispensable para declarar la independencia y proclamar la república respetar las autonomías provinciales y municipales lo cual quedaba al menos teóricamente asegurado con la Confederación de las Provincias Unidas. Con esta forma de organización del Estado se buscaba asegurar la defensa contra España u otra potencia imperial amenazante. Al respecto comenta Rousseau: “La historia del federalismo pone de relieve que la confederación ha tenido siempre su origen en una reacción de defensa de los Estados asociados”.¹³

Era fundamental, para la naciente república, establecer una estructura que desde el punto de vista internacional, que le permitiese acceder al derecho internacional, al derecho de gentes y esa fórmula en ese momento, era la Confederación, que permite el nacimiento del Estado republicano. Es importante destacar, que después de 1811 Venezuela nunca volvería a ser la misma. Su estructura

¹² Garrido R., Juan. *Independencia, República y Estado de Venezuela*. Editorial Torino, Caracas, 2000, p. 116.

¹³ Rousseau, Charles. *Derecho Internacional Público*. Ediciones Ariel, S. L. 1957, p. 104.

de .gobierno varió a través del tiempo, pero siempre en un proceso de evolución constitucional. En este sentido, comenta Olavarría, lo siguiente: “...La República de Venezuela, a partir de 1811, no regresó jamás al sistema monárquico, ni creó uno propio, ni negó la igualdad de los hombres ante la Ley, ni tuvo ninguna guerra secesionista, sino que persistió de forma e intención, aunque no siempre de fondo ¿quién no? En la meta que se trazó en 1811 hacia un orden civil democrático y justo”.¹⁴

Así el nuevo Estado venezolano, nace al expresar en su Constitución:

“Nosotros, los representantes de las Provincias Unidas de Caracas, Cumaná, Barinas, Margarita, Barcelona, Mérida y Trujillo, que forman la Confederación Americana de Venezuela en el Continente Meridional... a nombre y con autoridad del pueblo de Venezuela declaramos solemnemente al mundo que sus Provincias unidas son y deben ser desde hoy, de hecho y de derecho, Estados libres, soberanos e independientes... y que como tal Estado libre e independiente tiene un pleno poder para darse la forma de gobierno que sea conforme a la voluntad general sus pueblos...”¹⁵

¹⁴ Olavarría, Jorge. *Dios y Federación*. Ediciones de la Fundación para la Nueva República, Caracas, 1988, p. 101.

¹⁵ Constitución de 1811. Presidencia de la República de Venezuela.

El territorio de Venezuela se estableció mediante la aplicación del *uti possidetis iuris* en virtud del cual “cada uno de los nuevos Estados, debía tener como territorio, el mismo que tenía por las leyes, decretos y resoluciones de indias la entidad colonial administrativa que se derivaba”.¹⁶

Estos forjadores de la emancipación venezolana, también contribuyeron con sus ideas y acciones, a la independencia de gran parte de Hispanoamérica.

Sobre esta realidad la historiografía hispanoamericana no deja de reconocer que los hechos de Caracas del 19 de Abril de 1810, influyeron de manera determinante en los pronunciamientos emancipadores de gran parte de la América hispana. En este sentido, vemos como Lorenzo de Zavala publica, en su admirable libro *Ensayo histórico de las últimas revoluciones de México*, el Manifiesto del Congreso de Chilpalcingo, en el cual se declaraba la independencia de México, y allí se dice: “...Caracas, antes que ninguna otra provincia, alzó el grito contra estas injusticias. Creó una Junta, dechado de moderación, que como planta nueva en terreno fértil, empezaba a producir frutos de libertad y de vida de aquella parte de América, cuando un rincón pequeño de lo interior de nuestra provincias se conmovió a la voz de su párroco, y nuestro inmenso continente se preparó a imitar el ejemplo de Venezuela”.¹⁷

¹⁶ Urrutia, Francisco José. *La evolución del principio de arbitraje de América*. Madrid 1920, p. 129 citado por Garrido, Juan, *Independencia, República y Estado de Venezuela*. Caracas, 2000, p. 123.

¹⁷ Zavala, Lorenzo. *Ensayos históricos de las últimas revoluciones de México, Umbral de la Independencia*. Talleres Gráficos de la Carpeta, México, 1968, p. 26.

Por su parte Paúl Verna, quien demuestra claramente que Haití precedió con ejemplaridad a Caracas, dice; sin embargo: Ocho días más tarde (después del 19 de Abril de 1810), la Junta Suprema de Caracas dirigiría a todos los Cabildos de América una proclama solemne invitándolos a seguir su ejemplo.¹⁸

En Guatemala, el regente Heredia, supo darse cuenta de cuan universal era, en nuestra América de entonces,¹⁹ el impulso liberógeno, cuando escribió: La sedición de Caracas no fue una sedición parcial, sino un incendio casi general del hemisferio americano, ...la ejemplaridad caraqueña tiene un valor psíquico.

Así estos pronunciamientos sobre el proceso emancipador venezolano, corrieron como pólvora por Santa Fe de Bogotá, Quito, Buenos Aires, en fin, en general, siguieron “Seguid el Ejemplo que Caracas dio” como reza parte del Himno Nacional de Venezuela “Gloria al bravo Pueblo”.

Si algo caracterizó a los hombres de la Emancipación, fue la concepción de que la independencia era el medio para alcanzar un nivel vida determinado basado en la libertad y la justicia. Es importante hacer notar que la noción de Patria es asociada en la mente de estos hombres al proyecto ético manifestado en la ciudadanía, no es sólo una adscripción geográfica.

¹⁸ Verna, Paúl. *Petión y Bolívar, Cuarenta años de relaciones haitiano-venezolanas y su aporte a la emancipación de Hispanoamérica*. Imprenta Nacional, Caracas, 1969, p. 596.

¹⁹ v. Parra-Pérez, Ob. cit, p. 396.

Y no lo es porque responde a uno de los virajes ideológicos más notables del momento: su disociación de la idea del Rey. Esta podría ser llamada su virtud, para defender la forma de vida ansiada. Por otro lado lo que Manuel Caballero, Tomás Straka, Elery Cabrera e Inés Quintero llamaron la “virtud armada”, fue el método para defenderla. Desaparecida la élite civil de la Primera República, a partir de guerra a muerte, la conducción del proceso será militar, pero nunca antes.

En síntesis los logros alcanzados por la gesta emancipadora civil, significó la personalización de la soberanía en el Pueblo con la consiguiente expansión en el tiempo de la libertad y la igualdad, como conceptos. Pero a lo largo de nuestra historia como nación independiente, el no depender de potencia extranjera alguna no significa que hayamos sido o seamos libres como pueblo.

En Venezuela la lucha por la libertad continúa y el legado de estos hombres “Fundadores de la Patria” debe estar más presente que nunca.

Referencias

1. Fuentes documentales

Acta del Ayuntamiento de Caracas para tomar en consideración el Real Despacho de la abdicación que le comunica el Capitán General de Venezuela, 9 de mayo de 1808, año IX, No.10. 2003.

Acta del 19 de Abril. Documentos de la Suprema Junta de Caracas. Ediciones de la Presidencia de la República. Caracas, 1979.

La Constitución Federal de Venezuela de 1811 y documentos afines. Academia Nacional de la Historia/ Colección Sesquicentenario de la Independencia. Caracas, 1959.

2. Fuentes bibliográficas

Almarza, Ángel. *19 de Abril de 1810 último acto de fidelidad al Rey de España*. Editorial Libros Marcados. Caracas. 2010.

Bello, Andrés. *“A la victoria de Bailen”*, *Obras Completas, Tomo I*, La Casa de Bello. Caracas. 1981.

_____ : *Resumen de la Historia de Venezuela, Obras Completas*. La Casa Bello. Caracas. 1981.

Diccionario Biográfico De Venezuela. Editores Garrido Mezquita y Compañía. Madrid. 1953.

Diccionario De Historia De Venezuela. Fundación Polar. Caracas.2000.

Garrido R., Juan. *Independencia, República y Estado en Venezuela*, Editorial Torino. Caracas. 2000.

- Mondulfo, Rodolfo. *Rousseau y la conciencia moderna*. Buenos Aires. 1962.
- Morón, Guillermo. *Organización político-administrativa en los siglos provinciales, repaso de la Historia de Venezuela*. Fundación V Centenario. Caracas. 1998.
- Quintero, Inés. *La Conjura de los Mantuanos: último acto de fidelidad a la Monarquía Española*, Universidad Católica Andrés Bello. Caracas. 2002.
- Olavarría, Jorge. *Dios y Federación*. Ediciones de la Fundación para la Nueva República. Caracas. 1988.
- Parra-Pérez, Caracciolo. *Historia de la Primera República*, Biblioteca Ayacucho, Caracas. 1992.
- Pernalete, Carlos. *Juan Germán Roscio. Colección Biografías El Nacional*. Editora El Nacional, Caracas. 2008.
- Pino Iturrieta, Elías. *Simón Bolívar Colección Biografías El Nacional*. Editora El Nacional, Caracas. 2009.
- Roscio, Juan. *Obras*. Secretaria de la Décima Conferencia Interamericana, Caracas, 1953.
- Rousseau, Charles. *Derecho Internacional Público*. Edición Ariel, S.L. 1957.
- Urrutia, Francisco J. *La evolución del principio de arbitraje de América*. Madrid. 1920.
- Yanes, Francisco J. *Manual Político del venezolano*. Ediciones Presidencia de la República. Caracas. 1959.
- Verna, Paúl. *Pétion y Bolívar, Cuarenta años de relaciones haitiano-venezolanas y su aporte a la emancipación de Hispanoamérica*. Imprenta Nacional. Caracas. 1969.
- Zavala, Lorenzo. *Ensayos Históricos de las últimas Revoluciones de México, umbral de la Independencia*. Talleres Gráficos de la Carpeta. México. 1968.

*Antecedentes del
“19 de abril de 1810”*

Enrique J. A. Mandry Llanos

PARA hablar un poco de los sucesos acaecidos en la Capitanía General de Venezuela el día 19 de abril de 1810, debemos indagar o *reflexionar un poco sobre sus antecedentes*, no solamente los antecedentes inmediatos, sino también de los posibles antecedentes remotos y las relaciones de dichos hechos. Lo que nos unió y nos separó del reino de España en aquel momento, y ¿Cuál es el significado de dicha fecha?

Para muchas personas, la historia comienza con determinado suceso que se destaca, indudablemente que todo hecho tiene un comienzo visible el cual es posible, en

muchos casos, determinar con exactitud, pero las causas que lo condicionan en muchas oportunidades no son evidentes con claridad, ameritando estudios de investigación de la ciencia histórica y en otras, muchas veces por motivos de diversa índole, como de tipo político, social o ligado a esferas del poder son obviados y confinados al olvido.

Son interesantes las opiniones de Vargas Arenas al respecto:

*“La historiografía venezolana ha presentado, generalmente, la historia de la nación, como una serie de períodos más o menos desconectado tales como precolombino, colonial, republicano y era contemporánea, explicados a su vez por bloques autónomos de conocimiento (...) La historia se convierte así en una acumulación de experiencias sin vinculación alguna con la situación contemporánea y mucho menos con las transformaciones futuras”.*¹

El 19 de abril de 1810, es indiscutiblemente una fecha de gran importancia para la Historia de Venezuela, considerado por la Academia Nacional de la Historia como trascendental para la emancipación de Venezuela, de este acuerdo nos habla Ángel Almarza:

*“Comenzando el siglo XX, la Academia Nacional de la Historia, en su sesión del 5 de mayo de 1909, acordó que la revolución de abril constituía ‘el momento inicial definitivo y trascendental de la emancipación de Venezuela’”.*²

¹ Sanoja, Mario; Vargas Arenas, Iraida. (1999). Orígenes de Venezuela. Imp., Nacional Caracas, Venezuela. P. 7.

² Almarza, Ángel. (2010). 19 de abril de 1810. Edit. Libros Marcados. Caracas, Venezuela. p. 8.

Muchos historiadores contemporáneos a dicha época como José Gil Fortoul en su obra *Historia Constitucional de Venezuela* aceptaron esta interpretación de los sucesos del 19 de abril, que si bien el gobierno que se constituye en ese momento se llamó Junta Suprema Defensora de los Derechos de Fernando VII, su propósito era ir hacia una absoluta independencia. Hoy existen muchos historiadores que plantean dudas sobre esta visión de los hechos, ya que no es posible asegurar dicha posición de rompimiento absoluto de vínculos con España en todos, ni siquiera en la gran mayoría de los involucrados.

Inicios del Poder de España

La historia de Venezuela, comienza para el mundo letrado, es decir la civilización europea, quien era la que dominaba el mundo y la cultura occidental en 1498, con el registro del viaje de Colón. El territorio de la nación venezolana, tenía ya aproximadamente 12.000 años de vida, donde la sociedad india que se había desarrollado en ella estableció bases humanas y de conocimientos diversos y milenarios que permitieron, en cierta forma, la colonización castellana y el aprovechamiento para ello de dichas bases. Desgraciadamente los aborígenes que la habitaban eran pueblos de cultura oral, donde no hay registros gráficos que nos permitan conocer más de su historia.

Los aborígenes que habitaban el territorio que será Venezuela, se encontraban formando parte de sociedades

muy primitivas, donde el concepto de propiedad era prácticamente desconocido y constituían grupos con amplias relaciones familiares y separados de otras comunidades, con quienes muchas veces estaban en constante estado de guerra, lo cual hizo posible o facilitó la conquista castellana de grandes territorios.

Es indudable que España toma posesión de las tierras americanas a partir de un hecho conocido por todos, el cual es: el *Descubrimiento de América por Cristóbal Colón en 1492*. Venezuela como todos sabemos formaba parte del Imperio Español, y las bases jurídicas de este dominio, estaban en la división del mundo descubierto por Cristóbal Colón en 1492. Venezuela sería descubierta en su tercer viaje en 1498. El Papa Alejandro VI, había dividido al mundo descubierto según bula dada en 1492 (documentos llamados Bulas Alejandrinas, y ratificados en 1494 mediante el Tratado de Tordesillas), dividido entre España y Portugal, quienes habían sido los grandes descubridores de nuevos territorios.

Es interesante destacar la significación y el papel que desempeñaba la Iglesia y el Papado en esta época, la destrucción del Imperio Romano de Occidente, dejó un profundo vacío en la estructura de Poder, la Iglesia Romana, era la única institución con suficiente prestigio para mediar y decidir en los problemas entre los estados europeos, Martínez Sanz lo narra así:

“Además, ante el vacío de autoridad dejado por la institución imperial, el papado de Roma era la única institución con

suficiente prestigio y fuerza moral para imponer justicia y cordura en las relaciones interiores y exteriores de los nuevos Estados de aquel tiempo revuelto”.³

Siguiendo al doctor Guillermo Morón decimos que:

*“España se convierte en un Estado universal durante el siglo XVI. El descubrimiento y la conquista se transforman en una toma de posesión y en una incorporación, de tal manera que las nuevas tierras y los nuevos vasallos formarán parte del todo de la múltiple nación española. Múltiple por los reinos y pueblos viejos que la conforman en torno a Castilla, en la Península, y múltiple por los reinos y pueblos nuevos que se le unen en las Indias. Los reinos de las Indias y sus vasallos se conquistan, de la misma manera como se ha hecho en Iberia, a sangre y fuego; pero una vez conquistados forman parte de la conciencia nacional, es decir, de la cultura y el Estado”.*⁴

Como recordamos en la época del descubrimiento de América por Cristóbal Colón, reinaban en España los Reyes Católicos: Fernando II de Aragón e Isabel I de Castilla, ambos pertenecían a la llamada Casa de Trastámara, dinastía regia de Castilla. Esta unión da origen a la asociación de varios reinos que constituirán el futuro Estado español. La hija de estos, Juana (“La Loca”) se casaría con Felipe de Habsburgo (“El Hermoso”). El hijo de estos, Carlos de Habsburgo, sería el Emperador Carlos V (Carlos I de España). Esta *casa reinante de Habsburgo o*

³ Martínez Sanz, José L. (2007) Edad Media. Edimat Libros, S. A. Madrid, España. P. 12.

⁴ Morón, Guillermo. (2011) Historia de Venezuela. Los Libros del Nacional. Caracas, Venezuela.

de Austria duraría hasta 1700, con Carlos II, último Rey de los Austria quien moriría sin sucesión. Una nueva dinastía, la de los Borbón llegaría al trono Español. Felipe de Anjou, quien reinaría como Felipe V, va a traer una serie de modificaciones al Estado Español, el cual se modernizará. Felipe era nieto del Rey Sol (Luis XIV de Francia) y biznieto de Felipe IV de España.

Felipe de Anjou, quien era también conocido con el título de Duque de Anjou (1683-1746) gobernó luego de triunfar en la Guerra de Sucesión Española (1702-1714), la cual dilucidó una serie de conflictos económicos y territoriales de Europa y España, a la vez se probó la legitimidad Borbónica y el testamento de Carlos II.

Veamos la opinión de Carmagnani al respecto.

*“Con el cambio dinástico y la llegada al trono de Felipe V de Borbón, la monarquía española intenta recuperar terreno, las reformas refuerzan el poder de los secretarios de Estado, liquidan la corrupción en la burocracia, eliminan el sistema de subastas de las rentas públicas y las mercedes reales”.*⁵

Estas y otras reformas darán al reino de España la imagen de un monarca con poderes absolutos rodeado de una corte de expertos en todas las áreas de la administración. Posteriormente bajo Carlos III (1759-1788) estas reformas recibirán un mayor impulso y se extenderán hacia las provincias americanas.

⁵ Carmagnani, Marcelo. (2004) *El Otro Occidente*. Fondo de Cultura Económico México p. 76.

El Estado con la reinante Casa de Borbón y Felipe V (1683-1746, Rey de España de 1700 a 1746), se convertiría en un Estado centralista y va a crear una institución comercial poderosa, *la Real Compañía Guipuzcoana* (1728-1784), la cual era una empresa privada a quien la corona daba el monopolio del comercio entre la metrópoli y un determinado territorio. Esta compañía va a tener una gran influencia en la futura Capitanía General de Venezuela, uno de sus resultados fue el enriquecimiento de la clase de los criollos, la clase de los mantuanos sobre todo de Caracas, donde existían accionistas de dicha empresa quienes fueron los más beneficiados en Venezuela de su actividad. La acción monopólica de esta empresa trajo una serie de problemas a una sociedad acostumbrada a realizar negocios con las Antillas y con Nueva España de tipo contrabando, pero también fue positiva en muchos aspectos. También se conocía como Real Compañía Guipuzcoana de Caracas.

Movimientos contra la Compañía Guipuzcoana

Muchos movimientos de la Venezuela colonial, fueron generados por motivos económicos contra la compañía Guipuzcoana o contra algunos impuestos. Esta Compañía tuvo fuertes altercados por parte de individuos descontentos con sus actividades entre los principales se encuentran: El Alzamiento del Zambo Andresote (Andrés López del Rosario) en 1731. (Andresote luego de algunas escaramuzas huyó a Curazao donde murió).

La Rebelión de San Felipe el Fuerte en 1740, debida al nombramiento del *Teniente de Justicia Mayor Ignacio Baszábal*, quien era un conocido agente de la Compañía Guipuzcoana. La Rebelión de El Tocuyo en 1744 contra las imposiciones de la misma Compañía. Y en 1749 la sublevación de Juan Francisco de León la cual fue sofocada finalmente por las tropas de milicias veteranas y el escuadrón de caballería que comandó el Gobernador don Felipe Ricardos.

En 1781 hubo la Sublevación de los Comuneros de Mérida, quienes se hicieron eco del movimiento iniciado en la Villa del Socorro, en el virreinato de la Nueva Granada. (Contra las medidas impositivas de la Intendencia de Ejército y Real Hacienda, sobre el estanco del tabaco y el aguardiente). Esta se dispersó ante la presencia y tropas de línea comandadas por el teniente coronel Juan José de Salas. En todos los casos anteriores el ejército de línea y milicianos con su armamento de reglamento demostraron su capacidad y superioridad para la solución militar de los conflictos.

La Capitanía General de Venezuela

La gobernación de Venezuela, no era el territorio que actualmente tiene la república, inicialmente se correspondía entre Maracapaná (Región del oriente del país, Cumaná y Norte del actual estado Anzoátegui) y el cabo de la Vela. Las otras regiones dependían de otras gobernaciones. Venezuela no fue un estado único desde su inicio y es

importante destacar que existían muchas veces rivalidades y desunión entre las provincias vecinas.

Es bajo el reinado de los Borbones, que se esbozan las estructuras que van a constituir la nacionalidad venezolana, es en el siglo XVIII, donde se estructuró y cobró la fisonomía más o menos definitiva. Las instituciones que constituirán o favorecen esa integración serían:

1. La Universidad de Caracas. (1723)
2. La Intendencia del Ejército y Real Hacienda. (1776)
3. La Capitanía General de Venezuela. (1777)
4. La Real Audiencia. (1786)
5. El Real Consulado de Caracas. (1793)

Antecedentes de la Independencia

Para el historiador Elías Pino Iturrieta⁶ la Independencia aparece como un hecho evidente en los episodios que se desencadenan el 19 de Abril, pero estos ya tenían mucho tiempo de preparación. España se encuentra en una gran incertidumbre y atraso, a pesar del interés de los Borbones, con Carlos IV esto llega al máximo, el rey es un sujeto abúlico, incapaz de organizar ni controlar a su familia, la Reyna, coloca a su amante Manuel Godoy en altos cargos, con un gran resentimiento del Príncipe de Asturias, quien reinará como Fernando VII. El país se mantiene con *vestigios feudales*, muy pocos propietarios,

⁶ Pino Iturrieta, Elías. (2004) *La Independencia de Venezuela*. Historia Mínima, p. 13.

con relaciones de vasallaje, una minería rudimentaria, la educación para unos pocos de clase alta, los problemas de colaboración con el gobierno francés invasor de Portugal y la destrucción de la escuadra y pérdida en Trafalgar, provocan los Motines de Aranjuez el 19 de marzo de 1808 y la abdicación de Carlos IV en su hijo, siendo esto aprovechado por Napoleón para arrestar al rey y a su hijo e imponer a su hermano José como Rey de España.

El Panorama que se vive en Venezuela en los días previos a la Independencia, también vislumbran un futuro incierto, el grupo denominado de los Mantuanos, se sienten el dueño del territorio y gracias a la bonanza de la economía son cada vez más ricos, como ejemplo los precios del cacao y del añil, este último daba 700.000 pesos al año. Eran los legítimos dueños de la tierra y se sentían distintos y superiores por tanto adversarios del gobierno español. Las clases inferiores también les temen y han sido despreciadas por tres siglos.

Recordemos que Venezuela era socialmente una sociedad de castas, que se dividía en: Blancos peninsulares, Blancos criollos (Mantuanos), Pardos, Indios y Esclavos Negros, entre estos grupos existían fuertes rivalidades, recuérdese el problema del cabildo de Caracas (dominado por los mantuanos) y don Sebastián Miranda y el problema de la Real Cédula de Gracias al sacar, que permitía el uso del título de Don. Existía una fuerte desconfianza y resentimientos entre los blancos criollos y los pardos. La sociedad de la Capitanía General, *“fue la única*

sociedad en todo el imperio español que puso en marcha una defensa decidida y eficaz contra esta real cédula”⁷ dice Carrera Damas, hablando de los criollos caraqueños.

Movimientos Independentistas

Otros movimientos revolucionarios con inspiraciones de libertad que quebraron la paz colonial fueron el Alzamiento de José Leonardo Chirino en 1795, el intento revolucionario de Manuel Gual y José María España, en 1797. “que por no contar con la oligarquía terrateniente criolla estaba condenada a fracasar”.⁸ La Conspiración de Francisco Javier Pirela en 1799 y la Invasión de Francisco de Miranda en 1806. En ellas hubo poca actividad bélica, en el caso de Chirino los vecinos con armas de fuego, rápidamente se impusieron sobre los atacantes quienes portaban fundamentalmente armas blancas, en los otros casos, la inteligencia militar o la delación fue el factor principal en la rápida destrucción de aquellos intentos revolucionarios.

En la segunda mitad de 1808, y conocidos los sucesos de Bayona, hubo un intento de tomar el Gobierno por parte de los Criollos, este movimiento es conocido como *Conspiración de los Mantuanos*. Entre las ideas de esta conspiración estaba la de establecer la Junta de Caracas

⁷ Carrera Damas, Germán. (1997) *Una nación llamada Venezuela*. Monte Ávila Ed. Caracas, Venezuela, p. 41.

⁸ Uslar Pietri, Juan. (1970) *Historia política de Venezuela*. Edime, Madrid, España, p. 47.

similar a la de España, hubo algunas detenciones por poco tiempo y el orden se restableció.

Muchos de los implicados fueron remitidos a sus haciendas, por ejemplo los Bolívar a los valles de Aragua, Salias a sus posesiones de San Antonio de los Altos, igual con otros comprometidos.

Es importante recordar que el 22 de enero de 1809, la Junta Central, convocó mediante decreto a los americanos a elegir a los diputados representantes de América que formarían parte de la misma, sobre esto, que tuvo muchas implicaciones, sólo destacaremos que es la primera vez que los americanos son considerados iguales a los peninsulares, lo cual es importante dentro del debate revolucionario.

1810

El año de 1810, había comenzado con diversos planes revolucionarios, muchos de ellos como resultado de las resoluciones de Emparan, las cuales aparentemente fueron desacertadas. Nos dice Baralt:

“Tanta violencia cansó Al fin el sufrimiento de todos, y así criollos como españoles se dieron prisa a derribar a Emparan del mando, no porque entrase en su plan la mira de separar la colonia de la madre patria, sino únicamente por formar un gobierno análogo al de ésta”.⁹

⁹ Baralt, Rafael M. (1975) *Resumen de la Historia de Venezuela*. Caracas, Venezuela, p. 46.

Es de destacar, que fueron las instituciones municipales las que tomaron la iniciativa de la acción reivindicativa y autonomista, ante la dudosa legitimidad del gobierno español.

En Caracas continuaban los rumores y las diferentes opiniones acerca de la Regencia y la Junta. Las noticias de Europa eran cada vez más sombrías acerca de España y de su rey. Cerca del 12 de abril llegó a Puerto Cabello el bergantín “*Palomo*” con noticias sobre la toma de Sevilla y la disolución de la Junta Suprema, del inminente ataque a Cádiz y la creación en su lugar de un Consejo de Regencia, esta noticia llega a Caracas el 17 de abril, esta ciudad es un hervidero de rumores y Emparan hace colocar carteles informando que no está confirmada la toma de Cádiz, los revolucionarios venezolanos consideraban a Emparan sospechoso de afrancesado y de oportunista político, y tal vez de acuerdo a todas las actitudes tomadas por este funcionario, lo señalaban. (La consideración de “afrancesado” significaba que la persona era partidaria de la regencia y colaborador del gobierno invasor francés).

El Miércoles Santo los venezolanos o insurgentes, se reúnen en la casa de Manuel Díaz Casado y allí en secreto se conviene dar el golpe al día siguiente. Se convocó a Martín Tovar Ponte y a Nicolás Anzola, para que José de las Llamosas convocara al Cabildo extraordinario al día siguiente. Este movimiento fue informado al Capitán General, quien no le dio mayor importancia, esto lo hacía

más dudoso a los ojos de los revolucionarios, ya que él era quien podía convocarlo. Los conjurados dan esa noche de luna llena los últimos toques a su plan en la casa de don Ángel Álamo, entre los asistentes se encuentran Dionisio Sojo, Narciso Blanco, los Montilla, José Felix Rivas, Martín Tovar y muchos otros. Juan Uslar nos narra que: “Unos fueron encargados de levantar al pueblo, ofreciendo dinero y bebidas, para llevarlos a la plaza Mayor”.¹⁰ Otros a informar a quienes no habían podido asistir a la reunión y otros a visitar los cuarteles comprometidos (el San Carlos, la Casa de la Misericordia, de Milicias etc.).

El 19 de Abril de 1811

El día 18 de abril, llegaron a Caracas, dos emisarios del Consejo de Regencia, a fin de solicitar el reconocimiento de dicha instancia en la Capitanía General, la opinión mayoritaria de los venezolanos era desconocer la Regencia y crear Juntas Supremas, roto el pacto por faltar el rey, la soberanía vuelve al pueblo. Ese día se formó un cabildo extraordinario.

El cabildo en vista del clima de inestabilidad, invitó al capitán general Vicente Emparan y éste regresó para tratar nuevamente el tema de la “tranquilidad pública”, se nombraron varios representantes del pueblo entre ellos a Juan Germán Roscio, José Cortés de Madariaga, Francisco José de Rivas y José Félix Sosa. Debido a las presiones

¹⁰ Uslar. Ob. cit., p. 61.

ejercidas por los diputados y algunos importantes oficiales, Emparan, expresó *que no quería ningún mando* y que este fuese depositado en el ayuntamiento. Seguidamente, se destituyeron a Vicente Basandre, Fiscal de la Real Hacienda, al brigadier Agustín García y al Auditor de guerra y asesor general y Teniente de gobernador Vicente de Anca. “Nicolás de Castro y Juan pablo Ayala asumieron el control de la institución militar de la provincia”.¹¹

Ese día se logra establecer la *Junta Conservadora de los Derechos de Fernando VII*, para nadie era un secreto que en el seno de aquellos se movían dos intenciones diferentes una más moderada que no tenía intenciones de romper definitivamente con España, y otra radical que pensaba en la independencia absoluta. Pero lo cierto del caso es que desde el 19 de abril Caracas comenzó a gobernarse ella misma.

Papel de las Fuerzas Armadas en la Constitución de las Juntas

La creación de las Juntas y su movimiento, fue indudablemente un movimiento eminentemente civil; sin embargo, las Fuerzas Armadas, como factor social, tuvo indudablemente actividad, algunos autores y entre ellos a Clément Thibaud (1970)¹² opina que las Fuerzas Armadas tuvieron un papel de relativa importancia en estos movi-

¹¹ Almarza, Ángel. Ob. cit., p. 108.

¹² Clément, Thibaud. (2003) *Repúblicas en Armas*. Edit. Planeta, p. 48.

mientos, siendo los oficiales de las milicias amigos o aliados de los hombres del cabildo, regidores o alcaldes. El Ejército regular sí tuvo una actitud menos favorecedora o neutra, los oficiales superiores y de mayor rango siguen siendo “realistas” y los de rango inferior prestan obediencia a las Juntas. Las milicias disciplinadas de blancos de los valles de Aragua, constituían ocho compañías (una compañía constaba de cien hombres.) y las milicias de pardos que sumaban siete compañías.

Aparentemente, los hermanos Del Toro y todos los oficiales superiores, tenían relaciones con aquel movimiento, como por ejemplo Simón Bolívar, era Teniente del batallón de blancos de Aragua, lo mismo que su hermano Juan Vicente, el cual tenía el rango de Capitán, al igual que Manuel Clemente y Francia, ellos oficiales superiores de las Milicias de Aragua, eran de los principales dueños de los latifundios cacaoteros o cafetaleros. Estos oficiales tenían una influencia militar directa de jefatura sobre las milicias de pardos, recuérdese, que la ley desde 1643, prohibía la promoción de pardos a grados superiores a capitán.

Al parecer estos batallones de milicias fueron ventajosamente utilizados con fines de amedrentamiento el 19 de abril y de esta forma presionar a las autoridades imperiales mediante amenazas, aparentemente se valieron de los pardos de las milicias, ya que en caso de fracaso del movimiento, las élites no tendrían ninguna responsabilidad en estos hechos.

Algunos batallones de tropas profesionales como el Batallón Caracas quedaron sin capacidad de respuesta inmediata ante la renuncia del Capitán General, además la Junta se apresuró a doblar la paga de la tropa y su ración al día siguiente de su proclamación. La Junta significó cambios importantes en la tropa, los milicianos podían entrar al ejército de desearlo y para los pardos era una oportunidad de ascenso social y militar, ya que podían ascender a cargos superiores que antes estaban vedados por las leyes.

La Primera República

El dos de marzo se reúne el Primer Congreso de Venezuela que declarará la Independencia absoluta de Venezuela. Fue una república ideal y revolucionaria en relación al orden colonial, pero socialmente conservadora. Terminó con la Capitulación de Miranda ante Monteverde el 12 de julio de 1812.

Conclusiones

Como hemos destacado en líneas anteriores, el 19 de abril de 1810 significa el momento inicial del comienzo de nuestra independencia. Fieles a nuestro pensamiento, creemos que la independencia se originó como consecuencia de una serie de factores causados tanto en nuestro país (como en toda la América hispana casi simultáneamente) y en España, también existió una crisis política (unida a una

profunda crisis social y económica). Considero que sería un error tratar de explicarse los movimientos independentistas americanos como una actividad heroica de los actores involucrados en aquella fecha, donde los revolucionarios indudablemente tuvieron el valor y la inteligencia de interpretar el momento y el espacio apropiado.

Es indudable que una serie de factores internacionales se unieron a los problemas y aspiraciones de independencia locales para iniciar aquellos sucesos dolorosos que dieron origen a la guerra terrible que fue la guerra de independencia venezolana. Creo que todavía existe mucho que investigar con un sentido científico sobre todos los factores que confluyen en el comienzo de nuestra independencia.

Es también pertinente en estos primeros doscientos años de aquellos sucesos, hacernos algunas preguntas o reflexiones de ¿qué significado tienen para el venezolano de hoy aquellos sucesos? ¿Hemos ganado, hemos logrado una verdadera independencia? Creo que existen muchas interrogantes y que el estudio metódico y científico de la Historia nos demostrará que los actores del 19 de abril de 1810, actuaron conforme a derecho y no estaban equivocados. Esa era la dirección correcta.

*El 19 de abril
¿Independencia de qué?*

Nelson Vielma

COMENZARÉ esta disertación, asumiendo una actitud crítica a la forma en que nos han sido omitidos o minimizados los motivos socio-políticos, que originaron nuestros grandes eventos históricos. A nuestros estudiantes, les enseñan una historia cronológica, a fin de que memoricen las fechas históricas, así desconozcan la concepción socio-política que las generó. Este sesgo nos ha causado un daño aparentemente irreversible en nuestra sociedad con respecto a la preservación de nuestra identidad y nuestro sentido de pertenencia patrio. Es por ello que los pasearé por las vivencias de uno de los momentos políticamente más turbulentos de nuestra patria.

Nuestros historiadores oficiales, han asumido la gesta independentista en torno a la figura heroica de Simón Bolívar, excluyendo así los incidentes políticos y sociales ocurridos, entre 1808 hasta 1812, donde prácticamente se dio inicio a la confrontación independentista.

Incluso la bendita Junta del 19 de abril de 1810, apoyando al rey de España, nos la transmitieron como el primer paso de nuestra independencia, con un simple desvarió de la clase dominante en el poder. En realidad esta acción fue protagonizada por una clase social que solo representaba 20% de la población. Entonces ¿Cuál bendito pueblo de Caracas, hizo el levantamiento del 19 de abril de 1810?

Sostengo que los diez mil caraqueños, que eran prácticamente la tercera parte de la población de Caracas, que según el cronista de la época José Manuel Restrepo, se concentraron en la plaza mayor, fueron en realidad mirones de un bochinche que estaban protagonizando los oligarcas caraqueños, en una Catedral donde ellos no podían entrar y en un Cabildo donde ellos no tenían el poder para participar, simplemente porque 80% de la población no eran blancos, por lo tanto no tenían esos derechos.

Los historiadores oficiales han evitado hablar de esta situación, aduciendo que las clases marginadas eran desafectas a la república. Es aquí, que me pregunto ¿Pero cuál república? si el 19 de abril lo que se creó fue una Junta Suprema Conservadora de los Derechos de Fernando VII,

que rechazó a los franceses por republicanos y persiguió y expulsó a los patriotas.

Un ejemplo patético de esta aseveración, fue que un miembro de su misma clase social: José Félix Rivas, un patriota esclarecido, que asumió el rol de líder indiscutible de los pardos y ese día convocó al verdadero pueblo a la plaza, fue expulsado del país por republicano. Nuestros historiadores nos hablan de la unidad del pueblo en pro de la independencia, eludiendo profundizar en la gran confrontación que se estaba protagonizando en nuestra sociedad. Por esta razón minimizan la “Guerra Social” que se desencadenó entre 1813 y 1814, ninguno de ellos quiere hablar de ella y la transmiten falsamente como “Guerra de Independencia”, cuando en realidad se estaba desarrollando una “Guerra de Clases sociales”, que se ha mantenido en diferentes niveles y con un sinnúmero de confrontaciones en todos los ámbitos de nuestras vidas, hasta nuestros días.

Para comprender más ampliamente estos sucesos debemos remontarnos al 8 de septiembre de 1777, cuando nació la Capitanía General de Venezuela, unificando de esta manera a cinco provincias rivales, como lo eran Caracas, Maracaibo, Guayana, Margarita y Trinidad. Al no tener grandes yacimientos de oro ni de otros minerales, fue necesario cultivar la tierra y criar ganado, convirtiéndose Venezuela en gran productora de cacao, tabaco, cueros y añil.

Treinta familias eran dueñas de cuarenta hatos, solamente en Guárico, Apure y Cojedes, se adueñaron de

más de 600.000 hectáreas. Para 1810 existían 16 millones de árboles de cacao, implicando la necesidad de una gran cantidad de mano de obra, por lo que en tres siglos trajeron más de 120.000 esclavos.

Esta situación generó un amplio crecimiento de la población y el nacimiento de una nueva raza que predominaría en Venezuela, esta nueva raza eran los Pardos. En Venezuela para 1650 existían 280.000 aborígenes, 30.000 blancos, 30.000 negros, 20.000 mestizos y 10.000 mulatos. En el año de 1800 la población se había triplicado, pero la raza blanca seguía manteniendo 20% de la población, la raza india 18%, la raza negra 16%, pero la nueva raza había alcanzado un 46% de la población. Esta población al presionar por mayores espacios de participación, protagonizó los eventos que originaron nuestra verdadera emancipación, lamentablemente su intervención ha sido casi ocultada en nuestra historia.

Como hemos visto el principal componente de Venezuela eran los Pardos, pero éstos eran elementos con “manchas de sangre”, con un origen innoble, que aún si la piel fuese blanca, eran rechazados por sus ancestros esclavizados.

Gracias a las actividades económicas que los oligarcas mantuanos no realizaban por considerarlas innobles, como la artesanía y el comercio, algunos pardos comenzaron a amasar grandes fortunas, que los hicieron entrar activamente en la élite de la sociedad, pero no tenían el poder para optar por cargos administrativos o enviar a sus hijos a las universidades. Estas desigualdades generaron

una confrontación social entre pardos y oligarcas criollos, al mismo tiempo que se generaba otra confrontación entre oligarcas criollos por buscar el poder político y los españoles que lo ostentaban.

La necesidad del imperio de contar con un estamento militar conformado por nativos de la región para la defensa de los puertos y ciudades de las costas, los hizo nutrirse de los pardos y estos aprovecharon para satisfacer de manera parcial sus aspiraciones a equipararse socialmente. Los capitanes, tenientes y cabos de estas milicias eran pardos, pero con privilegios sobre los demás pardos en la jerarquía social y económica.

Se dio el caso de la familia Landaeta en Caracas, que antes de la independencia tenía cuatro capitanes y un teniente entre los batallones de milicias de pardos, o el de la familia Colón en Valencia, que comandaba ella sola toda la milicia de pardos en esa ciudad, ya que tenía cuatro capitanes, dos tenientes y un subteniente, o sea que toda la oficialidad pertenecía a una sola familia.

El 21 de abril de 1810, sucedió un hecho insólito en la provincia de Venezuela, cuando el pardo Pedro Arévalo, Capitán de la Compañía de Granaderos del Batallón de Pardos de Aragua, con más de ciento sesenta hombres, trasladó prisionero a Vicente Emparan, quien cuarenta y ocho horas antes era el Capitán General de Venezuela. Conjuntamente con Emparan este pardo llevaba preso al Intendente Basadre, a los oficiales de más alto rango y a todos los funcionarios españoles.

La explicación para que en un pardo se plegara a los designios de los oligarcas caraqueños, era que estos pardos representaban a sus ancestros, pero no representaban a su clase social.

Pedro Arévalo, el pardo que llevaba preso a Emparan, era áspero y seco como persona, pero por ser económicamente pudiente, era respetado y estimado, esto lo excluye del sentimiento de rebelión total que para ese momento germinaba entre sus hermanos pardos. Pedro Arévalo, aspiraba comprar el título de “Don” a través del pago de una alta suma a la Corona. Pedro Arévalo, quería entrar en una clase social, que se iba a enfrentar irremediablemente a la suya, originando la lucha de clases que se desencadenó en la gesta independentista y que la historiografía oficial elude reseñarla.

Para comprender lo sucedido en realidad el 19 de abril de 1810, debemos remontarnos a los inicios de estos sucesos y estos se propiciaron en Europa, repercutiendo en Venezuela.

En la colonia, por las mismas vías por donde entraba el contrabando, entraba la información de lo que sucedía en Europa.

En la última década del siglo XVIII, habían llegado los hechos de la Revolución Francesa, estimulando significativamente las reacciones de José Leonardo Chirino, Andresote, Gual, España y Picornell, de esta manera llegó también en 1808 la noticia del alzamiento de Aranjuez,

contra Carlos IV por haber permitido la introducción de tropas francesas en territorio español. También llegó la noticia de su abdicación a favor de su hijo Fernando VII, quien lo expulsó del reino.

Los caraqueños solo esperaban la confirmación oficial de la coronación de Fernando VII, para ellos proclamarlo como su nuevo rey. Pero en vez de esa noticia, el 19 de marzo de 1808, lo que llegó fue un bergantín con dos oficiales franceses comisionados por el gobierno napoleónico que regía en España. Estos oficiales portaban documentos que comprobaban que Carlos IV y Fernando VII, habían abdicado a favor de Napoleón y éste había puesto en el trono de España, a su hermano José Bonaparte.

La indignación popular que causó esta inesperada noticia fue total, esa misma tarde se prendió el zafarrancho en Caracas, más de diez mil personas se reunieron en las plazas gritando en una sola voz vivas a Fernando VII, a quien denominaban “El Adorado”.

Según José Antonio Díaz, los jóvenes que organizaron esta reacción en la plaza eran: los Salías, los Pelgron, los Montillas, los Sojos, los Bolívar, los Rivas, todos miembros de las familias más importantes, como vemos no estaban los pardos entre los promovedores, ellos fueron empujados a un conflicto que no era de ellos. Ellos tendrían su momento, ellos asumirían después su incuestionable protagonismo en esa histórica confrontación.

Fue la clase oligarca la que promovió los sucesos del levantamiento del 19 de abril de 1810; sin embargo, la clase denominada parda, se incorporó dándole una connotación más universal y trascendente en nuestra historia republicana, acabando con la división de castas, pero abriendo las puertas a una confrontación social, que será la sangrienta lucha que marcará buena parte de las disputas futuras en nuestra patria.

Como señalé anteriormente el 19 de marzo de 1808, fue el día en que Venezuela se enteró de que España estaba regida por la Francia. Era un día de un calor insoportable en Caracas, el penetrante sol anunciaba uno de los veranos más intensos que sufriría Venezuela en muchos años. El despiadado calor preocupaba a la población caraqueña, temerosas de un nuevo terremoto como los sufridos anteriormente. Caracas era una ciudad temida por sus temblores y en realidad ese día se anunciaría un terremoto de magnitudes impredecibles.

Sin embargo, este era uno de los mejores días para el dueño de una posada que estaba estratégicamente situada al costado del camino de la Santísima Trinidad, ya que este era el paso obligado de todos los viajeros que llegaban a Caracas por el Camino Real, que comunicaba con el puerto de La Guaira.

Era la única posada en Caracas, con una edificación de dos pisos, la planta baja de esta posada era la taberna más cotizada de toda la ciudad. Ese día sus mesas estaban atestadas de clientes, la mayoría de ellos eran intelectuales

y oligarcas criollos que disfrutaban de buen vino francés, muy popular, tanto por la cercanía al puerto de La Guayra, como por la reciente alianza de España y Francia.

Los asiduos visitantes discutían las escasas noticias que traían los marineros que llegaban por La Guaira. En esa época los venezolanos no tenían periódicos y estaban prohibidos los periódicos extranjeros, pero siempre circulaban algunos de contrabando entre los asiduos lectores, dentro de la posada “El Ángel”, como se llamaba esta taberna.

El tema del momento era el curso de la guerra que había desatado en Europa Napoleón Bonaparte, con sus extraordinarias consecuencias, como la caída de Prusia, la invasión a Italia y la toma de Portugal con la huída de sus reyes al Brasil, protegidos por la flota inglesa.

Francia, estaba formando un imperio con Europa a su merced, únicamente Inglaterra, parecía poder frenar la ambición expansionista del ejército imperial francés.

Para colmo siete años atrás, Napoleón había convencido al rey de España Carlos IV, para hacer una alianza en contra de Portugal, esto se conoció en la historia como la Guerra de las Naranjas.

Hacía dos años, que la flota española puesta a la orden de Francia, se había enfrentado a Inglaterra y fue destruida en la batalla de Trafalgar. Como consecuencia la flota británica en represalia bloqueaba los puertos de América. Sus flotas atacaban a los barcos españoles que navegaban por el Caribe y el Atlántico.

Los caraqueños pasaban horas hablando de esta preocupante situación, veían con horror la guerra en Europa y el peligro que amenazaba al reino español, con Napoleón y su incomprensible tesis de República, de Democracia y de Constitución, estas palabras eran incomprensibles para la sociedad colonial venezolana, además, que su grito de guerra era para estas mentes inconcebible e impío: Abajo la Monarquía.

Para los caraqueños era una situación angustiante, ya que, para ellos los reyes contaban con la bendición del Dios Todopoderoso, de la Iglesia Católica y la protección del Papa en la tierra.

Esa tarde imprevistamente llegó un carruaje por el camino de La Guayra, se detuvo frente a la posada y bajaron dos oficiales con uniformes del ejército francés, pidiendo una habitación, los negros esclavos bajaron de las mulas los equipajes de los visitantes en la entrada de la posada, generando curiosidad e incertidumbre. Los dos extranjeros eran el Teniente Paúl Lamanon y el Teniente Courtay.

Esta trascendental noticia de la llegada de dos oficiales del Ejército Imperial de Francia, en una ciudad donde nunca pasaba nada y el calor adormecía a sus habitantes, recorrió todos los rincones de Caracas en un santiamén. Los vistosos uniformes de primera línea, dejaron estupefactos a los caraqueños acostumbrados a los raídos y toscos uniformes españoles de sus milicias. La posada fue aglutinando cada vez a más personas que no cesaban de llegar, a esperar la salida de los franceses de sus habitaciones.

Luego de instalarse, los franceses bajaron a la taberna de la posada y pidieron un carruaje que los llevase a la Capitanía General, esto despertó más la curiosidad de los presentes, ante esto, el teniente francés les anunció: *“La dinastía de los Borbones ha caído, una nueva realidad política de libertades económicas, ideológicas y religiosas comienzan a surgir en España con José Bonaparte, el hermano mayor de Napoleón. Es un día de júbilo para América. Viva la República”*. Estas crudas palabras debieron conmocionar a los ya abrumados caraqueños, que veían en los reyes de España, a seres iluminados por la Providencia Divina.

Cuando el carruaje llegó al centro de Caracas, ya una gran muchedumbre de miles de personas estaba concentrada en la Plaza Mayor. En el Ayuntamiento, el Capitán General José Ignacio Casas, en compañía de los notables; Diego Jalón, Martín Tovar Ponte, Diego Melo, y el Canónigo José Cortés de Madariaga, quienes habían sido convocados de urgencia para esta reunión, más el joven secretario del Ayuntamiento Andrés Bello, que actuaba como intérprete, dieron comienzo a la extraordinaria y preocupante reunión.

Los caraqueños que no ocultaban su animadversión hacia los oficiales franceses, escucharon abismados cuando el Teniente Lamanon tomó la palabra: *“Como por todos es sabido, el rey de España Carlos IV ha sumido al país en una crisis social y económica como nunca en toda su historia, motivado a su falta de liderazgo, la inmoralidad de la Corte y la corrupción reinante; razón por la cual, en Bayona, se reunió la Corte española por*

invitación de Napoleón Bonaparte, para formalizar la abdicación de Carlos IV a favor de su hijo Fernando VII. El rey depuesto fue exiliado a Francia, mientras que su hijo Fernando VII se residió en Valencia, donde declinó su reinado a favor de José Bonaparte, el hermano mayor de Napoleón Bonaparte”.

Es de imaginar la sensación que estas palabras causaron en los caraqueños, que de boca en boca transmitían lo que escuchaban los más cercanos a la sala de reunión.

Ellos que durante tres siglos habían sido adoctrinados por la Iglesia Católica para la sumisión a los reyes de España, no podían creer lo que decía el oficial francés. En opinión de los fieles e ignorantes caraqueños, el Rey de España era un Ser superior protegido de Dios, y nada ni nadie podía usurpar su autoridad.

El ambiente de incredulidad saturó el contorno, mientras el oficial alargaba su alocución, señalando que Napoleón Bonaparte, para congraciarse con las colonias americanas, reconocía la autonomía política y administrativa de las Colonias, las cuales ya no estarían subordinadas a ninguna nación imperialista y serían reconocidas como naciones libres e independientes, siempre y cuando se declarasen en República Soberana, se proclamase la Constitución, se publicase una ley que aboliera la esclavitud, y se reconociese y aceptasen los cambios políticos que estaban sucediendo en Europa. Señores nos estaban regalando la independencia.

Los oficiales franceses les entregaron las cartas que identificarían a las nuevas autoridades designadas por José

Bonaparte en Venezuela, al mismo tiempo les dijeron que todos los allí presentes continuarían en sus cargos, siempre y cuando juraran fidelidad a José Bonaparte como nueva autoridad española. La noticia dejó a todos atónitos, Napoleón estaba allanándoles el camino para la independencia de Venezuela y de toda Hispanoamérica.

Pero los caraqueños en lugar de festejar las bienaventuradas noticias venidas de Francia, optaron por la soberbia y la irracionalidad. A quienes nuestra historiografía nos vende como héroes de la independencia, fueron los que más se opusieron a ella. Diego Jalón, desparramó insultos contra Napoleón y su hermano José Bonaparte, Martín Tovar Ponte, desenfundó su espada y juró su lealtad al Rey Fernando VII, los caraqueños rompieron los facciosos papeles y amenazaron con preparar una insurrección armada contra Bonaparte, por su parte, el Capitán General José Ignacio Casas, aprovechando este inusitado apoyo, les conminó a que abandonaran Venezuela, con la amenaza de que los entregarían al pueblo para que los lincharan, desde los balcones del Ayuntamiento los oligarcas conminaban a la población a ser fiel al rey preso y a la corona que los había sometido durante trescientos años. Pero necesariamente, esta decisión debió tener férrea oposición de los republicanos (que sí los había) y de los sectores populares de pardos. Pero nuestros historiadores oficiales no le dan la debida importancia a estos sucesos, quizás por no tener para ellos la incidencia que necesariamente tuvo en nuestro proceso independentista.

Llegada la noche, soldados del Capitán General José Ignacio Salas, fueron a la posada “El Ángel” para recoger las pertenencias de los oficiales franceses, quienes fueron conducidos en calidad de detenidos de regreso a su barco, con el siguiente mensaje para Napoleón: *“Venezuela es fiel a su Rey Fernando VII y no reconocemos al usurpador José Bonaparte. Viva el rey de España”*.

Los eventos se estaban sucediendo de una manera tan vertiginosa, que las manifestaciones populares, conformadas mayoritariamente por la clase de los pardos, tanto en las grandes ciudades como en las provincias, se protagonizaban con una confusión total. Cuando el 15 de julio de 1808, llegó la fragata de guerra inglesa “Acasta” a La Guaira, con la misión de anunciar que España finalizaba las hostilidades con los ingleses para insurreccionarse en contra de los franceses reconociendo a Fernando VII, la consternación fue tal que en Guanare, las clases populares llegaron a quemar la imagen de Carlos IV, a quien asociaban con los franceses, catalogándolo de traidor. Pero sin darse cuenta, con esto, estaban protagonizando un regicidio simbólico.

Era cierta la noticia que habían llevado los oficiales franceses al Ayuntamiento el 19 de marzo. El rey Carlos IV, había sido obligado abdicar a favor de su hijo el príncipe de Asturias, Fernando VII, presionado por una multitud enardecida que se congregó frente a su Palacio en Aranjuez. Las masas le protestaban su falta de liderazgo y su cobardía. Su impopularidad alimentó

el rumor de que partiría hacia Brasil, cuando llegaron a sus oídos las innumerables historias de los amantes de su esposa, la reina María Luisa de Parma, cuya depravación ninfomaniaca se comentaban por toda la ciudad y hasta en los teatros clandestinos se personificaba como la peor de las prostitutas.

En mayo, el habilidoso Napoleón Bonaparte, había invitado a los dos monarcas españoles que se disputaban el trono de España, a una reunión en la ciudad de Bayona en Francia, con la excusa de discutir la legitimación de la autoridad de rey Calos IV frente a su hijo Fernando VII, quién era más popular que su padre. Napoleón aprovechó esta oportunidad para hacerlos prisioneros, y colocar a su hermano José Bonaparte, conocido como “José I” de España o “Pepe Botella”, por su afición a la bebida. Este era el designado por el imperio francés, para conducir los destinos de España, mientras la reina María Luisa de Palma, huiría con su amante, el primer Ministro de la Corte Manuel Godoy.

Los caraqueños no aceptaron esto y comenzaron a conspirar. La casa de Simón Bolívar a orillas del río Guaire, servía de sitio de reunión de mantuanos y en la reunión en la casa de los Rivas, concertaron enviarle una petición al capitán general Juan de Casas, para que estableciera una junta de gobierno autónoma, pero dependiente de la Junta Central de España, esta comunicación fue firmada por cuarenta y cinco mantuanos y pasó a nuestra historia como el Documento de los Mantuanos.

La Real Audiencia ordenó apresar a los firmantes, entre ellos a los Toro, a Antonio Fernández de León, a los Rivas, a los Tovar, de esta manera fueron apresados la mayoría de los complotados, para ello se utilizó a los capitanes pardos.

Al año siguiente fue emitido un perdón real a todos los acusados por el pretendido intento de establecer una junta en Caracas, compuesta por venezolanos, así fuese en apoyo del rey.

De esta manera les quedó claro que si querían conformar una junta autónoma preservadora de los derechos de su adorado Fernando VII, no iban a contar con la plena aprobación de las autoridades coloniales y que de ahora en adelante deberían ganarse el apoyo de los pardos.

El 17 de mayo de 1809, llegaron procedentes de Sevilla, el nuevo capitán general Vicente Emparan, el intendente de hacienda y marina Vicente Basadre y el recién creado cargo de Inspector de Milicias, para el que designan a Fernando Rodríguez del Toro, hermano del marques del Toro, quien había viajado a España y ejercía como capitán de la Guardia Real.

Vicente Emparan, ya era conocido en Venezuela, donde fue gobernador de Cumaná en la época de la conspiración de Gual, España y Picornell. En esa oportunidad a Emparan, se le consideró sospechoso de colaborar con la fuga a Trinidad del cerebro de la conspiración: Manuel Gual, precisamente cuando estaba siendo reprimida la

intentona y tenían acorralados a los líderes. En Cumaná se le conocía como un hombre de ideas modernizantes y afrancesadas, esto era señal de su simpatía por la república.

Para colmo, se rumoraba que quien lo había recomendado como Capitán General a Napoleón, era nada más y nada menos que el propio Murat. En pocas palabras se le tenía como afecto a la República.

Las noticias que llegaban de contrabando, fuera del control de las autoridades coloniales a través de Curazao, Trinidad y algunas embarcaciones inglesas y estadounidenses, que vendían y compraban mercancías, contradecían el optimismo que se publicaba en la Gaceta de Caracas.

Estas noticias daban fe de las derrotas de los españoles ante los franceses, mas aun cuando desde la mitad de 1809 no se avistaba ninguna embarcación española. El propio Emparan afirmaba que ya toda España estaba en poder de los franceses.

Toda esta situación de incertidumbre, generaba en los caraqueños un estado de inacción desesperante que estaba a punto de estallar violentamente. Necesariamente en este periodo preemancipador tuvieron que estallar debates políticos de suma importancia y si está demostrado que el pueblo estuvo presente en contingentes importantes, eso quiere decir que los republicanos debatieron su tesis y la perdieron, ya que sus líderes fueron expulsados.

A esta situación se le sumó la llegada en enero de 1810 de Antonio Fernández León, personaje tristemente

célebre por negociar y entregar al más celebre de los guerreros por la libertad, Francisco de Miranda. Antonio Fernández León, quien había permanecido en España durante estos sucesos, motivado a su destierro por los hechos de noviembre de 1808, que pasaron a la historiografía como la “Conspiración de los Mantuanos”, gracias al perdón real y a sus muchas influencias, accedió al título nobiliario de Marqués de Casa de León.

El propio Emparan en su relación al rey, escribiría: *“pocos días antes que llegase Don Antonio León titulado de Marques, a quien esperaban por momento y con ansias los Toros y otros, sus parientes y amigos, empezaron a sentirse algunos rumores de insurrección por pasquines y anónimos, pero no me fue posible encontrar a los autores. Llego don Antonio León y fueron tomando mas cuerpo y energía”*.

El Intendente de Hacienda y Marina Vicente Basadre, también manifestaba: *“Desde entonces empezó en Caracas un rumor sordo, de que España estaba perdida y no dejaron de propagarse estos rumores en todo el mes de marzo; porque no llegaban buques ni noticias de España. En veinte y ocho de marzo me declaro Don Vicente Emparan y reservadamente le dirigían con frecuencia varios anónimos, manifestando en todos ellos una próxima insurrección, para lo que había ya tomado providencias”*. Pero la pasividad de Emparan lo llevó a su destitución.

El 20 de marzo de 1810, Vicente Emparan, tomó la decisión de decretar el exilio para unos oficiales del Batallón de Veteranos, entre ellos al capitán Ramón Aymerich, su hermano el teniente Pedro Aymerich, el teniente

Eusebio Antoñanzas y el Subteniente del Regimiento de la Reina Fernando Carabaño.

A pesar de que estos oficiales no venían de familias mantuanas, gozaban de respeto, prestigio e influencias entre la elite. Todos eran criollos a excepción de Antoñanzas, que era español. Este Antoñanzas, al lado de Boves, sería implacable en la sangrienta “Guerra Social”, que se avecinaba agazapada en el conflicto de los mantuanos con su rey preso.

Por la influencia de su Coronel Marqués del Toro, ya los mantuanos tenían comprometidas las Milicias de Pardos y las Milicias de Blancos de Aragua y Valencia. Mariano Montilla, un oficial criollo con carrera en España, conjuntamente con los hermanos Ayala y el Alférez Francisco Carabaño, garantizaban las tropas del cuartel San Carlos. El marqués del Toro, tenía acuarteladas las tropas de Aragua y Valencia en la en la Casa de la Misericordia.

El primero de abril se había planificado como el día de la movilización para deponer a las autoridades coloniales y asumir el control del gobierno de Venezuela.

Las reuniones conspirativas se hacían en la Casa de la Misericordia, porque a diferencia del cuartel San Carlos, permitía la confidencialidad entre la alta oficialidad encargada de ese cuartel y los mandos de tropas.

Durante los últimos días del mes de marzo, se vieron en ese sitio a los oficiales de tropas del cuartel San Carlos: Mariano Montilla, Narciso Blanco, Dionisio Palacios y Sojo y Leandro Palacios.

En una sala de la Casa de la Misericordia, mantenían frecuentes reuniones Francisco Carabaño, el capitán español Diego Jalón, quien sería ejecutado por Boves en 1814, con el capitán pardo Pedro Arévalo, el mismo que apresaría a Emparan, es de suponer que se transmitían las lineamientos de los cabecillas del plan conspirativo, para su posterior ejecución.

El primero de abril en la noche, Pedro Arévalo estuvo esperando en la pulpería de la esquina opuesta a la Casa de la Misericordia al resto de los militares involucrados y estos no llegaron, ya que no se plegaron todos los oficiales comprometidos, por lo que se malogró el golpe. La intenciona fue denunciada a Emparan esa misma noche y éste se limitó a destinar a algunos de los implicados a lugares alejados de Caracas. Algunos acusaron al secretario de la capitania general Andrés Bello de delatarlos, es de hacer notar que en 1797, Andrés Bello también fue acusado de delatar la conspiración de Gual y España, pero a pesar de este frustrado conato, los planes continuaron.

El 13 de abril, llega al fin un buque mercante a Puerto Cabello, proveniente de Cádiz, con noticias de la disolución de la Junta Central Gubernativa del Reino y la ocupación de Andalucía por los franceses. El 16 de abril, llega la goleta “Rosa” con la misma noticia, pero de manera oficial, esta zarpa sin los despachos oficiales, lo que indica que ya no hay autoridad a la cual rendir cuenta.

El 17 de abril, llegan Antonio Villavicencio y Carlos Montufar como emisarios de la Regencia que se había di-

suelto, camino al Virreinato de Nueva Granada, trayendo esta proclama de La Regencia, del 14 de enero de 1810 a los americanos: *“Desde este momento, españoles y americanos, os veis elevados a la dignidad de hombres libres: no sois ya los mismos de antes, encorvados ante un yugo tiránico, mas duro mientras mas distantes estabais del centro del poder; mirados con indiferencia, vejados por la codicia y destruidos por la ignorancia. Tened presente que al escribir y pronunciar el nombre del que ha de venir a representaros en el Congreso nacional, vuestros destinos ya no dependen ni de los ministros, ni de los virreyes, ni de los gobernadores. Están en vuestras manos”* y ni aun así quisieron independizarse.

El 18 de abril, Emparan anunció que en España hay un rey francés, todo ese día y hasta la madrugada del 19, Caracas estuvo preñada de reuniones. Los hermanos José Félix, Juan Nepomuceno y José Francisco Rivas, convocan a los pardos, artesanos y líderes de las comunidades y los movilizaron hacia la plaza mayor.

El nuevo rey José I, disolvió el Consejo de Regencia de Cádiz, quedando acéfalos los Consejos en América, que de pronto quedaron sin las directrices que emanaban defendiendo los derechos de su amado rey Fernando VII.

Entonces la Iglesia convenció a los mantuanos a constituir en Caracas su propio Consejo de Regencia hasta tanto Fernando VII fuese repuesto en el poder, lo que significó la expulsión de Vicente Emparan como representante de Napoleón Bonaparte. Es aquí donde sucede la famosa ocurrencia del fraile chileno José Cortés

de Madariaga, llevando al balcón del Cabildo al Capitán General, para consultar a la gente reunida en la Plaza Mayor de Caracas, si estaban de acuerdo con el gobierno de José Bonaparte o de Fernando VII. Luego del plebiscito, Vicente Emparan fue conducido a La Guaira para abandonar el país, y se procedió a juramentar a las nuevas autoridades de Venezuela.

El 19 de abril, se declaró cabildo abierto, se solicitó la presencia de Emparan, quien asistió debilitado pues se hallaba en una situación de funcionario de Estado, donde no había Estado qué representar.

Este era el momento para declararse independientes pues no había rey, pero en vez de eso, decidieron crear la “Suprema Junta Conservadora de los Derechos de Fernando VII”, con el inconveniente de que Coro y Maracaibo no reconocían su autoridad, por su fidelidad a la Junta de Regencia de Cádiz, que no obstante había sido disuelta.

De inmediato la Junta Suprema asumió el control de todas las instituciones, designando a las nuevas autoridades y dirigiendo proclama y edictos a la población, donde no aparecía la palabra “Independencia”, ya que esta no entraba en su léxico. Ya instalada al mejor estilo fascista y dictatorial que imponía el absolutismo en Hispanoamérica, se hizo llamar Alteza y procedió a sistematizar su desempeño mediante decretos y edictos que se publicaron en la Gaceta de Caracas, para fusilar a todos aquellos que no reconocieran a Fernando VII. Obligaba a los empleados públicos a llevar

colgada una Medalla con la Imagen del Rey: en cada hogar debía colgarse una pintura de Fernando VII y en las calles colgaban pendones con el emblema real.

El 4 de mayo de 1810 Napoleón Bonaparte, reconoció la Independencia de las Naciones de América. Fue una hábil estrategia de Francia para ganar la simpatía de las regiones del Nuevo Mundo y un duro golpe para aquellos venezolanos que gestaban movimientos a favor de Fernando VII. Solo por esto, deberíamos hacer una estatua en todas las naciones americanas a Napoleón Bonaparte, porque gracias a él, fue posible la libertad del continente.

Esta situación que se presenta exactamente quince días después de haber desperdiciado la oportunidad de independizarnos con la dimisión de Emparan, tuvo que haber generado una gran confrontación en el seno de la población venezolana.

Los líderes de los pardos que llenaron la plaza ese día, debieron reaccionar airadamente al comprobar que los mantuanos no querían independencia, solo querían ser ellos quienes dirigieran las acciones a nombre del rey y de España. Nuestra historiografía oficial, no hace un análisis de esta confrontación social y mucho menos la divulga.

Pero no puede ser libre quien no quiere serlo, Napoleón le otorgó la independencia a Venezuela y a las demás regiones del continente, con la única condición de que no negociaran con Inglaterra, que era enemiga de Francia.

Como lo expuse el año pasado, cuando me honraron al designarme ponente de los actos conmemorativos del Bicentenario del 19 de abril en Forte Tiuna, sostengo la misma pregunta: ¿19 de abril, primer paso de qué?

Los promotores del 19 de abril de 1810, nunca buscaron la independencia de España, solo querían gobernar las colonias en nombre de ella, como quedó demostrado al conformar una “Junta Conservadora de los Derechos de Fernando VII”, a quien denominaban “Nuestro Adorado Fernando”.

Lo demostraron en la conformación con hombres que a pesar de ser probos, también fueron conocidos por ser antirrepublicanos. Lo demostraron al expulsar a José Félix y Francisco José Rivas, por sus ideas republicanas. Lo demostraron al tratar de impedir la entrada de Francisco de Miranda, por ser enemigo de España. Nunca buscaron la independencia, porque ellos amaban a España y querían mantener su estatus de dominio sobre las castas marginadas.

Si bien es cierto que a los catorce meses y cinco días de aquel 19 de abril, se proclamó la Independencia de Venezuela, es un error histórico atribuir esos acontecimientos a la Junta Conservadora de los Derechos de Fernando VII, puesto que esa Junta Monárquica representó todo lo contrario a la dignidad nacional.

Pero si de buscar el origen de nuestra independencia se trata, debemos reconocer que el verdadero origen fue

el Decreto de Napoleón Bonaparte del 4 de mayo que le otorgaba la independencia a los países hispanoamericanos, a partir del cual se desencadenaron todos los acontecimientos que llevaron a la Constitución de la Primera República de Venezuela que se firmó el 21 de diciembre de 1811, gracias al cambio de timón que hizo Simón Bolívar, para enterrar las pretensiones de la Junta Conservadora del 19 de abril de 1810, cuando el 4 de julio de 1811, dio su primer discurso revolucionario.

Es por estas razones que sostengo la tesis de la gran confrontación existente entre “La Historia del Poder y El Poder de la Historia”.

Puerto Cabello, Hazañas y Personajes

Eumenes Fuguet Borregales

CARABOBO magnífica región, así exclama la primera estrofa del himno del Estado, único en llevar nombre de batalla, la más importante de las cuatrocientas noventa realizadas en Venezuela. Puerto Cabello contribuyó con una ingente cantidad de personajes y hechos en el logro de la ansiada como inexistente libertad. Los primeros disparos luego de la declaración de la independencia, se producen en Mariara el 22 de julio del glorioso año, mediante el empleo de la artillería mandada por el denodado porteño Bartolomé Salóm, los últimos serían en este puerto de historia y leyendas el 8 de noviembre

de 1823, durante el asalto nocturno a los trincherones, con la rendición y capitulación del general Sebastián de la Calzada, culminando el 16 con el zarpe de los buques hacia Cuba con bandera desplegada a tambor batiente, vencidos mas no humillados, culminando en forma definitiva la presencia realista en Venezuela desde 1498. Bartolomé Salóm también se cubriría de gloria con otros disparos, que serían los últimos de la emancipación americana, al derrotar el 22 de enero de 1826 al coronel realista Ramón Rodil, en el inolvidable Sitio a la fortaleza de El Callao-Perú. Acá se guardan historias no olvidadas, desde la llegada por Borburata en 1561 de Lope de Aguirre, “*el tirano*”, para adentrarse con sus soldados marañones en las montañas buscando el oro que ofrecía la leyenda de *El Dorado*. Nelson Vielma, investigador histórico y reconocido escultor, de extraordinaria trayectoria artística lo denomina “*el predecesor de la independencia*”.

Llegan a Puerto Cabello en septiembre de 1730, las tres primeras embarcaciones de la Compañía Guipuzcoana, encargada durante cincuenta años de imponer los precios y producción de los rubros que exportábamos tales como: cacao, tabaco, café, añil, algodón, cueros, oro y plata. Este control y explotación dio origen a varios alzamientos entre ellos el del negro valenciano Andrés López del Rosario conocido como “*Andresote*” en Yaracuy en 1730 y 1732, y el del canario Juan Francisco León en los valles de barlovento en abril de 1749. Para proteger los puertos y depósitos de la Compañía Guipuzcoana de los recurrentes ataques de

corsarios y piratas, holandeses e ingleses, el rey Carlos V, dispone construir fortalezas y fortines. En estos afanes, el 13 de junio de 1732, ordena levantar en este puerto, el histórico castillo San Felipe construido por el ingeniero Juan Amador Courten, bautizado para probar su resistencia a partir del 26 de abril hasta el 6 de mayo de 1743, al arribar una poderosa flota inglesa de 22 navíos, al mando del almirante Charles Knowles, cuyo ataque registró no menos de novecientas bombas, de las cuales, cuarenta impactaron en el castillo, demostrando con este ataque incesante su gran resistencia.

El fortín Solano, construido entre 1763 y 1771, en una colina que domina la ciudad, lleva su nombre por el gobernador José Solano y Bote, siendo el lugar ocupado por Páez antes de tomar el castillo San Felipe, que ha sido testigo mudo de aciagos sucesos que registra la historia: a sus calabozos ingresó a comienzos de 1797 el profesor de humanidades José Lax, del grupo integrado por los profesionales Juan Bautista Picornell, Sebastián Andrés y Manuel Cortés Campomanes, involucrados en la conspiración de San Blas en España, la cual debía ocurrir el 3 de febrero de 1796. El profesor Lax, sería de los primeros prisioneros en ingresar a los lúgubres calabozos porteños. El 26 de octubre de 1799, la Real Audiencia de Caracas, sentenció a las 89 personas involucradas en la conspiración de Gual y España, fueron enviados a la fortaleza de Puerto Cabello los esclavos Matías Pedroza y Margarita España, a cumplir 4 años de prisión. Mencionamos el ajusticiamiento el 16

de julio de 1806 de los diez oficiales de las embarcaciones “Bee” y “Bachus” de la fallida expedición de Francisco “libertad” Miranda, recordemos que los llamaron LOS DIEZ PEQUEÑOS MONSTRUOS, de aquel suceso indigno, la columna del Cóndor, no del Águila, eterniza la memoria de aquellos mártires. El 21 de abril de 1810, llega el eco del 19 de abril; Puerto Cabello lo recibe con júbilo, sumándose al “Grito que Caracas dio”.

El 9 de julio de 1811, los porteños al conocer la declaración de Independencia por parte del soberano Congreso el 5 de julio, día cuando empezamos a tener el gentilicio de venezolanos, a pesar de que Valencia se mantuvo fiel al rey Fernando VII y se rebela el 11 de julio, Puerto Cabello dio un paso solidario enviando por San Esteban hacia Guacara, un grupo de voluntarios a las órdenes de Miranda para reducir la sublevación. El 5 de agosto el Presidente del Poder Ejecutivo el español Baltasar Padrón, otorga el título de “*Ciudad*”, logrando un cabildo autónomo al desligarlo del cordón umbilical que lo ataba a Valencia. Nuestro futuro Libertador llega a Puerto Cabello el 2 de mayo de 1812, el 4 se presenta al Cabildo informando su designación de Comandante Político Militar. El 30 de junio, en horas del mediodía, cuando se encontraba fuera de las instalaciones, sufre una traición por parte del subteniente Francisco Fernández Vinoni.

Durante seis días Bolívar trató infructuosamente de retomar el mando, optando por embarcar desde Borburata hacia La Guaira. Desde Caracas le envía el 12 de julio

una carta a Miranda informando de la pérdida de Puerto Cabello: “*Yo hice mi deber... nada me quedó por hacer... pero ¡ah ésta se ha perdido en mis manos!* Miranda cuando supo la pérdida de la importante plaza exclamaría en francés a Pedro Gual *¡Venezuela está herida en su corazón!* Por cierto Miranda procedente de las bóvedas de La Guaira, permaneció encadenado en los calabozos del castillo de San Felipe en 1813 hasta ser remitido a Puerto Rico y Cádiz, adonde llegó el 5 de enero de 1814. El 11 de septiembre de 1813, mientras realizaba el sitio a la fortaleza, Bolívar emitió un decreto de tipo administrativo: “*Artículo 1ro. Todo aquél que fuera convenido de haber defraudado los caudales de la Renta Nacional del tabaco, será pasado por las armas y embargado sus bienes*”. El Libertador mantenía como norte que todo corrupto es traidor a la patria. Otro suceso de triste evocación en Puerto Cabello, sucede el 17 de septiembre de 1814, cuando luego de caer la Segunda República, se ajusticiaba al médico Vicente Salias, autor de la letra del Himno Nacional, “Gloria al Bravo pueblo”.

En varias ocasiones el ejército republicano intentó retomar la fortaleza: Bolívar con Urdaneta y D’Lúyar en agosto y septiembre de 1813... Ribas en enero de 1814... el coronel Antonio Rangel luego de perseguir las fuerzas del Gral. de La Torre en retirada desde la sabana de Carabobo en 1821... y Páez de abril a mayo en 1822 y a partir de septiembre de 1823 hasta la Toma final. Durante su último viaje a Venezuela, el “Padre de la patria” pasó por este puerto de reminiscencias históricas, los primeros días de 1827; oró en la iglesia de Nuestra Señora del Rosario...

cuántos recuerdos pasarían por su prodigiosa mente, como el momento cuando se encontraba enfermo en Pativilca-Perú, y se enteraría en enero de 1824 de la toma definitiva. El prócer caraqueño el coronel Ramón Ayala, solicitó al general Páez el 17 de mayo de 1824, la designación de castillo Libertador; muchos historiadores no aceptan esta denominación, dejándolo como de San Felipe, por cuanto permaneció en manos realistas durante la lucha emancipadora y luego utilizado por los caudillos de turno como sitio de reclusión por causa política. La Toma del castillo San Felipe, nos ha dejado una permanente lección, ser fuertes para soportar sin desesperación los golpes del infortunio, y ser generosos sin jactancia en los momentos del éxito; este episodio merece ser exaltado entre los grandes hechos históricos de hispano América, por la realidad patente y avasalladora de sus resultados.

En febrero de 1936, Andrés Eloy Blanco, *“el poeta del pueblo”*, en el acto de lanzar al mar los grillos utilizados en las bóvedas carcelarias, dijo: *“Hemos echado al mar los grillos, y maldito sea el hombre que intente fabricarlos de nuevo, y poner una argolla de hierro en la carne de un hijo de Venezuela”*. Entre otros hijos de este puerto aparte del general Bartolomé Salom, podemos mencionar al general Juan José Flores, Cmdte. de la segunda brigada de la segunda división en Carabobo; general en jefe en Ecuador, Venezuela y Costa Rica y primer Presidente de la hermana República del Ecuador; almirante Agustín Armario de destacada figuración libertadora, responsable de sitiar

Cumaná mientras se realizaba la campaña de Carabobo. Al coronel Ignacio Hernández, paladín en el anonimato, compañero de lucha de Antonio José de Sucre y Juan José Flores, le correspondió la histórica misión de ocupar oficialmente, en febrero de 1832, las islas Galápagos, permitiendo con este hecho que los límites de la hermana República de Ecuador se extendieran hasta China, Japón y Rusia, además de bautizar una isla cercana con el nombre de “Floreana” en homenaje a su coterráneo Juan José Flores Flores.

Durante tiempos de Cipriano Castro, una deuda contraída por Venezuela con varios países europeos, propició un bloqueo a nuestras costas, al arribar a costas venezolanas una flota naval combinada de Alemania e Inglaterra que procedió a atacar La Guaira y sacar sus connacionales de Caracas, para de allí... venirse a las gloriosas costas para bombardear Puerto Cabello el 13 de diciembre de 1902, ocupar el fuerte de San Felipe y el fortín Solano. Para continuar hacia la Barra de Maracaibo donde sufren algunas bajas que los obligan retirarse.

Una segunda guerra... distinta a la emancipadora, fue la guerra contra el paludismo... una enfermedad tropical que llegó a diezmar los ejércitos y que en nuestros tiempos modernos ocurrió en la vecina población de Morón, que perteneciera al Cantón de Puerto Cabello hasta 1981. El líder de esta guerra sanitaria fue el eminente médico Arnoldo Gabaldón al frente de su ejército de detizadores, que inició su lucha el 2 de diciembre de 1945

en la humilde vivienda de Melecio Castillo. Recordando aquella acción benefactora, el 2 de diciembre de 1955, el Club de Leones colocó el monumento al “Zancudo caído”, único en el mundo. De este señorial refugio porteño es el doctor José Francisco Molina Sierra, primer venezolano en lograr el título de médico en 1785 por parte de la Real y Pontificia Universidad de Caracas. El doctor David Lobo, practicó por primera vez en Venezuela el diagnóstico biológico del embarazo, fue Senador y Presidente del Congreso Nacional y Rector de la Universidad Central de Venezuela. El doctor Richard Murphy, irlandés, fue el Cirujano Mayor del Ejército Libertador en Carabobo, luego director del Hospital de Caridad de esta hospitalaria ciudad porteña, escogida para vivir y morir en 1834. Adolfo Prince Lara, joven estudiante de medicina, de la luchadora generación del 28, sufrió cárcel y destierro, muere en Suiza a los 26 años, inspiró a Miguel Otero Silva escribir la famosa novela “*Fiebre*”. Un hospital porteño honra su memoria.

Deuda Histórica: vivir sin historia es como vivir sin memoria; así como las autoridades deben honrarle a nuestros paisanos la deuda social como un acto de alta justicia, también se debe tomar en cuenta, saldar la deuda histórica de recuperar, mantener y enaltecer la memoria de la ciudad, logrando que las presentes y futuras generaciones se ufanen del gentilicio, y se logre un importante desarrollo turístico nacional e internacional, verbigracia las vetustas instalaciones de la Compañía Guipuzcoana, la casa donde se alojó el Libertador durante seis días,

tratando de recuperar el fuerte; la casa donde se alojaba el general realista Sebastián de la Calzada. Para honrar memorias debe designarse una plaza, una calle o una institución pública, con el nombre del olvidado coronel Ignacio Hernández, así como colocar placas conmemorativas en el sitio donde vivieran el excelso escritor Ramón Díaz Sánchez, Su Eminencia José Alí Cardenal Lebrún, segundo Cardenal de Venezuela, y don Ítalo Pizolante, “porteño de corazón”, autor de la letra y música del himno de este progresista municipio y de la internacional e inmortal canción PUERTO CABELLO, PUERTO AZUL DE LEYENDAS. Después de la Segunda Guerra mundial, muchos inmigrantes llegaron a este puerto heroico, con una pequeña maleta repleta de ilusiones y esperanzas, con mucha voluntad de trabajar arduamente sin egoísmos por el desarrollo de la región y del país. Un saludo y un reconocimiento a los italianos, alemanes, libaneses, a los portugueses, a los españoles y a todos los que escogieron a esta tierra como su segunda patria. Dios permita que se materialice la idea de designar el 5 de agosto como Día de Jubilo Municipal, y al 8 de noviembre para siempre recordar la Toma de Puerto Cabello; fecha que pudiera ser declarada como Día festivo del estado Carabobo y por qué no, Día festivo Nacional.

Amigos todos, estamos a las puertas de la conmemoración bicentenaria de la designación de “Ciudad”; los integrantes de la Academia de Historia del Estado Carabobo, junto con los entes educativos, culturales, oficiales,

sociales y económicos, hemos participado con entusiasmo y fervor ciudadano, advirtiendo a los tiempos, que la grandeza de Puerto Cabello pertenece al presente y futuro de Venezuela. No volvamos la mirada al pasado, solo para extasiarnos en su grandeza que enaltece la porteñidad, nos corresponde hoy y siempre, estudiar, superarnos y trabajar para acrecentar y perpetuar el ideal de libertad y democracia.

Nadie vendrá a hacer lo que a nosotros nos corresponde construir... Esa es nuestra misión... por eso... la historia nos pide que hagamos historia...

Señores.

Puerto Cabello, Ciudad Bicentenario

Domingo Alfonso Bacalao

LA ACADEMIA de Historia del Estado Carabobo celebró, conjuntamente con otras instituciones, los 200 años de la condición de ciudad de la gran urbe porteña. Título que le otorga el Supremo Poder Ejecutivo de la naciente República, el 5 de agosto de 1811, y que lleva la rúbrica de Baltasar Padrón, uno de sus triunviros. Aparece, pues, como ciudad en los comienzos republicanos, abriéndose paso en los trazos del tiempo.

Brilla en la Constituyente la palabra profunda y consistente del diputado por Valencia, Fernando Peñalver, el gran federalista, y Puerto Cabello lucha por un representante

propio, que al fin logra en las postrimerías de la Asamblea, sesionando ya en Valencia, Capital Federal y a punto de clausurar sus sesiones, el 6 de abril de 1812.

Puerto Cabello es parte, entonces, del gran debate constituyente donde participan los más destacados asambleístas: Francisco de Miranda, Fernando Peñalver, Antonio Nicolás Briceño, Martín Tovar Ponte, José Vicente de Unda y Nicolás Castro, para solo mencionar algunos.

En la sesión del 5 de junio, cuando se dio inicio a la lectura y discusión del primer artículo del proyecto de federación presentado, se levanta el diputado por Cumaná (Paria) Mariano de la Cova, para plantear que “parece que la equidad exigía que Caracas no excitase celos a las demás —provincias— con su desigualdad política, y que era de buena fe y armonía recíproca el que se dividiese, puesto que su población, riqueza y extensión no se oponían a semejante división”. A partir de este momento se abrió una apasionada discusión política, jurídica y filosófica, que dominará ampliamente el espacio y el tiempo de los próximos meses hasta que se dicte la Constitución del 21 de diciembre de 1811.

A esta proposición se suman inmediatamente los diputados de Mérida, Antonio Nicolás Briceño; de Cojedes, Francisco Hernández y de Nirgüa, Salvador Delgado, alegando “temores y presentimientos de que Caracas abuse de su preponderancia política”. Más adelante, en la sesión del día 12 de junio, el diputado por Valencia, Fernando Peñalver, partidario de un sistema federal democrático,

dividido en pequeñas repúblicas, se pronuncia por la división de la siguiente manera: “Inútil es la regeneración que hemos adquirido, si la preponderancia política de Caracas, concentrada en sí misma, deja a los demás pueblos en la ignorancia, apatía y miseria en que los tenía el anterior despotismo, y expuestos a ser dominados despóticamente por una sola provincia, o más bien por una sola ciudad”.

A esto se oponen los diputados de la provincia de Caracas en la voz de Felipe Fermín Paúl, quien apunta que “La división produciría solo un cisma político muy funesto a los imperiosos intereses de la confederación”. En un plano conciliador, Juan Germán Roscio, diputado por Calabozo, propuso que “Podía establecerse la confederación con la condición de una división racional en tiempos más oportunos para evitar los males de la división”. Punto de vista al cual se suma el padre José Vicente de Unda, representante de Guanare, en lúcidos análisis contra los males del centralismo y los excesos del poder.

En la sesión del 25 de junio se leyeron documentos recibidos de varios pueblos del interior contra la división, entre ellos Puerto Cabello, Maracay y Turmero, dando origen a una nueva controversia sobre el poder correspondiente a los diputados y a otras formas de representación de la sociedad. De nuevo vuelve el tema a la Asamblea, en la sesión del 27 de junio.

Replantear este asunto, es una forma de comprender y valorar el esfuerzo de los Padres Fundadores en la construcción del Estado Federal.

En el debate Constituyente de 1811, algunos de los pueblos que integran las diversas provincias, y que no tienen un representante electo en el Parlamento, buscan la forma de participar para no mantenerse al margen de los acontecimientos que van a definir el rumbo de sus destinos políticos. Es lo que sucede con Puerto Cabello, cuando se discute un tema tan fundamental como es el relativo a la división de la provincia de Caracas, y está en desacuerdo con ello.

Valencia tiene tres diputados que cumplen el rol representativo de la ciudad: Fernando Peñalver, el presbítero Luis José Cazorla y Juan Rodríguez del Toro. Esta circunstancia permite que se abra una discusión que no deje solamente en la voz de los diputados la presencia de los más variados intereses de las comunidades, cuando entran en juego los distintos acomodos planteados en el desarrollo de nuevos caminos políticos.

El clima de amplitud política del trascendental evento y la valoración elevada que le confiere a la opinión pública y a la pluralidad de enfoques hace posible que la controversia sirva para enriquecer el tono del discurso, que si bien es duro y agresivo en algunos momentos, diseña el panorama democrático de la Patria que se quiere construir.

La ocasión es buena para detenerse brevemente aquí, a propósito de este interesante debate, donde van apareciendo ya determinados intereses y posturas específicas de las provincias y sus representantes, como cierto esbozo de un incipiente poder local, que se aprecia en las

intervenciones de algunos diputados. Así, en la sesión del 27 de junio (1811) Francisco de Miranda sostiene “Son los cabildos o municipalidades sus órganos inmediatos, como que ellos conocen quizá mejor que los mismos diputados (que algunos no han visto el país que representan) los verdaderos intereses de sus habitantes. Concluyo, pues, que deben tenerse en consideración y deben ser dignas de fe las representaciones que hagan los ayuntamientos”.

A lo largo de varios meses, Puerto Cabello lucha por tener una representación en aquel Parlamento extraordinario. La constancia del esfuerzo y el tesón con que eleva su reclamo va a tener una feliz culminación. En la sesión del 31 de agosto de 1811, se trata de la solicitud que por intermedio de su apoderado, don Simón Luyando, hace el Cabildo de Puerto Cabello, para tener un diputado en el Congreso, independiente de Valencia.

Al respecto, se plantea el asunto en los siguientes términos: “Discutida y analizada suficientemente la materia, se propuso por el señor Presidente —Francisco Javier Yáñez— la votación, en primer lugar, si estaba o no en el caso de nombrársele nuevo diputado, y decidió la pluralidad por lo negativo, salvando su voto los señores Castro, Maya, de San Felipe, Cabrera y Pagola. En segundo, si de los tres que existen en Valencia se sorteaba uno para Puerto Cabello, o lo elegía el Cabildo, decidió la pluralidad por la elección que debía hacerse por los electores parroquiales entre los tres diputados, don Luis Cazorla, don Juan Toro y don Fernando Peñalver”.

Exactamente un mes después, el mismo Luyando, en la sesión del 27 de septiembre de 1811, plantea de nuevo el asunto, para solicitar la determinación del Supremo Congreso, en el sentido de que la ciudad de Puerto Cabello eligiese como su representante uno de los tres que tenía el departamento de Valencia. Decidió el Congreso que se guardase lo acordado, recordando que el nombramiento era provisional, y que en el próximo Congreso elegirían libremente sus diputados. Salvó su voto el diputado por Ospino, Gabriel Pérez de Pagola.

Tuvo que esperar seis meses largos la ciudad de Puerto Cabello para que, en la sesión del 21 de marzo de 1812, se leyeran y aprobaran las credenciales del honorable don Domingo Taboada, electo diputado al Congreso por “el Partido Capitular de la ciudad de Puerto Cabello”. Inmediatamente después entró al recinto, prestó el juramento constitucional y tomó posesión de su cargo. Ya estaban por finalizar las sesiones, el 6 de abril, no obstante, el flamante diputado pudo participar en la elección del nuevo Poder Ejecutivo Federal, que presidiría el doctor Francisco Espejo, como consta en el acta de la sesión del 21 de marzo por la tarde.

Mientras el Congreso delibera y cierra sus sesiones y el gobierno echa las bases de su organización, en medio de recelos y desencuentros, Monteverde avanza aceleradamente hacia la destrucción de la Primera República. El 25 de abril se consolida en San Carlos y el 3 de mayo ocupa la ciudad de Valencia...

*El Nacimiento de una Ciudad
Republicana (Puerto Cabello
en su Bicentenario)*

Tomás Straka

ANTES QUE nada quiero expresar mi más sincero agradecimiento a la ilustre corporación que me ha honrado invitándome a pronunciar las palabras en esta ocasión tan solemne.

El reto que contempló redactarlas me llevó a un trato más estrecho de la historia de este puerto. Comoquiera que se trata de un lugar de buenos historiadores y amigos —pienso en el cronista de la ciudad, el escritor e historiador Asdrúbal González, en José Sabatino, sin cuya ayuda no hubiera podido hacer el presente texto (cuando lo oiga seguramente reconocerá las trazas de sus ideas); o en mi colega Géniber Cabrera, por sólo nombrar tres— no tendré la osadía de presentarme como lo que no soy, un especialista en la historia de la región. Apenas

esbozaré algunas reflexiones sobre el sentido y la significación histórica del hecho que hoy nos convoca, como simples propuestas para el análisis y el debate a que estamos obligados, sobre todo en esta tremenda hora que nos ha tocado vivir.

Es más que una feliz coincidencia el que los bicentenarios del nacimiento de la república venezolana y el de la elevación a la categoría legal de ciudad de San Juan Bautista de Puerto Cabello, se distancien apenas por unos días. En ello, por supuesto, no hay casualidad: son dos acontecimientos directamente vinculados, hechos con una misma pasta —la pasta del civilismo y de la libertad, como esperamos demostrar— y enlazados en un mismo espíritu de afirmativa construcción nacional. Tanto es así, que reflexionando en torno a lo decretado por el triunviro Baltazar Padrón aquel cinco de agosto de 1811 se puede hacer una amplia reflexión sobre lo que ha representado desde entonces ser una ciudad venezolana fraguada en el espíritu de la libertad.

Hay lugares en los que parece concentrarse la historia. Puerto Cabello es uno de ellos. Basta pasear por sus calles, repasar sus toponimias, admirarse ante sus monumentos, para percibirlo. En cada paso del devenir de la república que hemos sido en estos doscientos años, aparece como el escenario de un acontecimiento fundamental; como la referencia de un hecho de hondas resonancias en el país; como el dato ineludible para la comprensión

de la historia venezolana. Especialmente en la efeméride que hoy nos congrega, ya que las luchas de los porteños por ser cabeza de su propio distrito, y en especial el hecho de que lo logren con la clarinada de Libertad que fue la Emancipación, nos demuestra el sentido de todo el proceso como un proyecto encaminado al alcance de un modo de vida, individual y colectivo, éticamente superior al que veníamos teniendo hasta el momento. Un modo de vida, hay que insistir, definido por el civilismo y la libertad. Y por eso también nos demuestra que más allá de su asociación con las gestas militares, tan significativas en un puerto que nació concebido como plaza fuerte y que siguió siéndolo a través del rosario de guerras que incendiaron nuestra historia hasta el famoso episodio de 1962; el carácter inicial y esencialmente civil de un proceso que sólo cayó en el escenario bélico cuando rebasó los diques institucionales. Con esto no nos desdecimos de los episodios de la gesta emancipadora que aún llenan de admiración y de orgullo, desde la batalla de Bárbula hasta la toma de la ciudad por José Antonio Páez; ni de otros menos susceptibles de encomio. Sólo subrayamos la necesidad de enmarcarlos —a ellos y a todo el proceso en general— dentro del universo del que fueron expresión. Y que en este puerto se desplegó de un modo excepcional.

La sociedad en crisis, la búsqueda de la libertad

Comencemos con los antecedentes de lo decretado un día como hoy justo doscientos años atrás. Como pasó

con otras medidas tomadas por los gobiernos autónomos —pero aún monárquicos— de las Juntas en 1810, así como por el republicano en sus primeros meses de vida en 1811, la elevación de Puerto Cabello es una expresión clara de lo que los hombres de aquel momento se empeñaron en llamar la recuperación de la “independencia y libertad”, o “regeneración”. Nos explicamos: aunque tienden a confundirse las dos palabras —y no pocas veces de manera interesada— quienes llevaron adelante la Emancipación dejaron un prolijo testimonio para advertirnos del yerro que implica hacerlo, porque la primera (“independencia”) sólo se refiere a la capacidad de gobernarnos por nosotros mismos, sin la intervención de un poder foráneo. “Libertad” ya habla del tipo de gobierno. De modo que un pueblo puede ser independiente, y no ser libre por estar, por ejemplo, bajo la fusta de una tiranía.

Aunque en los discursos iniciales “independencia” se refirió a los gobiernos considerados usurpadores en la Península (inicialmente José Bonaparte y Francia; después la Regencia y las Cortes: es más, al principio se emplea la palabra para resaltar el hecho de estarlo con respecto *al Francés*); y “libertad” a la circunstancia de vivir bajo un régimen legal y no una tiranía (como era considerada de la de José I y sus emisarios, supuestos o reales, en Venezuela), rápidamente la independencia y la libertad adquiridas en los hechos el 19 de abril, se emplearon para tomar aquellas medidas largamente deseadas, pero que por alguna u otra

razón el Rey había impedido o demorado. Es decir, ya que éramos independientes de lo que pudiera resolverse (o no) en España, y libres para ejecutar nuestros designios, era llegado el momento de actuar de acuerdo a nuestras necesidades y deseos. Lo cual generó una escalada en la que finalmente ambas palabras fueron mutando su sentido, hasta convertir la independencia en la “separación de la nación española”, producto de la decisión soberana de un pueblo que el 19 de abril reasumió su soberanía ante la falta absoluta del Rey; y “libertad” en eso que Simón Bolívar llamó en el *Manifiesto de Cartagena* “sistema liberal”, que si bien aún no era del todo el liberalismo tal como se entendería cuarenta años después, ya lo prefiguraba en sus aspectos esenciales.

De ese modo, las juntas decretan la fundación de una Universidad en Mérida; o la creación de nuevas provincias donde no las había (Mérida, Trujillo, Barcelona); o la libertad económica (de intercambio y de industria), la supresión de las alcabalas, la supresión de la trata, la libertad de imprenta (de hecho, la imprenta puede ser introducida ya en 1808 amparada en la *vacatio regis* y la necesidad de mejorar la defensa contra los franceses) y la representatividad moderna con la convocatoria a elecciones para elegir un Congreso Constituyente. En el transcurso de poco más que un año se demuelen —o se esperan demoler— muchos de los pilares fundamentales del Antiguo Régimen, hasta el extremo de contemplar la posibilidad, impensable hasta el momento (e impensable para muchos durante largo tiempo más), de vivir sin el

Rey, y de separar los conceptos de Patria y de España. Es natural que mudanzas tan precipitadas generaran las reacciones que efectivamente generaron, y que pronto hundirían al país en una violentísima guerra civil que se llevó al traste en dos ocasiones los ensayos republicanos y que segó la tercera parte de la población; pero también que expresaban un claro desfase entre el orden institucional reinante y la aspiración de un sector, si bien no del todo mayoritario en un principio, sí muy importante de la población. Así como del camino que se había operado su pensamiento.

Todo esto viene a cuento porque la aspiración de Puerto Cabello por convertirse en ciudad fue otra de las tantas luchas llevadas a cabo durante los últimos años de la colonia que en la independencia encontraron una oportunidad de solución. Fundado a principios del siglo XVIII como base de operaciones de la Compañía Guipuzcoana, y pronto convertido en una plaza capaz de resistir embestidas como la británica de 1743 —aún su castillo de San Felipe (actual Libertador) y su Fortín Solano son referencias de identidad para el puerto— su condición de tenientazgo dependiente de Valencia le impedía una administración acorde a su desarrollo. Eso al menos fue lo que alegaron los representantes de la elite porteña que desde 1783 habían venido solicitando ante la Real Audiencia el permiso para organizarse como una ciudad de españoles. Es una historia que se repite en muchos puntos de la América Española, y que en la misma provincia se escenificaba de forma muy similar en la lucha por La Guaira en ser un partido distinto

a Caracas (cosa que en rigor habría de esperar hasta 1998). De algún modo es el caso Mérida frente a Maracaibo, de Barcelona frente a Cumaná y Caracas (cada una la quería para sí, aunque oficialmente dependía de la primera) o de la Villa de Upata frente a las misiones del Caroní. En 1787 dice el procurador nombrado por los vecinos del puerto, Manuel Antonio Martínez, que “hasta ahora ha estado aquella población y su jurisdicción sujeta a la Ciudad de Valencia que se haya (sic) a doce o catorce leguas distantes de fragosísimos caminos, cuyos regidores, han vivido siempre en continua inacción y ocupados de los asuntos de su propia república o en sus peculiares intereses, jamás han previsto sus urgencias, ni procurando remediarlas, ni presentándose allí a reconocerlas a excepción del Fiel Ejecutor que lo hace cada año una vez con el motivo de pasar visita, a las tiendas públicas y percibir los derechos con que estas contribuyen, quedando el resto del año los mercaderes, fonderos y regatoneros sujetos a su arbitrio en todo, como también en cuanto los pesos y medidas, y desamparados los demás ramos a que debe ponerse la primera atención”.¹

La *república* de la que habla Martínez es la *cosa pública* en sentido clásico, formada por las corporaciones de una ciudad, en quienes residía en última instancia la soberanía. Era ella la que juraba al Rey y lo reconocía como tal (por

¹ Citado por José Sabatino, “Puerto Cabello: Tiempos de Bicentenario” (mimeo), p. 9. Una selección de los documentos fundacionales puede consultarse en: Instituto de Antropología e Historia del Estado Carabobo, *La ciudad de San Juan Bautista de Puerto Cabello*, Publicaciones del Ayuntamiento del Distrito Puerto Cabello, 1968.

algo, cuando no hubo Rey, lo lógico fue que a ella volviera la soberanía). Esas corporaciones eran, en el espíritu del Antiguo Régimen, el *pueblo*. Pero el derecho a darse gobierno venía de la cantidad de *vecinos* que hubiere, en especial si los mismos tenían la suficiente hidalguía o riqueza, porque en aquella sociedad jerárquica y excluyente, no todos eran vecinos. Lo eran los españoles (es decir blancos, aunque nacidos en estos territorios), dueños de solares. Y eso es básicamente lo que alegan una y otra vez los emisarios porteños: como expresión de un crecimiento económico acompasado con el del resto de la provincia, aquella *república* ya tenía suficientes mercaderes, fonderos y, por supuesto, regatoneros (es decir, que regatean mucho; vendedores al por menor, sólo un poco más arriba que los canastilleros, que eran buhoneros). Por supuesto, que se le haya ocurrido nombrar a personas que se habían hecho ricas con su talento y con su trabajo, incluso a los regatoneros, y no las heráldicas de tres siglos (que no tenían, ni parece haberles importado demasiado tener) habla en sí de un puerto vivo, lleno de soldados, marineros, comerciantes, viajeros, que tal vez contrastaba con una Valencia que poco a poco empezaba a hacerse hidalga, por mucho de que el núcleo de eso que hoy se llama *valencianidad* —y que es el llamativo, tal vez en Venezuela único caso, en el que tal expresión no implica sólo una identidad, sino también un abolengo— entonces estaba en gestación.² Pero también

² Juan Carlos Contreras, “La deconstrucción del ‘estado criollo’ en la provincia de Venezuela. El impacto del reformismo borbónico en la ciudad de Valencia”, *Tiempo y Espacio*, No. 47, Caracas, enero-julio 2007, pp. 15-41.

habla de una burguesía que quiere darse gobierno para atajar los abusos de poder —que es en esencia lo que critican del Fiel Ejecutor— y garantizar la legalidad y la libertad, hasta donde era posible entonces soñarla.

Aunque desde 1787 se le permite al puerto tener tres diputados del común (elevados más tarde a cuatro, más un alcalde ordinario) y un síndico personero (es decir, que defiende a las personas frente al Ayuntamiento), todavía veinte años después, en 1807 el Teniente de Justicia Mayor alegaba que en el puerto no había suficientes personas de calidad para ser convertida en ciudad.³ Cosa a la que responde el síndico porteño, José Domingo Gonell, “que enterado que el Sr. Comandante Justicia Mayor de esta Plaza para sus fines particulares, tratando de opacar este Pueblo, y suponiéndole escaso de sujetos que puedan obtener los Empleos públicos de su Diputación ha informado a Su R.A. de no haber en él Individuos suficientes para las anuales elecciones y por ello tratan de extinguirla... hago solemne presentación de la adjunta lista de personas blancas que comprende este Pueblo y su Jurisdicción aptos y hábiles las dos partes de ellas para la obtención de Empleos públicos...” Son años en los que el puerto ya tenía unas cinco mil almas (que ascendían a más de nueve mil, si se incorporan los valles vecinos de Patanemo, San Esteban, Goiagoasa y Borburata). De todos ellos, según el procurador, había

³ Sabatino, *Op. cit.*

al menos ciento veintitrés blancos capaces de acceder a cargos públicos: cuarenta y dos en el pueblo interior; setenta y uno en el pueblo exterior; cuatro en Borburata; tres en San Esteban; y uno respectivamente por Pavo Real, Goiagoasa y Patanemo, que clasificaban como blancos.

Es notable cómo de ese almácigo de comerciantes mayores, ragatoneros, marinos y soldados, ya había salido una pequeña aristocracia, o al menos una clase con aspiración a serlo. Es un tema que requeriría de un estudio más detenido en los archivos, pero es razonable pensar que refleja un proceso más amplio en Venezuela: el de un conjunto de cambios sociales que van generando nuevas demandas que las limitantes institucionales del orden monárquico tradicional ya no pueden satisfacer. Cuando Gonell insiste en que hay más de cien españoles, cosa que entonces era una multitud, “aptos y hábiles”, probablemente estaba haciendo algo más que cumplir con un requisito propio de aquel orden estamental y castoide: estaba expresando el deseo de unos vecinos por ser tenidos plenamente como tales, frente a quienes no los consideraban así; estaba, más aún, poniendo de manifiesto un anhelo más amplio de igualdad social que pronto desemboca en dos de los grandes motores del siglo que se abre en Venezuela: el del *igualitarismo* en sentido racial y social (¿cuántos de aquellos “españoles” de verdad podían pasar una prueba de limpieza de sangre?), y de la federación, que a la larga es una especie de igualitarismo político-territorial. A lo mejor esto ayuda a explicar por qué los porteños recibieron con beneplácito

la irrupción de un orden donde los viejos privilegios — vecinazgo, limpieza de sangre, hidalguía— poco a poco dieran paso a nuevas formas de representatividad y, muy tímidamente, de algunas esbozos de libertad individual.

Así las cosas, el 21 de abril de 1810 llega la noticia de la deposición de las autoridades de Caracas y su sustitución por una Junta. Tres días después la Diputación de Puerto Cabello se adhiere al movimiento, según se tiene noticias, con la general algarabía de la comunidad, que celebra el hecho con fiestas y banquetes. No es cualquier cosa que la plaza fuerte más importante de la provincia apoyara a la Junta. Ya el tiempo se encargaría de demostrar, y con fiereza, lo que podía significar tenerla en contra. Estaban, pues, dadas las condiciones para que acá, como en los otros lugares en los que el régimen anterior había demorado o regateado medidas aspiradas mayoritariamente, el nuevo orden tuviera la oportunidad de demostrar sus bondades apresurándose a dar una solución: en breve Puerto Cabello sería una ciudad.

La ciudad republicana

En efecto, el 2 de abril de 1811 la diputación del Puerto se dirige al Supremo Poder Ejecutivo solicitando una resolución para sus planteamientos. Aunque bien recibida desde el primer momento, un acontecimiento inesperado, no obstante, la terminaría de impulsar. En julio Valencia se alza desconociendo al nuevo gobierno caraqueño. Es un tipo de acontecimiento que marcará en

lo sucesivo la vida de ésta, como de las demás ciudades de la provincia: el deseo de un orden con arreglo a principios cívicos, se cruzará con la guerra, se retroalimentará de ella, recibirá sus embates.

La guerra, que por ser peleada fundamentalmente entre venezolanos no han dudado los historiadores en llamarla civil, ya había comenzado en Coro, con resultados funestos para la junta caraqueña. En Valencia tendrá mejor suerte. Un ejército al mando de Francisco de Miranda la reduce a hierro y fuego. Puerto Cabello, en el trance, se mantiene leal a la capital, auxiliándola en la campaña, lo que será un tanto su a favor dentro de la dinámica político-territorial de la región. Mucho se ha discutido en torno a la naturaleza última del alzamiento valenciano. Aunque es impropio descartar lo que tuvo de reacción al movimiento independentista, en términos de sincera convicción ideológica; también se hace evidente —como en los casos corianos y maracaiberos— la presencia de rivalidades regionales, tan comunes en la Venezuela del siglo XIX. Valencia mostró un deseo constante por la capitalidad de la república, y por algo tanto en 1812, como en 1830 y 1858 fue asiento del poder legislativo. En 1826 su municipalidad comenzó la rebelión contra la unidad grancolombiana, que debe ser vista con el sosiego de una crítica histórica que trascienda los juicios morales, el presentismo y el personalismo históricos: de forma abrumadoramente mayoritaria el resto de las municipalidades venezolanas la secundaron, de modo que no puede hablarse de la traición

de un hombre a otro, o no sólo de eso, para comprender a un proceso de tan vastas dimensiones. Tampoco sólo de la traición de toda una clase a un proyecto revolucionario. Se trata evidentemente de un movimiento de carácter nacional que se opuso a la succión de su colectivo dentro de un Estado más grande. Para bien o para mal, la moderna república venezolana nace precisamente en Valencia. No es el caso entrar en diatribas sobre esto, sólo la necesidad de subrayar un hecho objetivo, que demuestra la impronta valenciana en la historia del país.

Y también para entender a esta guisa, el calado de las dinámicas que envolvían a Puerto Cabello en aquel momento fundamental. Vale la pena dejar oír al respecto la voz del Profesor J. A. De Armas Chitty:

“El 5 de agosto de 1811, a un mes de la declaratoria de Independencia, el Poder Ejecutivo de la Nación le otorga a Puerto Cabello el título de Ciudad. El mismo día, el ilustre Miguel José Sanz, hijo de Valencia, Secretario de Estado, se dirige al Ayuntamiento de Puerto Cabello participándole la buena nueva y destacando la satisfacción del Poder Ejecutivo por la ‘decidida y eficaz adhesión de ese Ilustre Ayuntamiento a la justa causa de Venezuela comprobada con los últimos acontecimientos en que oponiéndose abiertamente a los revoltosos de Valencia, ha desconcertado sus criminales

designios'. Sanz continúa expresando el contentamiento del Gobierno por un acto de tan señalada justicia —como es el otorgamiento del título de Ciudad—, y a la vez excita al cuerpo edilicio a dedicarse a un objetivo de tanta importancia, procurando la abundancia de víveres, la comodidad del abasto, la formación de edificios públicos, facilidad de aguas por acequias y fuentes y el adorno de la población en sus plazas. Y junto a la recomendación que ha hecho, de estricta índole municipal, el licenciado Sanz extrema el elogio a la ciudad y a su Ayuntamiento para que actúe en forma que conozcan su acción nacionales y extranjeros y que se sepa que Puerto Cabello se halla bajo la protección del Gobierno 'y que merece por tantos títulos que le recomienda a la posteridad'. También sugiere que elabore el escudo y blasón de la ciudad como símbolo de lealtad y patriotismo".⁴

No en vano quien así discurría era el llamado "Licurgo de Caracas". Sin embargo pronto se verificaría que los consejos que buenamente dio el Secretario de Estado, y que todavía no traspasan las ideas de *buen gobierno* co-

⁴ J. A. De Armas Chitty, *Historia de Puerto Cabello*, Caracas, Ediciones Banco del Caribe, 1974, p. 81.

lonial, serán ampliadas en el sentido de fraguar un nuevo orden. El 12 de agosto en la Sala Capitular, las autoridades del Puerto leen con toda solemnidad el pliego cerrado y lacrado que llega desde Caracas con el título de Ciudad, a la que se le asignaba la jurisdicción sobre los valles de Patanemo, Borburata, San Esteban, Goaguaza, Alpargatón y Morón. Leemos en el documento:

“Don Baltazar Padrón, Presidente en turno del Supremo Poder Ejecutivo de los Estados Unidos de Venezuela. Por parte de Don Pablo Aramburu, Don Pedro Herrera, Don Francisco Roo, y Don José de Elio-zondo, vecinos de Puerto Cabello, se hizo presente a S.A. el Supremo Poder Ejecutivo en representación de dos de Abril último, que habiéndose promovido por el Síndico Procurador que fue de dicho Puerto, Don Francisco Arraíz en el año pasado de mil ochocientos cinco, por la vía de la Real Audiencia extinguida, la solicitud de Título de ciudad para el referido Puerto, hasta ahora no se habían visto resultas: por cuya razón, y la de componerse aquella Población en el día, de un número considerable de almas, como que en solo la circunferencia de aquel Puerto existen seis mil doscientas noventa y ocho, excluyendo los demás vecinos de los otros Pueblos, la guarnición de la Plaza, y

gente matriculada según se califica que en testimonio acompañaron para documentar su instancia, y hacen constar así mismo estar anexos á aquel Distrito y Vicaría ocho Curatos: haber en el Puerto una Contaduría Principal: Administración de Correos y otra de tabaco: una Comandancia Política y Militar: un Alcalde ordinario: cuatro Diputados: un Síndico Procurador General: y una Comandancia principal de Marina, con la oficialidad y buques que deben en el nuevo orden de cosas ser el germen de la Marina Venezolana. Que el número de la población y ornato exterior de ella exigen la condecoración que le es adherente al Título de tal ciudad que se había implorado á la Corte de España; menos por este respecto, que por la mejor y más expedita Administración de la República, y distribución de justicia á tantas personas que incesantemente acuden á pedirla”.⁵

Menos por este respecto, que por la mejor y más expedita Administración de la República, aclara el documento, como para señalar que la justicia de la medida trasciende el simple premio de la lealtad, o del movimiento pendular con respecto a la indecisión o la incuria de la monarquía. Aunque la república de la que habla es la Municipal, y

⁵ Instituto de Antropología e Historia, Op. cit., pp. 51-52.

como en el caso de las recomendaciones de Sanz no se va todavía más allá de lo que hasta el momento era usual de un Ayuntamiento, ya hay dos aspectos que denotan, en toda su amplitud, la naturaleza del “nuevo orden de cosas”: en primer lugar, no se apela al criterio de castas para justificar la medida. Ya no se trata de cuántos blancos capaces haya. Se trata de *toda* la población. Y aunque ni la constitución que se aprobaría a finales de año, ni el reglamento electoral imperante, le extendían la ciudadanía activa a todos los ciudadanos (de hecho, la abrumadora mayoría no era capaz de elegir ni de ser electa), ya se manifiesta una tendencia democratizadora que no se detendría, a pesar de todos los reveses y obstáculos, en los siguientes dos siglos. Porque Puerto Cabello no han sido sólo sus comerciantes. También lo han sido los marineros y soldados. Las esclavitudes de Borburata y Patanemo. Los tambores de San Millán. Sin ellos, la prosperidad de los primeros no hubiera sido posible. Pues bien, esa tradición democrática tiene en la erección de San Juan Bautista como ciudad, una de sus primeras, y más contundentes manifestaciones.

Asimismo el hecho de que se considerase a los navíos y a la marinería que atraca en el Puerto como la semilla de una futura Marina venezolana, como en efecto lo fue, alinea el título de ciudad con un proyecto de nación que empieza a perfilarse. Una nación soberana de sus parajes interiores y del vasto mar que se le extiende enfrente. Una nación que se decidió libre para comerciar con quien quisiera, bajo las condiciones que mejor cuadraran a su

incumbencia. Sigamos, entonces, leyendo el decreto, que es, como vemos, toda una ratificación de la independencia, un testimonio de la transición de dos épocas en la que se combina lo novedoso con lo anterior, aunque siempre con la mirada puesta en el porvenir:

“Por tanto, por la presente, en nombre de S.A. el Supremo Poder Ejecutivo, apruebo y ratifico el privilegio de ciudad que concedió al Puerto de Cabello, y mando que desde ahora en adelante se intitule la Ciudad de San Juan Bautista, y que como tal goce de las preeminencias que puede y debe gozar, y que sus vecinos tengan así mismo todos los privilegios, franquezas, gracias, inmunidades y prerrogativas de que gozan y deben gozar los de semejantes ciudades, y que se pueda poner, y ponga este Título en todas las escrituras, documentos, autos, é instrumentos, y lugares públicos, y sea llamada así por todos, y cada uno de los Cuerpos, Comunidades, y personas de ambos sexos, sujetas al Gobierno Supremo de la Confederación de Venezuela, a quienes en nombre del mismo encargo la amparen, protejan, y defiendan, y la guarden, y hagan guardar todas las honras, gracias y derechos que como tal le pertenecieren, y ordeno, y mando á todos los vecinos, moradores y habitantes

en los Estados de la misma Confederación, de cualesquiera condición, ó dignidad que sean, ó ser puedan, y á lo que en adelante lo fueren á quienes esta carta, o su traslado legal sea mostrado, que llamen, intitulen perpetuamente así por escrito, como de palabra y hagan llamar e intitular al expresado Puerto Cabello la Ciudad de San Juan Bautista...”⁶

Se habla aún de privilegios, de franquicias, de vecinazgo en el antiguo sentido, pero pronto la ciudad de San Juan Bautista comprobará que el nombramiento traía más responsabilidades y quebrantos, que prebendas. Esta carta, a cuyo reposo la diputación dedicó, como veremos, “una Capilla de buena madera”, es sólo el inicio de un largo y complicado camino de reacomodo, en efecto, hacia el *nuevo orden de cosas*. El cabildo porteño registra aquel doce de agosto:

“...no puede dejar de manifestar este Ilustre Cuerpo a la Soberanía su gratitud emanada de la adhesión al mismo Supremo Gobierno en virtud del acendrado patriotismo de que tienen dadas repetidas pruebas a favor de su general Sistema, la felicidad de la patria, y vinculación de la libertad de derechos que ha recuperado, y que les estaba privada en

⁶ *Ibíd.*, p. 52.

más de tres Siglos bajo el yugo que han sacudido, mediante la alta providencia para su descanso, igualmente que de su posteridad; y reiterando las más expresivas gracias con los privilegios, prerrogativas, inmunidades, exenciones, y demás que contiene la letra; acordaron, se tome razón de él, íntegramente en el libro que se ha destinado al efecto y de los demás documentos que conciernan, y sean favorables a los derechos de esta nueva ciudad, y que a su continuación se certifique el tenor de esta Acta que también se intentará en la misma toma de razón, y el original se archive custodiado en una Capilla de buena madera, u de hoja de lata que lo preserve de la polilla a que es propenso el clima de este País; que permanezca, y esté a perpetua memoria incorruptible a la posteridad...”⁷

La memoria, sí, ha sido incorruptible. La posteridad recuerda hoy el fasto. Pero el proceso que hasta el momento se había basado en alegatos y procedimientos cívicos, en breve volverá a encontrarse con la guerra. Es el sino general de la república naciente. Tal vez por eso hoy el puerto esté fundamentalmente asociado en la memoria de los venezolanos a acciones bélicas, algunos verdaderos hitos en la historia de la república: por ejemplo su caída

⁷ De Amas Chitty, *Op. cit.*, p. 166.

en 1812, por la que Miranda hizo la famosa sentencia de que “está herida en el corazón” y en la que Bolívar vive su primer episodio estelar (indistintamente de que haya sido con desventura). De hecho, y si descontamos su corta etapa como Teniente de Justicia de San Francisco de Yare, su primer destino gubernamental fue el Comandante político y militar de este puerto, lo que no es cualquier cosa en la biografía de un hombre que llegó a las más altas cumbres del poder. También se le recuerda por su célebre toma en 1823. Es una acción trascendental de José Antonio Páez que marca, como victoria definitiva, el cierre de un ciclo que precisamente había arrancado en ella con la traición de Fernández Vinoni once años atrás. La “Toma de Puerto Cabello” es, además, uno de los episodios con más carga épica de un proceso tan lleno de éstos como fue el de la Emancipación; no en vano la que tal vez es la más icónica de las imágenes del puerto, lo recuerda directamente: la Calle de los Lanceros, en evocación a la entrada de las tropas de caballería que comandaba el Centauro, cuya irrupción generó tal impacto que aún hoy se la menciona. La imagen del puentecito entre las dos casas de la Tabacalera “El Presidente” es una verdadera marca-ciudad, un símbolo de su identidad.

La Toma, además, fue un episodio en el que José Antonio Páez desplegó la totalidad de sus talentos, de su audacia y sagacidad, y no en vano uno de los que estuvo más orgulloso toda su vida. Aunque el día de hoy los venezolanos asumimos la convención de que en la batalla de

Carabobo se coronó nuestra independencia, la verdad es que la guerra, aunque, es cierto, con una intensidad menor, continuó en muchas partes por dos años más; que hubo regiones enteras, como Coro y Maracaibo que volvieron a las manos del Rey, y que no fue hasta que se aseguró el control de la plaza que la independencia estuvo garantizada. Cuando el 10 de noviembre de 1823 es arriada la bandera española en este puerto, concluye la guerra de Independencia de nuestro país.

Una tradición de civismo y emprendimiento

Pero Puerto Cabello siempre fue más que las batallas que se han peleado por él. El puentecito de la Tabacalera es un signo muy distinto al de las murallas y castillos. No es cualquier cosa que la calle que remite al hecho emblemático de la Emancipación, tenga como símbolo a uno que fue producto de la iniciativa industrial. Es acaso la mejor explicación de los cambios que los lanceros llevaban en las puntas de sus armas. De lo que representaba ser la ciudad republicana que pronto comienza a florecer.

Por eso es también la muestra de toda una tradición, asociada al trabajo y al civismo. Desde las mazmorras del castillo San Felipe un Francisco de Miranda cargado de grillos, eleva sus razones de justicia ante la Real Audiencia de Caracas en 1813. Es la legalidad de quien se siente amparado por la fuerza de la razón frente al atropello de quienes habían asumido el camino de la dictadura militar. Es a lo mejor la clave de esa tradición

que siempre pervivió —en el puerto y en la república toda— frente a la del atropello y el poder arbitrario. Por eso si bien en sus castillos se aherrojaron insignes repúblicos y conocieron el cadalso hombres de la talla de un Vicente Salías, también presenciaron la honrosa capitulación que le concede José Antonio Páez, negociadas entre otros por el síndico procurador Martín Aránburu; capitulación que es un signo de humanitarismo que tanto contrasta con las promesas rotas de Monteverde y los tormentos que conllevaron para sus víctimas. Ya en 1825 el puerto tiene una imprenta, y en torno a ella se anima toda una actividad propagandística.

Pero —y acá volvemos a todo lo que nos dice el puentecito de la Calle de los Lanceros— si en algo la independencia hizo florecer una tradición civil, de trabajo y emprendimiento, es en el nacimiento de un comercio floreciente que brota al amparo de leyes liberales, que permiten la llegada de extranjeros, que no excluyen a nadie por su credo, que hacen dinamizar a la región. El puerto se convierte en la cabeza de uno de los grandes hinterlands en que se divide el país. Es la puerta por donde salen los productos, sobre todo el café, de todo el Centro, y por donde entran las manufacturas que se consumen en el interior. Sus casas comerciales, en un principio dominadas por inmigrantes alemanes, configuran una nueva elite que puede permitirse, por ejemplo, la construcción de un Teatro Municipal de excepcionales dimensiones para la Venezuela de su momento (comenzó

a construirse en 1875). Si hiciera falta otra prueba de la prosperidad, de la musculatura de eso que hoy llamamos sociedad civil, este edificio, que ahora se ve desde el mar con la imponente que antes sólo tenían las murallas (y vaya que no es cualquier cosa que ésta haya pasado de recintos para la guerra a uno destinado a la creación), solo lo bastara para serlo.

Así, la ciudad, ya plenamente comercial y republicana, que en 1830 tiene tres mil almas, multiplica por tres su población para finales de siglo, lo que significa un patrón de crecimiento notablemente más alto que el promedio nacional. No es que no siguieron ocurriendo hechos de armas (en 1835, 1863 y 1868 es sitiada); es que los mismos no pueden detener la expansión de las casas comerciales y su vasta red de distribución. Ni siquiera la detienen las fiebres, cuyos estragos se registran ya en el siglo XVIII y no desaparecieron hasta entrado el siglo XX.

De aquel florecimiento nos queda el testimonio de un centro histórico, recuperado de manera integral en la década de 1990, que aspira como merecimientos de sobra, a ser Patrimonio Histórico de la Humanidad. Como nos recuerda el geógrafo Pedro Cunill Grau: “El paisaje urbano de Puerto Cabello experimenta en este período grandes cambios en su morfología y estructura geosocial para albergar a la creciente población, que asciende a 13.176 habitantes. Las murallas y algunas fortificaciones fueron demolidas después de la Revolución de 1835, cegándose al mismo tiempo el canal que dividía la ciudad en Pueblo

Interior y Pueblo Afuera”.⁸ Esta demolición —que también se hizo en La Guaira— se equipara un poco a la que experimentan las grandes ciudades europeas, que gracias a ello lograron sus “ensanches” y reformar de embellecimiento urbano del siglo XIX (aunque en el puerto ese no fue el motivo de la demolición), y que muchas veces aún las caracteriza; pero también marcan el final de una época y de la vocación de plaza fuerte. Continúa Cunill Grau:

“Así, en los últimos decenios del siglo XIX, la ciudad de Puerto Cabello se ha convertido en una de las más atractivas de Venezuela. Al norte de la ciudad en el lugar de Punta Brava se inauguró en 1865 el Faro con una altura de 30 metros que es divisado por los marinos a seis millas, habiéndose instalado posteriormente aquí una escuela náutica. El Castillo del Libertador, antes Castillo de San Felipe, domina la entrada del puerto (...) las estribaciones montañosas de la ciudad son defendidas por otros dos fuertes denominados El Vigía y El Reducto (...) los muelles abren la fachada urbana del centro de la ciudad (...) luego viene la plaza donde destacan varios edificios monumentales, tanto construidos bajo la dominación española como habilitados por el auge del comercio

⁸ Pedro Cunill Grau, *Geografía del poblamiento venezolano en el siglo XIX*. Caracas, Ediciones de la Presidencia de la República, 1987, Tomo II, p. 1.480.

del café. La Casa Municipal, construida en 1865, es un edificio de dos pisos (...) la Aduana que corresponde al mejor edificio de la ciudad construido por los españoles (...) El Resguardo donde está la oficina del capitán del puerto, también están instaladas grandes bodegas y muchos almacenes. El paisaje cultural se complementa con varias iglesias (...) una logia masónica se instala en las proximidades. En 1862 se inicia la construcción de un espectacular teatro. Varias escuelas se reparten en este centro”.⁹

Es un teatro que no verá luz, pero que ya habla de una comunidad que se siente con fuerzas para emprender grandes obras. No fatigaremos a la audiencia con una descripción que maneja mucho mejor que el expositor. Tampoco extendiendo una conferencia que se pidió ceñida al hecho que hoy alcanza dos siglos. Solo nos hemos asomado al desarrollo que siguió a la guerra de independencia porque, como esperamos haber demostrado, entendiéndolo de esta manera es que podremos compulsar la significación que la medida del 5 de agosto de 1811 tuvo en lo subsiguiente y continúa teniendo para nosotros.

Puerto Cabello, la ciudad republicana; que desde el primer momento expresó en sus anhelos y desafíos las

⁹ *Ibíd.*, p. 1.483.

grandes líneas de su tiempo, ha cumplido como pocas la tarea de hacer república; de ir más allá de los consejos del Sabio Sanz para construir una nueva forma de sociabilidad, tal vez insospechada en el primer momento, pero que adquiere plena fisonomía en cuanto los humos de los largos y terribles conflictos nacionales se comenzaron a disipar. Es la ciudad que aprovechó la libertad recién adquirida; que creó riqueza con ella; que construyó nuevos símbolos; que logró la meta de una nueva sociabilidad.

No significa que los problemas desaparecieron. Ningún porteño del día de hoy se atreviera a afirmar esto. Como en todo el país, la sensación que cunde es la que queda demasiado por hacer, tareas que en ocasiones se figuran superiores a nuestras fuerzas. Pero nomás el testimonio de aquellos “mercaderes, fonderos y regatoneros” que un buen día decidieron hacer ciudad o, mejor, legalizar la ciudad que en los hechos ya habían construido —en lo físico, pero también en lo espiritual— puede ser un aliciente para demostrar que los obstáculos sí se pueden superar; que las desventuras se pueden derrotar; que, a pesar de todo, el éxito es también una parte de nuestra historia. De la historia que fue y, por supuesto, de la que estamos por hacer. Eso es al menos lo que podemos leer en los doscientos años anteriores. Y es lo que con toda seguridad lograremos en los muchos que nos quedan por venir.

¡Muchas gracias!

Título de Ciudad

El presente facsímil ha sido tomado del libro La Ciudad de San Juan Bautista de Puerto Cabello, elaborado por el Instituto de Antropología e Historia del Estado Carabobo, editado en 1968 por el entonces Ayuntamiento del Distrito Puerto Cabello.

F^o
N^o 2 Año de 1811.

Título despachado por
la Soberanía et. S. A. el Supremo
Poder Ejecutivo, concediendo el pri-
vilegio de Ciudad, á este Puerto-Ca-
bello, con el nombre de San Juan
Bautista, en la Confederación
de Venezuela ~ ~ ~ ~

doscientas noventa y ocho, excluyendo los demas vecinos a los
otro Pueblo, la guarnicion a la Plaza, y gente matriculada
segun se califica del expediente que en testimonio acompañaron
para documentar su instancia, y hacer constar así mismo estar
anexo a aquel Distrito, y Vicaria ocho Curatos: haber en el
Puerto una Contraduria principal: Administracion de Correos
y strada Real: una Comandancia Policia, y Militar: un
Alcalde ordinario: quatro Diputados: un Indio Procurador Ge-
neral: y una Comandancia principal de Marina, con la oficiali-
dad, y buques que deben en el nuevo nombramiento ser el que
men de la Marina Venezolana. Que el numero de la poblacion
y ornato exterior de ella exigen la consideracion que le es
adherente al titulo de tal Ciudad que se habia implorado
alalorte de España; menos por este respecto, que por la
mejor, y mas expedita administracion de la Republica, y dis-
tribucion equitativa a tantas personas que incesantemente
acuden a pedirlo. Que así por eso, como por la distancia
considerable que media de aquel Puerto alas demas Ciu-
dades de lo interior sus inmediaciones, y por las ventajas
que deben resultarle en lo espiritual con la ereccion de un

meo beneficio curado en aquella Parroquia, que juzgan con
seguridad á semejanza de como lo tienen otras Ciudades de
menor feligresía, concluyeron suplicando se sirviese S. M. tomar
la dignación de concederles la gracia de erigir en Ciudad el
referido Puerto de Labello con el título de San Juan Ban-
rita, en memoria del que tubo allí una de las mas an-
tiguas poblaciones de Venezuela, y cuyos fragmentos
aun se requieren para de sus acabales. Y habiendo
visto sido lo referido en el Supremo Poder Ejecutivo
tanto á bien en decreto de nueve de Julio último conde-
sander con la solicitud de aquellos vecinos y conceder
al memorial Puerto de Labello, la gracia de su erec-
ción en Ciudad, señalándole por suburbios las Par-
roquias de los Valles de Paracumero, Borburata, y
San Esteban, Guayguasa, Aguacaliente, Alparagon,
y Moron, declarándola cabecera de Partido, y con la
calidad de erocar una media Sala, que es la que
se le ha señalado con el numero de sesí indí-
viduos que han de ejercer los oficios concules
de la Republica, en lo sucesivo, y un Escrivano de

Quinto, sugero todos a lo que declarare el Supremo Congreso, en razon de su perpetuidad, o admodicabili-
ad mutuum. Por tanto, por la presente en nombre
de S. E. el Supremo Poder Ejecutivo, apruebo y
ratifico el privilegio de Ciudad concedido al Puer-
to de Cabello, y mando que desde ahora en
adelante se intitule la Ciudad de San Juan
Bautista, y que como tal goce de las pre-
eminencias que puese, y debe gozar, y que
sus vecinos tengan asi mismo todos los privile-
gios, franquicias, gracias, inmunidades, y
prerrogativas de que gozan, y deben gozar
las demas Ciudades, y que se pueda po-
ner, y poner un sello en todas las escri-
turas, documentos, cartas e instrumentos, y
lugares publicos, y sea llamada asi por
todo, y cada uno de los cuerpos Comunda-
des, y personas de ambos sexos, sugera al
Gobierno Supremo de la Confederacion de
Venezuela, a quien en nombre del mismo

encargo la amparen, protejan, y defendan³, y
la guarden, y hagan guardar todas las hon-
ras, gracias, y derechos que como á tal
le pertenecieren, y ordeno, y mando a todos los
vecinos, moradores, errantes, y habitantes en
los Estados de la misma Confederación, de
qualquiera condición, ó dignidad que sean, ó ser
quedan, y á los que en adelante lo fueren á qui-
nes esta Carta, ó su traslado legal le sea mos-
trado, que llamen, é intitulen perpetuamente así
por escrito, como de palabra, y hagan llamar
é intitular á el expresado Puerto de Cabello
la Ciudad de San Juan Bautista y que la
hagan, y tengan por tal, cumpliendo, y exe-
cutando, y haciendo cumplir y executar
lo contenido en este título, sin que contra su
tenor, y favores de sus partes ni intenten
ir, ni pasen en manera alguna, y que en
todo, ni en parte de lo referido pongan ni
cozientos poner impedimento sino que antes

bien todas las Justicias a quien fuere mos-
trado, y pido su cumplimiento lo hagan
guardar, y cumplir, como se en particular
les fuere dirigido. Y así mismo ordeno, y
mando que luego que se forme el Ayuntamiento
de esta nueva Ciudad, haga sus ordenanzas,
y estatutos para el Gobierno político y economi-
co de ella, y la remita a este Supremo Gobierno
para su examen y aprobación; y declaro que
esta gracia no aduda el derecho de media anua-
ta por haberse dispensado por S. M. al vecin-
dario de la Ciudad de San Juan Bautista
en consideración a los importantes servicios que ha
hecho al Estado de Venezuela. Formese razón de
este título, en los libros de aquel Ayuntamiento
y en los de sus oficinas principales, y participase
a las demás Ciudades y Parroquias de la confe-
deración p.^a su inteligencia. Dado en el Palacio
del Supremo Gobierno de Caracas, a cinco de Ago-
sto de mil ochocientos once, sellado con el provincial

de la confederación, firmado del Bruid^{te} en nombre del Supremo Poder Ejecutivo, y referido a su insigne Secretario o Gobierno.

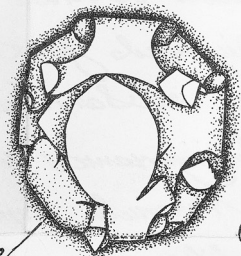
Baltasar Texon



Yo Jefe Tomás Lamana Secretario del Supremo poder ejecutivo lo he escrito por de mandado.

Requerido

Carretera Mayor



Carlos Machado

Carlos Machado

Dios 3^o r.

Dios Secretario Dascien-
tos reales

Ve a conste el privilegio de la ciudad con el nombre de San Juan Bar-
nusa alburio se curre en la confederación de Venezuela

Los Autores

José Alfredo Sabatino Pizzolante

Es natural de Puerto Cabello, donde nació el 9 de marzo de 1965. Abogado egresado de la Universidad de Carabobo, con postgrados en Administración de Puertos y Derecho Marítimo (Universidad de Gales, Reino Unido). Docente universitario, también pertenece a la Academia de Historia del Estado Carabobo como Individuo de Número, ocupando el sillón “B”. Ha publicado las obras *Carlos Brandt, esbozo biográfico y literario* (1996); *Historia y Presencia de una Cámara Centenaria* (1997); *Puerto Cabello: la Música en el Tiempo* (2004); *Las Aventuras y Sufrimientos de Moses Smith (Traducción y Estudio Preliminar)* (2006); *Visiones del*

Viejo Puerto (2010) y *La Palabra hecha Paisaje, Puerto Cabello 200 años en las tarjetas postales* (2011), además de numerosos artículos en diversas revistas y periódicos, nacionales e internacionales.

Enrique Aristeguieta Gramcko

Nació en Puerto Cabello el 7 de mayo de 1933, allí cursó estudios de primaria, trasladándose más tarde a Caracas obteniendo su título de abogado en la Universidad Central de Venezuela. Doctor en Derecho por la Universidad de Carabobo, posee cursos en Ciencias Políticas en la Universidad Complutense de Madrid y curso superior de Defensa Nacional en el I.A.D.E.N. Se desempeñó como Diputado por el Estado Carabobo y Presidente de la Comisión Investigadora del Enriquecimiento Ilícito, Viceministro de Relaciones Interiores, Embajador Itinerante para el Caribe y Centroamérica y Director General de Registro Electoral. Ha publicado *Puerto Cabello, una huella y una reserva*; *Historia de Tres Navíos*; *Bolívar y Puerto Cabello* e *Historia de las Costas de Venezuela*.

Cruz Enrique Otero Duno

Nació en Tucacas el 8 de diciembre de 1944, allí cursó estudios de primaria y secundaria en Barquisimeto, Valencia y San Felipe. Locutor

(1981) y Productor Nacional Independiente. Su experiencia laboral abarca la actividad radial y periodística, desempeñándose como corresponsal de la emisora Radio Mundial Mil de Morón, de la cual fue su Director-Gerente entre 1985 y 1988, y de Televisora de la Costa TVC los años 2003 al 2009. Cronista Oficial del Municipio José Laurencio Silva, estado Falcón desde 1990. Autor de numerosos artículos de corte histórico y divulgación turística en torno a Tucacas y el estado Falcón, entre ellos, *Parque Nacional Morrocoy*, *Un paraíso natural en Falcón*; *Maestra Lilia de Guzmán, Ejemplo de mística y amor* y *Ángel López, el pintor de Boca de Tocuyo*.

Alexis Coello

Nacido en la Península de Paraguaná (estado Falcón), desde los 5 años de edad reside en Morón en donde estudió su primaria. Se Graduó de Bachiller en Humanidades en el Liceo Miguel Peña de Puerto Cabello, se tituló de Profesor en Ciencias Sociales en la Universidad Pedagógica Libertador de Maracay (UPEL) y tiene una Maestría en Historia de Venezuela de la Universidad de Carabobo. Realizó su Doctorado en Educación en La Universidad La Salle de Costa Rica (2011). Ha sido Profesor de Historia y Geografía en el U.E Ambrosio Plaza de Morón, durante 25 años. Fue

concejal del Municipio Juan José Mora y Alcalde encargado, además de Diputado Suplente a la Asamblea Legislativa del Estado Carabobo. Es Cronista del Municipio Juan José Mora. Miembro correspondiente de la Academia de Historia y la Asociación de Escritores del Estado Carabobo. Vice-Presidente de la Asociación de Cronistas del Estado Carabobo y directivo de la Asociación de Cronistas de Venezuela. Actualmente es Vice-Presidente de la Asociación de Historiadores Regionales y Locales del Estado Carabobo.

Rafael Agustín Pinto Prada

Venezolano nacido en Raleigh, Carolina del Norte, Estados Unidos de Norte América. (1963). Es abogado egresado de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica Andrés Bello (1988). Magíster en Derecho Internacional Corporativo de Valparaíso University, School of Law, Indiana, Estados Unidos de América (2001), Magíster en Historia de Venezuela de la Universidad de Carabobo (2007) y actualmente cursando su Doctorado en Historia de la Universidad Católica Andrés Bello. Individuo de Número de la Academia de Historia del Estado Carabobo, distinguido con el sillón “L” y Asesor Jurídico de la Revista de Historia “Mañongo”, en la que ha publicado diversos ensayos. Autor de los libros *La Bejuma de Julián Castro 1840-1875* (2007); *El Otro Castro:*

Biografía de un Presidente Olvidado (2008) y *Carabobo en Tiempos de la Junta Revolucionaria 1945-1948* (2009).

Enrique J. A. Mandry Llanos

Nació en Valencia el 26 de febrero de 1941. Médico cirujano de la Universidad de Carabobo, desarrollando su carrera como médico de hospitales, especialista en Otorrinolaringología, del servicio de O.R.L. del Dr. Alfredo Celis Pérez, (1973). Ha incursionado en la literatura y en la historia, habiendo realizado Maestría en ambas materias y es doctorando en Ciencias Sociales. Es Miembro de la Academia de la Historia del Estado Carabobo, Individuo de Número y actualmente su Presidente y Profesor Asociado activo de la Universidad de Carabobo. Está ligado a Puerto Cabello, donde realizó sus estudios de primaria y vivió desde meses de nacido hasta los doce años, por profundos lazos de afecto y de recuerdos familiares.

Nelson Vielma

Nació en Puerto Cabello en 1956. Artista plástico y escultor de larga trayectoria. Ha ocupado diversos cargos en el ámbito cultural, entre ellos, Vicepresidente Primero de “La Ruta Cultural Bolivariana y Martiana Latinocaribeña”, Presidente

de La Sociedad Divulgadora de la Historia Militar de Venezuela (Capítulo Puerto Cabello), Asesor Cultural de la Alcaldía de Puerto Cabello, Director General del Centro UNESCO José Antonio Martín, Miembro del Grupo de Apoyo para el Desarrollo Cultural del Gran Caribe y Consultor Nacional del Club Social Bolívar y Martí de Venezuela. Fundador de los Coloquios internacionales sobre la “Vigencia del Pensamiento Bolivariano y Martiano” y Delegado/Ponente por Venezuela en el “IV Congreso Internacional de Cátedras Martianas”. Divulgador histórico a través de un centenar de artículos publicados en el Diario La Costa, el Diario VEA y el Semanario La Garita, así como numerosas charlas dictadas en instituciones educativas.

Eumenes Fuguet Borregales

General de brigada (Ej.), egresado de la Academia Militar de Venezuela el año 1967. Miembro de Número de la Academia Nacional de Ciencias y Artes Militares y Navales de Venezuela y Presidente del Colegio de Licenciados Militares y Navales de Venezuela - Capítulo Carabobo. Catedrático de la UNEFA. Residenciado en Carabobo pertenece a la Asociación de Escritores del Estado Carabobo y es Miembro Correspondiente de la Academia de la Historia del Estado Carabobo. Columnista del

diario El Carabobeño, ha publicado libros, artículos y dictado conferencias de índole histórico en Venezuela, Ecuador y Curazao.

Domingo Alfonso Bacalao

Abogado egresado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Carabobo. Realizó estudios de postgrado en Derecho Constitucional y Administrativo en la Universidad Complutense de Madrid y en la Sorbona de París. Profesor Titular de la Universidad de Carabobo en las cátedras de Derecho Constitucional y de Procedimientos Administrativos. Columnista semanal del diario El Carabobeño, Individuo de Número y Ex-presidentes de la Academia de la Historia del Estado Carabobo, Ex-Presidente de la Asociación de Escritores Seccional Carabobo. Es autor de varias obras publicadas sobre temas jurídicos e históricos.

Tomás Straka

Nacido en Caracas en 1972. Doctor en Historia, Universidad Católica Andrés Bello. Magíster en Historia por la Universidad Central de Venezuela. Profesor egresado el Instituto Pedagógico de Caracas. Investigador del Instituto de Investigaciones Históricas “Hermann González Oropeza, sj”, de

la Universidad Católica Andrés Bello, en Caracas. Director de las Maestrías en historia en la misma casa de estudios. Es autor, entre otros, de *La voz de los vencidos, ideas del partido realista de Caracas (1810-1821)* (2000); *Hechos y gente. Historia contemporánea de Venezuela* (2001); *Un reino para este mundo. Catolicismo y republicanismo en Venezuela* (2006); *La épica del desencanto. Bolivarianismo, historiografía y política en Venezuela* (2009); y ha compilado *La tradición de lo moderno. Venezuela en diez enfoques* (2006) y *Las independencias de Iberoamérica* (con Agustín Sánchez-Andrés y Michael Zueske, 2011).

Índice

Presentación	7
Preliminar.....	11
Puerto Cabello: Tiempos de Bicentenario	15
<i>José Alfredo Sabatino Pizzolante</i>	
Hechos y Personajes del Puerto.....	59
<i>Enrique Aristeguieta Gramcko</i>	
Puerto Cabello, Morón y Tucacas hermanadas por el Bicentenario	83
<i>Cruz Enrique Otero Duno</i>	
El Bicentenario de una relación: Morón-Puerto Cabello ...	89
<i>Alexis Coello</i>	
El Procerato Civil y la Independencia de Venezuela.....	99
<i>Rafael Agustín Pinto Prada</i>	

Antecedentes del “19 de abril de 1810”	129
<i>Enrique J. A. Mandry Llanos</i>	
El 19 de abril ¿Independencia de qué?	149
<i>Nelson Vielma</i>	
Puerto Cabello, Hazañas y Personajes	177
<i>Eumenes Fuguet Borregales</i>	
Puerto Cabello, Ciudad Bicentenario	189
<i>Domingo Alfonso Bacalao</i>	
El Nacimiento de una Ciudad Republicana (Puerto Cabello en su Bicentenario).....	197
<i>Tomás Straka</i>	
Título de Ciudad.....	227
Los Autores	237

PUERTO CABELLO:
VOCES PARA UN BICENTENARIO (1811-2011),
Compilación de José Alfredo Sabatino Pizzolante, se
imprimió en el mes de junio de 2012, en los talleres
de Corporación ASM, C.A.